

PERÍODO 138°

DIARIO DE SESIONES

8^a REUNIÓN 7^a SESIÓN ESPECIAL

24 DE JUNIO DE 2020

AUTORIDADES

Presidenta: Doctora **CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER**

Presidenta Provisional: Senadora CLAUDIA LEDESMA ABDALA

> Vicepresidente: Senador **MARTÍN LOUSTEAU**

Vicepresidente 1°: Senador MAURICE FABIÁN CLOSS

Vicepresidenta 2ª: Senadora **LAURA ELENA RODRÍGUEZ MACHADO**

> Secretario Parlamentario: Señor MARCELO JORGE FUENTES

Secretaria Administrativa: Señora **MARÍA LUZ ALONSO**

Prosecretario Parlamentario: Señor **JUAN PEDRO TUNESSI**

Prosecretario Administrativo: Señor MARIANO RAMIRO CABRAL

Prosecretario de Coordinación Operativa: Señor **DIEGO BERMÚDEZ**

SENADORES PRESENTES:

ALMIRÓN, Ana Claudia

BASUALDO, Roberto Gustavo

BLANCO, Pablo Daniel

BLAS, Inés Imelda

BRAILLARD POCCARD, Néstor

BULLRICH, Esteban José

CASERIO, Carlos Alberto

CASTILLO, Oscar Anibal

CATALFAMO, María Eugenia

CLOSS, Maurice Fabián

COBOS, Julio César Cleto

COSTA, Eduardo Raúl

CREXELL, Carmen Lucila

DE ANGELI, Alfredo Luis

DOÑATE, Claudio Martín

DURANGO, Norma Haydeé

DURÉ, María Eugenia

ELÍAS de PEREZ, Silvia Beatriz

ESPÍNOLA, Carlos Mauricio

FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel

FIAD, Mario Raymundo

GIACOPPO, Silvia del Rosario

GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela

GIMÉNEZ. Nora del Valle

GONZÁLEZ, Gladys Esther

GONZÁLEZ, María Teresa Margarita

GONZÁLEZ, Nancy Susana

IANNI, Ana María

KUEIDER, Edgardo Darío

LEAVY, Sergio Napoleón

LEDESMA ABDALA, Claudia

LÓPEZ VALVERDE, Cristina del Carmen

LOUSTEAU, Martín

LOVERA, Daniel Aníbal

LUENZO, Alfredo Héctor

MARINO, Juan Carlos

MARTÍNEZ, Ernesto Félix

MARTÍNEZ, Julio César

MAYANS, José Miguel Ángel

MERA, Dalmacio Enrique

MIRABELLA, Roberto Mario

MIRKIN, Beatriz Graciela

MONTENEGRO, Gerardo Antenor

NEDER, José Emilio

OLALLA, Stella Maris

PAIS, Juan Mario

PARRILLI, Oscar Isidro

PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos

PILATTI VERGARA, María Inés

POGGI, Claudio Javier

RECALDE, Mariano

REUTEMANN, Carlos Alberto

RODAS, Antonio José

RODRÍGUEZ, Matías David

RODRÍGUEZ MACHADO, Laura E.

RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo

ROMERO, Juan Carlos

SACNUN, María de los Ángeles

SAPAG, Silvia

SCHIAVONI, Humberto Luis Arturo

SNOPEK, Guillermo Eugenio Mario

SOLARI QUINTANA, Magdalena

TAGLIAFERRI, Guadalupe

TAIANA, Jorge Enrique

TAPIA, María Belén

UÑAC, José Rubén

VEGA, María Clara del Valle

VERASAY, Pamela Fernanda

WERETILNECK, Alberto Edgardo

ZIMMERMANN, Víctor

ENFERMEDAD:

MENEM, Carlos Saúl

LICENCIA:

ALPEROVICH, José Jorge

ÍNDICE*

- 1. **Izamiento** de la **bandera nacional. Entonación** de las **estrofas** del **Himno Nacional Argentino**. (Pág. 5.)
- 2. Convocatoria a sesión especial. Asuntos entrados. (Pág. 5.)
- 3. Consideración en conjunto de dictámenes de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. (Pág. 5.) (Detalle: pág. 28.)

(Oradores: Romero y Petcoff Naidenoff.)

- 4. **Cuestión** de **privilegio planteada** por la **señora senadora Durango** (S.-1.305/20.) (Pág. 6.)
- 5. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Vega (S.-1.306/20.) (Pág. 8.)
- 6. **Cuestión** de **privilegio planteada** por la **señora senadora Tagliaferri** (S.-1.307/20.) (Pág. 11.)
- 7. **Cuestión** de **privilegio planteada** por el **señor senador Parrill**i (S.-1.308/20.) (Pág. 12.)
- 8. **Cuestión** de **privilegio planteada** por la **señora senadora Mirkin** (S.-1.309/20.) (Pág. 15.)
- 9. **Cuestión** de **privilegio planteada** por el **señor senador Julio Martínez** (S.- 1.310/20.) (Pág. 16.)
- 10. Adhesión a la cuestión de privilegio planteada por la senadora Durango. (Pág. 18.)
- 11. Consideración en conjunto de dictámenes de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto (Continuación.) (Pág. 18.) (Detalle: pág. 28.)

(**Oradores:** Taiana, Duré, Lovera y Durango.)

12. Creación de la Comisión Bicameral Investigadora de las Relaciones Crediticias entre el Banco de la Nación Argentina y la empresa Vicentin S.A.I.C. (O.D. Nº 52/20.) (Pág. 31.)

(**Oradores:** Sacnun, Bullrich, Giménez, Braillard Poccard, Rodríguez, Giacoppo, Blanco, Mera, Rodríguez Machado, Castillo, Sapag, Elías de Perez, Schiavoni, Rodríguez Saá, Parrilli, Lousteau, Fernández Sagasti, Weretilneck, Romero, Petcoff Naidenoff y Mayans.)

13. Apéndice.

- I. Convocatoria a sesión especial. (Nota de senadores y Decreto de la Presidencia del Honorable Senado.) (Pág. 100.)
- II. Actas de votación. (Pág. 104.)
- III. Asuntos entrados. (Lista.) (Pág. 106.)
- IV. **Inserciones**. (Pág. 107.)

^{*} Se puede volver al Índice desde cualquier parte del Diario de Sesiones digital haciendo clic en los **títulos**, en las exposiciones, en los **encabezados** o en los **pies de página**.

(Solicitantes: 1. Montenegro (O.D. N° 54/20), 2. Montenegro (O.D. N° 52/20), 3. Lovera (O.D. N° 54/20), 4. García Larraburu (O.D. N° 54/20), 5. Neder (O.D. N° 52/20), 6. Basualdo (O.D. N° 52/20), 7. Ledesma Abdala (O.D. N° 3/20 y O.D. N° 4/20) y 8. Ledesma Abdala (O.D. N° 54/20.))

-A las 15:17 del miércoles 24 de junio de 2020:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Buenas tardes a todos y a todas. Con setenta senadores y senadoras presentes, damos comienzo a la sesión especial del día de la fecha.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL. ENTONACIÓN DE LAS ESTROFAS DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Invito al senador Maurice Closs a izar el pabellón nacional y a mantenernos de pie el resto para entonar las estrofas del Himno Nacional argentino.

-Así se hace. (Aplausos.)

2

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL. ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se incorporan al Diario de Sesiones, además del decreto de convocatoria, todos los asuntos entrados que se tramitan por Intranet.

Si hay asentimiento...

-Asentimiento.

-La nota de senadores y el Decreto de Convocatoria dictado por la Presidencia del Honorable Senado figuran en el Apéndice. (Pág. 100.)

-La lista de asuntos entrados figura en el Apéndice. (Pág. 106.)

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bien. Resulta aprobada la lista de asuntos entrados.

3

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Corresponde por Secretaría dar lectura a los órdenes del día.

Sr. Secretario (Fuentes).- Orden del Día 3/20. Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República Argentina y Rumania.

Orden del Día 4/20. Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

Orden del Día 54/20. Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo –Convenio 190– adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.

- Sr. Presidente (Closs).- Tiene la palabra el senador Juan Carlos Romero.
- Sra. Durango.- Había pedido yo la palabra, presidente...
- Sr. Presidente (Closs).- Tiene la palabra el senador Romero, por favor.
- **Sr. Romero.** Quiero señalar que el interbloque Federal está absolutamente de acuerdo con estos tres temas: los tratados de Extradición con Rumania, con Brasil y el referido a la violencia y el acoso en el trabajo, ligado a la OIT. Son temas válidos que hemos acompañado expresando favorable opinión en la comisión. Pero también señalamos allí que no corresponde a lo acordado respecto a temas del coronavirus. Por lo tanto, no vamos a acompañar con el voto la aprobación de esta otra parte del Orden del Día.

Sr. Presidente (Closs).- Correcto.

Le aclaro que tengo anotado, para la misma situación, al senador Luis Naidenoff. Y, luego, están anotados en la palabra, para cuestiones de privilegio, la senadora Durango, la senadora Vega, la senadora Tagliaferri y el senador Parrilli. ¿Correcto?

Entonces, tiene la palabra tiene la palabra el senador Luis Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Señor presidente: en el mismo sentido, es para manifestar que nosotros no vamos a dar quórum para el tratamiento de los órdenes del día que tienen que ver con los dictámenes de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Vamos a facilitar y dejar en claro, por la mecánica del sistema de la virtualidad, que no nos vamos a desconectar para facilitar, justamente, el trámite de la sesión. Solamente que en el momento de la votación va a ser de figuración que nosotros, lógicamente, no votamos ni por la afirmativa ni por la negativa. Y sí vamos a dar el debate en el Orden del Día 52/20, para no convalidar, desde nuestra perspectiva o desde nuestra mirada, la transgresión al Reglamento del Senado conforme lo acordáramos oportunamente con el presidente de la bancada del oficialismo, presidente.

Gracias.

4

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA SEÑORA SENADORA DURANGO

Sr. Presidente (Closs).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la senadora Durango.

Sra. Durango.- Muchas gracias.

Buenas tardes, señor presidente.

Voy a solicitar, en nombre del bloque Frente de Todos y Todas, una cuestión de privilegio contra las expresiones agraviantes vertidas en un programa de televisión hacia la vicepresidenta de la Nación y, por ende, a la investidura de este cuerpo.

Siempre que recibimos en la Banca de la Mujer noticias de diferentes hechos de violencia que han tenido como destinatarias a las mujeres, nos oponemos y nos solidarizamos. Siempre. Todas las manifestaciones de violencia son repudiables y no justificamos ni justificaremos a quien las realice. Lo hemos afirmado siempre y lo seguiremos haciendo.

Pero quiero, señor presidente, referirme a un hecho que excedió todos los límites y es, en sí mismo, un compendio de todo lo mal que está y que debemos desaprobar y denunciar las mujeres, más allá de la postura política que nos contenga.

El sábado, en el horario central, en un programa de televisión, hubo una referencia a la vicepresidenta de la Nación. Una referencia violenta, agresiva, patologizante y muy humillante. Quienes compartían el programa lo escucharon tranquilamente, lo aprobaron con su silencio y con su asentimiento en los dichos. Todos sabemos que el que calla, otorga.

No lo vamos a tolerar. No lo toleramos las mujeres de este recinto o, por lo menos, las de nuestro bloque. Y no lo toleran los movimientos feministas. Hemos dicho aquí y en otras circunstancias, y lo reiteramos, que cuando tocan a una, nos tocan a todas.

Porque mientras nosotros venimos alzando la voz para hacer oír nuestro reclamo de igualdad, de equidad, de no violencia y de paridad; hay en nuestro país un machismo arraigado, autoritario y violento que, en esas expresiones hacia la vicepresidenta del país y presidenta de este cuerpo, mostró, una vez más, el desprecio que sienten por nosotras las mujeres.

No es casual que semejante desprecio sea hacia la expresidenta de las argentinas y de los argentinos, como tampoco es casual que sea a una mujer. No, porque no es la primera vez y porque claramente es el modo que tienen de vernos y de tratarnos, descalificándonos desde el odio, con agravios, con violencia política y con violencia mediática.

El sábado se refirieron, con nombre y apellido, a Cristina Kirchner, diciendo cosas que no voy a repetir en este lugar. Me avergüenzo de repetirlas. Podría sí analizar cada palabra de ese mensaje misógino, pero solo me voy a detener en dos cuestiones. La primera, esa manía histórica de agredirnos, como ya lo hicieron con Evita y como ahora lo hacen con Cristina.

"Viva el cáncer", le escribieron a Eva. "Ella es el cáncer", le gritan a Cristina.

Quienes hemos transitado esa enfermedad -y yo soy una de ellas, señor presidente- y sabemos lo difícil y doloroso que es atravesar el cáncer, no podemos menos que, con todas nuestras fuerzas, desaprobar esta patraña.

La segunda cuestión a la que quiero referirme en particular es a esto de calificarla de falta de compañía. "Es una mujer sola", dijeron, para señalarla como incompleta, como desprotegida. Otro estigma que se repite hacia ella y muchas de nosotras.

Igualmente, y más allá de ser esto, obviamente, una falacia, la cantidad de voces de rechazo a esta estigmatización que se escucharon en estas horas marca que usted, señora presidenta –aunque no esté ahí sentada pero seguramente me esté escuchando– no está sola. La cantidad de votos que recibió también lo dice con meridiana claridad. Y todas y todos los de este bloque

Frente de Todos y Todas, la acompañamos con admiración, con afecto y con muchísimo cariño. Por lo tanto, no está sola, señora presidenta. Y no queremos más violentos en ningún lugar. Mucho menos, en los medios de comunicación.

La intolerancia y el odio no aportan al diálogo político en beneficio de la democracia. Por el contrario, lo complican todo. Por eso pido a las senadoras y a los senadores de la oposición que adhieran a este repudio, que junto a nuestro bloque desaprueben este proceder machista y de violencia mediática y política.

Señor presidente: voy a leer a continuación una parte sustancial del comunicado de nuestro bloque Frente de Todos y Todas sobre esta situación: "Desde el bloque de senadores y senadoras del Frente de Todos y Todas queremos manifestar nuestro enérgico repudio a las declaraciones producidas en un programa de televisión el día sábado 20 de junio del 2020. Expresiones como las pronunciadas son reproductoras de violencia política contra las mujeres y que, como tal, además de violentar de manera directa a la señora Cristina Fernández de Kirchner, tienen el doble fin de adoctrinar y aleccionar a otras mujeres para alejarlas de su participación política".

Asimismo, debemos decir que estos discursos afectan a nuestra democracia dado que apuntan directamente contra una de las máximas autoridades de nuestro país como lo es la vicepresidenta electa del pueblo argentino. Es nuestro deber alertar que figuras como esta están presentes en los medios de comunicación reproduciendo dichos misóginos.

No es inocente que se haya referido de tal manera a la exmandataria en un horario central. Con ello produce y reproduce un discurso de violencia en nuestra sociedad.

Resulta inadmisible que manifestaciones de odio y violencia de género como esta se reproduzcan impunemente en la televisión.

Pueden variar los personajes. Antes escribían en las paredes: "¡Viva el cáncer!". Hoy lo dicen en el horario central de los medios hegemónicos. Pero el sentido histórico es el mismo. Son reacciones de grupos minoritarios hacia gobiernos que toman decisiones que benefician a las mayorías.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, senadora.

La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

5

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA SEÑORA SENADORA VEGA

Sr. Presidente (Closs).- Tiene la palabra la senadora María Clara del Valle Vega.

Sra. Vega.- Señor presidente: vengo acá a plantear una cuestión de privilegio en contra de la senadora Beatriz Mirkin, representante de la provincia de Tucumán, por amenazas verbales que he sufrido de su parte durante la sesión del 11 de junio en momentos en los que yo ya no estaba conectada a esa sesión remota.

Quiero decirle, señor presidente, que me he sentido afectada por los dichos de esta senadora, porque hablar de chirlos, de cachetadas y de bollos en una sesión no me parece lo más acertado. Y mucho menos aún, aceptar la violencia institucional como ella hizo referencia.

Por eso, exijo, en el mismo lugar donde fui injuriada, la retractación pública de la senadora, frente a los dichos, porque no solamente me afectó a mí, sino también habló de la oposición en forma autoritaria y, además, denigró la vida de una víctima del gatillo fácil.

Entonces, retractarse en Twitter no es la forma. ¿Por qué?, twitter conforma una comunidad acotada del mundo político y de los medios. No es el lugar que corresponde para la rectificación y para el agravio que recibimos en esa sesión.

Por eso, señor presidente, quiero decirle que yo jamás -¡jamás!- me referiría a una par o a un par de la manera en que lo hizo la senadora Mirkin. ¿Sabe por qué?, porque yo tengo antecedentes muy importantes en mi provincia. A mí me antecede un vicepresidente de la Nación, el doctor Pelagio B. Luna, que mañana se cumplen 101 años de su muerte, y pido el acompañamiento público de todos los bloques para colocarle el nombre de este vicepresidente a la Biblioteca del Congreso, porque fue su fundador.

Por otro lado, quiero decirle que también me respaldan los antecedentes del jurista Joaquín V. González y más cercano a mí, más cercano a todos nosotros, el doctor Raúl Galván y el doctor Eduardo Menem, ambos excelentes oradores que jamás se referirían así a una par o a un par; también el compañero de banca, el doctor Carlos Saúl Menem, expresidente de la Nación, quien jamás profirió un insulto a sus opositores. Es más, cuando los medios, en el peor momento de su gobierno, le preguntaban: "¿Qué piensa usted de los opositores, de tal o cual?", solo decía: "Para mí, los opositores son adversarios...".

-Contenido no inteligible.

Sra. Vega.- Entonces, como mujer, tengo muchísimo para aprender, para trabajar y me esfuerzo todos los días. Por eso, me da vergüenza ser noticia en los medios porque una senadora me ha ofrecido chirlos y bollos.

Le voy a decir que en mi provincia cuesta muchísimo ser representante, porque es una provincia feudal y machista, que no tiene ley de cupo, que no tiene ley de paridad para los cargos provinciales y nos cuesta muchísimo, a las mujeres, poder acceder porque tenemos un sistema nefasto de elecciones provinciales, que es el de las colectoras. Entonces, me duele muchísimo que no jerarquicemos, como mujeres, a la política.

Por otro lado, quiero decirle a la senadora Mirkin que haga un replanteo de los dichos que manifestó en ese momento. ¿Por qué?, porque el tema de la mujer es un tema que siempre está en análisis, preguntándonos si somos capaces. Cuando se adjetiva sobre una mujer... Cuando se le dice, por ejemplo, "zorro" a un varón significa una cosa y "zorra" a una mujer significa otra totalmente diferente. Por eso, hay que cuidar el vocabulario que utilizamos en las sesiones, porque para algo nos eligieron.

¿Sabe qué, señor presidente? Acá parece que la senadora Mirkin, con semejantes antecedentes en su provincia como el de Juan Bautista Alberdi, desconoce cuál es la función de los parlamentarios. "Parlamento" viene de *parlare*. Nosotros tenemos que hablar, debatir ideas, exponer nuestra forma de ver un determinado tema y por qué no, también, una posición política, porque para eso estamos en este lugar.

Entonces, en ese sentido, analizando todo lo que ella dijo, no encuentro un hilo conductor superador de todo lo que dijo, porque nos ofendió como oposición, ofendió a mi persona en particular, pero sobre todo ofendió la situación de la defensa de todo lo que es la violencia institucional con los tristes antecedentes que tiene en nuestro país. Eso fue lo más grave y por eso quiero traer a colación algo que la señora vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, dijo cuando habló el 27 de diciembre de 2017 sobre cuál era el rol que le ocupaba como oposición. En ese momento, ella le dijo a la vicepresidenta Gabriela Michetti: "La verdad, señora presidenta, es que me gratifica mucho el concepto que usted tiene de mí cuando era senadora, pero le recuerdo que en el año 97, el bloque oficialista me expulsó. Y siempre fui una senadora que sentada en esta banca, he dicho lo que pensaba y hacía lo que decía".

Es cierto...

-Se interrumpe la transmisión.

Sra. Vega.- Creo lo que cada uno elige.

¿A qué voy con esto? Que es notable como su gobierno -el oficialismo-públicamente dice qué oposición quiere. Lo dice el presidente, lo dicen todos; y usted acá, también. Hay que ver si ella quiere discutir todo, se pregunta. "Sí, voy a discutir todo", decía Cristina Fernández de Kirchner. Y continuaba: "¿Sabe por qué?, porque para eso me votaron. Porque es posible que a usted, al presidente y al oficialismo no le guste el tipo de oposición que nosotros hacemos. Pero yo quiero decirle algo: a mí no me gusta el gobierno que ustedes hacen. Y no por eso van a dejar de ser presidente y vicepresidente. No me gusta nada su gobierno, pero los votaron y tienen que gobernar. Y yo soy oposición, porque también me votaron. Y también tengo que ser la oposición. Entonces, esto de andar reclamando oposición de diseño no me parece acertado en las instituciones y, fundamentalmente, del derecho de representación que cada uno de nosotros tiene que ejercer".

Seguidamente, quiero referirme al último punto de la senadora Mirkin, que hace referencia a la causa de Luis Espinoza, que plantea y cuestiona por qué yo hablo de Tucumán, pero no dice nada cuando otros senadores que no tienen nada que ver con Santa Fe piden la expropiación de una empresa, y pertenecen a la provincia de Neuquén o a la provincia de Mendoza. De eso no dice nada.

Por eso, coincido con el senador Romero cuando dice que tienen una doble vara para juzgar y para analizar las cosas.

Quiero decirle que con Tucumán nosotros tenemos mucha afinidad: nos une la ruta 38, mi provincia es receptora de la población que expulsa Tucumán a diario. Tucumán fue una provincia floreciente, con antecedentes históricos que la hicieron grande a principios del siglo XX, pero que –poco a poco– fue perdiendo su esplendor y no lo pudo recuperar. Y más aún, después del año 1983, todos los gobiernos que se sucedieron solo fortalecieron gobiernos feudales, gobiernos con una gran proporción de pobreza y que no

le han permitido, hasta el día de hoy, poder reconvertirse y poder dar otra solución a esa población.

Sumado a esto, lo peor de todo, es la justificación de la violencia institucional que hizo la senadora. Eso es lo más triste y lo más grave. Primero: la complicidad de los medios, porque no tomaron lo mismo que el caso Chocobar o que el caso de Santiago...

-Se interrumpe la transmisión.

Sra. Vega.- O allá, mucho más lejos, el caso Bordón, que llegó hasta la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, donde se le dijo a la Argentina que evitara que estos hechos, de esta naturaleza, se volvieran a repetir.

Por eso, señor presidente, quiero pedir acá la retractación pública de la senadora.

Por otro lado, quiero pedirle perdón a la ciudadanía por tomarme estos minutos para hablar de una cuestión de privilegio que atañe a mi persona y no poder estar debatiendo acá los verdaderos problemas después de la pandemia: 100.000 comercios cerrados, pymes que no van a poder abrir sus puertas -voy terminando- y todos los problemas que hoy tiene nuestro país; el caso de los jubilados, cuando se le entrega una jubilación a alguien que no le corresponde y se le niegan 500 pesos a nuestros jubilados; o el planteo de los 3 millones de nuevos beneficios que están proyectando hacer y que nosotros no sabemos de dónde los van a sacar, porque no tenemos presupuesto.

Muchísimas gracias, señor presidente, por el tiempo dado.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Su cuestión de privilegio también pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

6

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA SEÑORA SENADORA TAGLIAFERRI

Sr. Presidente (Closs).- Tiene la palabra, también para una cuestión de privilegio, la senadora Guadalupe Tagliaferri.

Sra. Tagliaferri.- Gracias, señor presidente.

Pedí esta cuestión de privilegio para expresar mi preocupación personal y la de todo el interbloque de Juntos por el Cambio...

-Se interrumpe la transmisión.

Sra. Tagliaferri.- ¿Se escucha?

En esa sesión fuimos testigos todos los senadores y senadoras de un agravio personal, verbal, con mucha fuerza y carga violenta hacia la senadora de La Rioja, Clara Vega. Es por eso que yo quiero expresar mi repudio público y el de todo el interbloque, porque no podemos hacer como si nada hubiese pasado en la Cámara de Senadores, cuando por la opinión de una senadora o un senador se la agrede y se le intenta silenciar con un chirlo.

Si bien conozco la buena voluntad de la senadora Norma Durango, que por medio de un correcto comunicado de la Banca de la Mujer manifestó su repudio, voy a decir algo que es importante: no voy a minimizar los hechos, y esto no es una cuestión de mujeres, no es una cuestión de dos senadoras, no es la banca la que tiene que pedir disculpas. ¿Qué hubiese pasado si la agresión hubiese sido de un senador varón a otro senador varón? ¿También hubiésemos pedido a la Banca de la Mujer que pidiese las disculpas? Esto no es igualdad de trato. Y, como recién decía la senadora anterior, este machismo arraigado contra el cual las mujeres luchamos hace años, no lo podemos convalidar.

¿Por qué la banca y no el cuerpo en su conjunto? Lamento decirles que este diferente nivel de trato ante los hechos es la peor de las violencias políticas contra las mujeres y, como decía recién, contra eso luchamos.

Tampoco puedo dejar de marcar el hecho de que algunos y algunas, lamentablemente, sigan creyendo que para hacernos reflexionar sobre lo que dijimos o sobre lo que pensamos, o sobre diferencias irreconciliables, nos tengan que mandar a golpear, nos tengan que dar un chirlo, ese es el machismo que sí tenemos que repudiar todos.

Entonces, reitero con profundo repudio y con profunda preocupación que deleguemos como que acá, en esta casa, no ha pasado nada, que dejemos este mensaje de que nada pasó y que una mujer senadora agredió a otra mujer. Con el mismo tono con el que se planteaba recién, entendiendo que la intolerancia y el odio no aportan nada a la democracia y al diálogo político, es por lo que solicito que esta cuestión de privilegio sea, además, acompañada por el conjunto de senadores y senadoras de este cuerpo, y que repudien, enérgicamente, las agresiones verbales de un senador o senadora a otro senador o senadora, y no como una mera cuestión de mujeres senadoras que tuvieron un intercambio violento en las conversaciones.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Esta cuestión de privilegio también será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

7

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR PARRILLI

Sr. Presidente (Closs).- Tiene la palabra, para una cuestión de privilegio, el senador Oscar Parrilli.

Sr. Parrilli.- Muchas gracias, señor presidente.

La cuestión de privilegio que quiero plantear es por los dichos, en dos sesiones anteriores, del presidente de la bancada opositora, el senador por Formosa Petcoff Naidenoff, cuando me acusó directamente a mí, como exjefe de Inteligencia del gobierno de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner entre 2014 y 2015, de que habíamos convalidado que el –en ese entonces– jefe del Ejército, el general Milani, tuviera una estructura de inteligencia paralela, que realizaba inteligencia sobre opositores y sobre dirigentes políticos de otros partidos. Asimismo, mencionó en ese momento, que no habíamos hecho absolutamente nada con lo que tenía que ver con la lucha contra el narcotráfico en la Argentina.

En este sentido yo, en primer lugar, cuando fui director de la AFI, la Agencia Federal de Inteligencia, de acuerdo a lo que establece dicha ley, como cabeza de todos los organismos de inteligencia de los distintos organismos del Estado, sean fuerzas armadas o fuerzas de seguridad, realicé una inspección sobre todas las dependencias a cargo del general Milani, a los efectos de determinar si, efectivamente, existía aquello que se estaba denunciando por los medios de prensa. Incluso, un senador, que después fue ministro de Defensa, el actual senador Julio Martínez, también denunció en aquella oportunidad que Milani tenía un organismo de inteligencia paralelo al que tenía, oficialmente, el Estado y que yo conducía desde la Agencia Federal de Inteligencia.

También recuerdo que la, en ese entonces, diputada Patricia Bullrich, que luego fue ministra de Seguridad, denunció que desde Gendarmería, que dependía obviamente del gobierno nacional, se estaban haciendo tareas de inteligencia.

Esto no solo es absolutamente falso y mentiroso, sino que además tiene una lógica de pensamiento que lleva a mentir sin medir las consecuencias de las mentiras.

Yendo al caso concreto de Milani –a quien no voy a defender porque solo se tendrá que defender–, sí voy a mencionar qué fue lo que ocurrió después de diciembre de 2015, cuando cambió el gobierno, hubo otro presidente y otro ministro de Defensa.

Horacio Verbitsky, que es uno de los que acusaba a Milani -lo acusó por la famosa causa del soldado Ledo, de La Rioja-, en una entrevista que dio en julio de 2016 al portal *La Izquierda Diario*, mencionó: "Julio Martínez es ministro de Defensa hace seis meses, ha dado vuelta el ministerio y no han encontrado un solo elemento que pudiera avalar la idea de que Milani había montado una estructura paralela de inteligencia". Dice Horacio Verbitsky: "Por supuesto que si hubiera alguna prueba, yo estaría absolutamente en contra".

Y lo vuelve a repetir Horacio Verbitsky en marzo de 2017, cuando dice: "Hubo una denuncia contra Milani que provino de un diputado de La Rioja, que es el actual ministro de Defensa, Julio Martínez. No encontraron nada. No descarto que alguna cosa puede haber hecho Milani, pero yo nunca encontré una prueba en este sentido. El gobierno de ahora tampoco pudo. Y yo nunca he sido un simpatizante de Milani". Esto es lo que decía Horacio Verbitsky.

Uno puede decir: si lo dice Verbitsky, es problema de Verbitsky, no del gobierno anterior. Pero acá tengo una declaración del actual senador por La Rioja, Martínez, quien, en un reportaje a la agencia oficial Télam del 20 de julio de 2016, dice textualmente: "Si el exjefe del Ejército realizó tareas de inteligencia, lo hizo por afuera de la estructura oficial, ya que no se encontró nada que lo comprometa en ese sentido". Luego, dice la nota que el senador Martínez –en ese momento, ministro de Defensa– desmintió que existieran camionetas alojadas en el Colegio Militar con equipamiento para tareas de espionaje, y señaló que si Milani hubiera realizado esas tareas desde el Ejército, hubiese habido flagrancia delictiva.

¿Por qué planteo esta cuestión de privilegio? Porque hoy está de moda,

obviamente, el espionaje político al que hemos sido sometidos no solo dirigentes de la oposición, como es mi caso o el de la expresidenta Cristina Kirchner, actual vicepresidenta de la Nación, que ahora nos enteramos de que la querían cuidar. La vigilaban, le hacían seguimiento y le pinchaban el teléfono porque, teóricamente, la querían cuidar. ¡Qué generosos que son!, ¿no?

Esta cuestión de privilegio la planteo porque, cuando fui secretario de Inteligencia, yo sí realicé denuncias. Y realicé denuncias contra funcionarios nuestros que habían realizado tareas de inteligencia no acordes a lo que establecía la ley. Acá tengo la lista, no la voy a leer porque son demasiadas: ocho causas penales en las que denuncié a las anteriores autoridades de la Agencia Federal de Inteligencias, en especial a Stiuso, que tenía precausas abiertas y hacía hechos de inteligencia.

Por lo tanto -por eso la cuestión de privilegio-, si tanto Julio Martínez como Patricia Bullrich se llenaban la boca denunciándonos a nosotros que hacíamos tareas de inteligencia, ¿por qué, cuando llegaron ellos a la función y tuvieron a su cargo tanto el Ministerio de Defensa como Gendarmería Nacional, no hicieron ninguna denuncia? Ello demuestra que, claramente, mentían y que lo hacían adrede. Y lo grave es que hoy pretendan sostener esa mentira.

Pero ¿qué es lo que hacían en ese entonces tanto Martínez como Patricia Bullrich? Los diarios de los años 2017, 2016 y 2018 hablan de que se peleaban –y en esto involucraban al, en ese momento, embajador en los Estados Unidos– para ver a quién le compraban armas el Ejército y Prefectura. Estaban preocupados por comprar armas: si compraban armas a los americanos, si compraban armas a los israelíes o si compraban armas a los italianos.

Por eso, esta doble moral, esta mentira permanente, esta actitud de decir una cosa y en la realidad hacer exactamente otra me lleva a tratar otro tema –y plantear, también, una cuestión de privilegio por esto–, que tiene que ver con las acusaciones que hacía el senador al cual me he referido, relacionadas con el tema del narcotráfico.

Entre otras causas y entre otras cosas que nosotros realizamos en los años 2011 y 2012, estuvo la implementación del Escudo Norte que tenía, básicamente, por objetivo cuidar las fronteras y evitar el narcotráfico y evitar las avionetas que, permanentemente, vuelan de manera clandestina trayendo la droga a la Argentina, sobre todo en las provincias del Norte argentino. Y así fue como se hizo el programa del Escudo Norte entre el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Defensa y la INVAP –el cual, seguramente, Alberto Weretilneck conoce bien–, donde se fabricaron los primeros radares Rasit, que son radares de altísima tecnología, siendo la Argentina uno de los diez países del mundo que fabricaban estos radares.

Con la gestión de la vicepresidenta actual se colocaron 4, y estaba previsto colocar después 36 radares de menor alcance. Involucraba 9400 efectivos de Gendarmería y de la Prefectura; involucraba también 5 aeronaves, 3 helicópteros, 173 embarcaciones; un fenomenal despliegue económico para, precisamente, controlar el ingreso de droga a la Argentina. ¿Qué hizo el gobierno de Mauricio Macri, lo primero que hizo en 2016? Le comunicó a la INVAP que rescindía el contrato y no se pudieron seguir fabricando el cuarto y el quinto radar, que se tenían que fabricar en ese momento. Y al año siguiente, por

razones presupuestarias, desafectó totalmente el proyecto del Escudo Norte, y dejaron de hacer los controles y la radarización.

Y fíjense qué casualidad: el otro día, hace pocos días, el 17 de junio, nada menos que en TN -nadie puede decir que es kirchnerista-, un periodista hace una nota -un periodista de Santiago del Estero y de *Clarín*, por TN-; le hacen un reportaje, porque estaba relatando la cantidad de camiones que estaban encontrando con plata en negro. Entonces, el periodista comienza a hablar y comienza a contar que existían, en Santiago del Estero y en toda la zona norte, los radares del plan, precisamente, del Escudo Norte. Entonces, la periodista le pregunta: ¿qué pasa? Y el periodista dice: esos, en 2017, se sacaron; ya no funcionan más. Como es independiente, la periodista de TN le preguntó: ¿y el gobernador no hizo nada? No, claro, no es un problema del gobernador; era un problema de Macri, era un problema del ministro de Defensa, era un problema de la ministra de Seguridad.

¿Por qué hicieron esto y desmantelaron totalmente el sistema de control que había en todo el Escudo Norte para el ingreso de aeronaves? Por razones presupuestarias. Entonces, para ahorrar plata, dejaron de fabricar los aviones, dejaron de fabricar los radares. ¿Y qué es lo que hicieron? Se dedicaron a comprar y a entrar en el negocio de la compra de armas y a pelearse entre los ministros –en ese momento, Patricia Bullrich, Julio Martínez– y el embajador en Estados Unidos a ver quién era el funcionario que mejor negocio traía a la Argentina comprando armas.

Por eso, señor presidente y compañeros, colegas, quiero dejar planteada esta cuestión de privilegio, sobre todo en épocas actuales, donde estamos viendo esta cloaca de la democracia, de ese gobierno que solamente se dedicó a espiar a los argentinos, propios y extraños, a endeudarnos de una manera irracional y a generar ganancias exorbitantes solamente para el grupo de amigos del presidente Macri, porque creo que son cosas que no tenemos que dejar pasar. Por eso hago esta cuestión de privilegio, rechazando totalmente estas manifestaciones falsas, espurias y absolutamente contrarias a la realidad.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador. Esta cuestión de privilegio también pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

8

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA SEÑORA SENADORA MIRKIN

Sr. Presidente (Closs).- Tiene la palabra, también para una cuestión de privilegio, la senadora Beatriz Mirkin.

Sra. Mirkin.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero plantear una cuestión de privilegio contra la senadora Vega por la sesión a la que ella hizo alusión el día 11 de junio del corriente año.

La verdad es que la senadora mezcla los temas y pareciera que no tuviera nada que ver uno con otro, pero tanto ella como yo, como senadores, todos los senadores y las senadoras, tenemos inmunidad de opinión; si no, no tendría yo la oportunidad de decir lo que pienso.

En realidad, en aquella oportunidad yo planteé muy rápidamente que había cometido un exabrupto, que había dicho algo que no merecía decirlo, y lo planteé por Twitter. Después, el interbloque Juntos por el Cambio y el Bloque Federal hicieron una nota de repudio –no planteaban una cuestión de privilegio, sino que hicieron una nota de repudio – a mis manifestaciones y la dirigieron a la presidenta de la Banca, la senadora Durango. Ella me la hizo conocer y yo le di una contestación que, a su vez, la senadora Durango se la hizo llegar a los presidentes de los bloques: al senador Romero y al senador Naidenoff.

No conforme solo con eso, le dirigí un WhatsApp, que era lo único que podía hacer, por la distancia, porque la senadora Vega cuando yo hablé ya se había retirado y, por lo tanto, yo no tenía la oportunidad de hacerla volver -que no sé ni dónde está en La Rioja y yo estoy en Tucumán-, y le dije lo siguiente; permítame que lo lea: "Estimada senadora Vega. Soy Beatriz Mirkin. Quiero transmitirle que no tuve la intención de afectarla ni atacarla personalmente. Hice lo que no debía. Me sentí atacada por cuestiones planteadas sobre mi provincia y reaccioné inapropiadamente. Aunque rápidamente saqué el Twitter, creo que corresponde lo haga personalmente. Gracias".

No recibí ninguna respuesta de la senadora Vega. El 12 de junio, o sea, al día siguiente de haber ocurrido este hecho, me dirigí a la señora presidenta de la Honorable Cámara de Senadores, la doctora Cristina Fernández de Kirchner. Y lo que me provocó la indignación terrible –que yo misma me pregunto qué es lo que me ocurrió–, son los dichos que la senadora Vega vuelve a repetir, sin sonrojarse siquiera ahora, sobre la situación del asesinato del tucumano Espinoza, que fue asesinado por la espalda por un grupo de policías de la provincia que están hoy presos, y ella hace responsable a todo el peronismo. Como ella dice, ella está en contra de todas las políticas del peronismo, desde la presidenta para abajo, y por lo tanto ella es dueña de acusarme a mí de que yo soy miembro de una banda que asesina a un tucumano y yo me tengo que quedar callada.

Como no acepto ni que soy delincuente, ladrona, ni que soy parte de una banda que mata a un ciudadano tucumano, es que pido la cuestión de privilegio contra la senadora Vega.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora Mirkin.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

9

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR EL SEÑOR SENADOR JULIO MARTÍNEZ

- **Sr. Presidente (Closs).** Tiene la palabra, también para una cuestión de privilegio, el señor Julio Martínez.
- **Sr. Martínez, Julio.** Señor presidente: lamento tener que hacer uso de la palabra para plantear una cuestión de privilegio contra el senador Parrilli. Mi intención es aclarar una serie de inconsistencias y mentiras que se acaban de decir, y aclarar lo que hicimos en los distintos aspectos que se han tomado en consideración ahora.
 - **Sra. Fernández Sagasti.-** No se responden las cuestiones de privilegio...

- **Sr. Martínez, Julio.** Estoy haciendo una cuestión de privilegio contra el señor Parrilli.
 - **Sr. Presidente (Closs).-** Tiene la palabra el senador Martínez.
 - Sr. Bullrich.- Acaba de responder Mirkin.
- **Sra. Mirkin.-** ¡Yo no respondí! ¡Hice una cuestión de privilegio contra la senadora Vega!
 - Sr. Martínez, Julio.- Yo estoy haciendo una cuestión de privilegio.

En primer lugar, quiero referirme a las denuncias en las que participé contra el señor Milani, cuando tomamos conocimiento de su designación al frente del Estado Mayor del Ejército, que han sido fundadas en dos razones fundamentales que han sido llevadas a la Justicia.

Una, de haber estado nombrado en el *Nunca Más* riojano, el libro que se hizo cuando se recopilaron los datos sobre la dictadura militar y la intervención de las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad en el tema de los apremios ilegales que hubo contra ciudadanos. Y que, en el libro *Nunca Más* riojano, fueron aportadas las pruebas a la Justicia y fueron, también, los testimonios que teníamos, de exconvictos y de exsoldados de aquel momento, que manifestaron que el soldado Ledo era ayudante de Milani y que había sido trasladado a las selvas de Tucumán, al Operativo Independencia, donde –de alguna manera–, ahí había sido desaparecido el soldado Ledo.

- Sr. Parrilli.- Presidente...
- **Sr. Martínez, Julio.** Esos son testimonios de gente del Ejército, de soldados de ese momento que pretendían, que eran –de alguna manera– testigos y que fueron a atestiguar...
 - Sr. Parrilli.- Presidente...
- **Sr. Martínez, Julio.** También quiero decirle que no es cierto; he sido agraviado por mentiras...
 - Sr. Parrilli.- Presidente: pido una interrupción.
- **Sr. Martínez, Julio.** Yo a usted lo dejé hablar tranquilamente y no lo interrumpí.

También quiero decir que en el Escudo Norte, cuando llegamos al Ministerio de Defensa, hemos encontrado desplegados cerca de 1700 efectivos del Ejército y, desde nuestro Ministerio, no hemos desistido del control de radares. Al contrario, hemos seguido propiciando y hemos tenido problemas, dificultades –y falta de colaboración de un gobernador del norte de este paíspara poder instalar algunos radares, por falta de colaboración.

Hemos tenido que replegar a esa gente, a esos miembros del Ejército, porque se encontraban sin basamento legal. Porque, si había intervención de ellos, el Ejército y las fuerzas armadas, por la ley de seguridad y por la ley de defensa –sobre todo por la ley de defensa–, tienen prohibida la intervención en cuestiones de seguridad interior.

Y, si pasaba algo con el Ejército, si intervenía, si moría algún miembro del Ejército o si alguien del Ejército mataba a algún narcotraficante, no había basamento legal para sostener esa situación. Incluso, si un narcotraficante era detenido o detectado, y en el procedimiento participaba el Ejército, el

abogado defensor de los narcotraficantes –tranquilamente–, podría invalidar toda la actuación. Porque no había basamento legal para que interviniera el Ejército. Es por eso que decidimos replegar a las fuerzas del Ejército, pero no así a la Fuerza Aérea, que seguía cumpliendo –durante mi gestión y posteriormente– con el tema de los aviones.

Tampoco es cierto que se haya dejado de fabricar aviones, porque durante muchos años no se había fabricado ningún avión. Recién en nuestro mandato, durante los cuatro años del presidente Macri, se ha pasado a fabricar Pampas, tres, después de muchos años que no se fabricaba un avión en nuestro país.

También deseo decirles que eso de la pelea con la ministra Bullrich nunca existió: es decir, dónde comprar armamentos o quién debía comprarlos. Tampoco hubo ninguna compra fuera de la que estaba en el presupuesto de la Nación. Las que se hicieron, fueron compras que estaban presupuestadas en el presupuesto de la Nación y, por ende, aprobadas por los diputados y los senadores. Casi en su gran mayoría, son esas las compras que se realizaron.

Asimismo, hubo una denuncia de "alguien" y se involucró, también, al embajador en los Estados Unidos, ahora senador y colega nuestro. Quiero decir que eso también fue una falacia. Se trató de un *e-mail* que dos diputados nacionales habían remitido a aquel embajador, elevando una lista de necesidades para un programa que había de posibles donaciones, pero nunca hubo ninguna idea de compra masiva de armamentos ni de una carrera armamentista. Son cuestiones que después fueron desestimadas por la Justicia, como correspondía, porque no había ningún basamento en esa denuncia.

Por eso, lamento tener que perder tiempo en hacer esta cuestión de privilegio ante tantas falacias. Si quieren que las sigamos y que perdamos toda la sesión en esto, continuemos contestando. Vamos a volver a contestar. Lo cierto es que no vamos a dejar que hablen barbaridades.

Gracias.

10

ADHESIÓN A LA CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PLANTEADA POR LA SENADORA DURANGO

Sr. Presidente (Closs).- Tiene la palabra la senadora Magdalena Solari.

Sra. Solari Quintana.- Buenas tardes y muchas gracias, señor presidente.

Mi intervención, solamente, es a los efectos de adherir a la cuestión de privilegio que planteó la senadora Norma Durango.

Muchísimas gracias.

11

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

(CONTINUACIÓN)

Sr. Presidente (Closs).- A continuación, por Secretaría se va a hacer lectura de la lista de oradores para el primer bloque de temas, a los efectos de que sea aprobada.

Sr. Secretario (Fuentes).- Con referencia a las órdenes del día 3/20, 4/20 y 54/20: miembro informante, Jorge Taiana; y, luego, Daniel Lovera, María Eugenia Duré y Norma Haydeé Durango.

Esta es la lista de oradores.

Sr. Presidente (Closs).- Se somete a votación a mano alzada, por favor.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Closs).- Oueda aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el senador Jorge Taiana.

Sr. Taiana.- Se trata de dos Tratados de Extradición y, luego, de una Convención Internacional; todos temas que fueron aprobados en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

En cuanto a los dos tratados de extradición, uno es con Rumania, que está pendiente desde el 17. Es el primer Tratado de Extradición con Rumania y busca, sobre todo, evitar la impunidad y atacar el delito trasnacional.

Todos sabemos que las formas de organizaciones delictivas se están volviendo tradicionales en muchas áreas. Su ataque, y contemplar el hecho de la lucha contra el delito trasnacional, ha dado un nuevo impulso a los acuerdos y a los tratados de extradición.

Este es el primero con Rumania. Ya fue aprobado por el Congreso Rumano, así que sería bueno que aquí le demos una media sanción para que pronto pueda ser aprobado y entrar en vigencia. Eso, con relación al tratado con Rumania, al acuerdo con Rumania.

Con relación al Tratado de Extradición con el Brasil, como ustedes saben, es un país limítrofe con el que tenemos una larga tradición de tratados. El primero fue de 1857. Estuvo vigente y se lo modificó también, en 1933. Y el que estaba vigente hasta ahora es uno de 1961, que entró en vigencia en 1968 por la ley 17.272.

Ese es un tratado complejo; un tratado que buscó simplificarse. Por eso, en 2010 se hizo un acuerdo cuadrilateral entre la Argentina, Brasil, el Reino de España y Portugal. En tal sentido, los cuatro países acordaron simplificar los mecanismos y la legislación de extradición. Ese acuerdo llevó a la ley 26.978. O sea que el tema de la actualización del tratado firmado en el 71 – en otro mundo, en otra época–, que entró en vigencia en el 78, estaba realmente a la orden del día.

Así fue como en enero de 2019 se firmó un nuevo Tratado de Extradición con Brasil. Ese tratado de extradición supone una simplificación y una agilización de los mecanismos para lograr la extradición.

Tiene dos o tres componentes fundamentales. En primer lugar, eleva de uno a dos años el tiempo máximo punible del delito por el que se solicita la extradición. En segundo término, tiene un elemento claro de protección de los derechos humanos de la persona que puede ser extraditada; sobre todo, no ser sometida a penas o a tratos crueles, inhumanos o degradantes ni a torturas. En tercer lugar, en el caso de los dos países, contempla la posibilidad de que sea extraditado un nacional. En el caso de Brasil, ustedes saben que no tiene tradición de extraditar nacionales.

Este Tratado es una actualización de 2019. En tal sentido, pedimos que se firme.

En Brasil todavía tiene muy poco desarrollo en el Congreso pero, justamente, una forma de incentivarlo es aprobarlo en el caso de la Argentina.

Ahora voy a dejar los tratados de extradición para pasar a un tema de enorme significación para el mundo, para la Argentina y, sobre todo, para un colectivo particular que lucha por la igualdad, que son las mujeres. Me refiero a la aprobación por parte de esta Cámara del Acuerdo 190 de la OIT, la Organización Internacional del Trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo es una entidad tripartita en la que están representados los Estados, los trabajadores y los empresarios. El año pasado cumplió cien años desde su creación en 1919. Lo hizo con una Declaración que habla del futuro del trabajo pero, a su vez, también aprobando una convención sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Esta convención es la primera que aprueba la OIT desde 2011 –hace nueve años que no aprobaba una convención– y tiene que ver con llevar la finalización del acoso al mundo del trabajo.

Quiero hacer una mención especial de esta convención. Esta es una convención que, en principio, tiene que ver con todos los trabajadores, pero que contempla no solo lo que sucede en el lugar del trabajo, sino también lo que ocurre en el descanso, lo que sucede en el transporte –si es un transporte vinculado a la empresa– y, en particular, no solo lo que se desarrolla en cuanto a la actitud sino también lo que se desarrolla en la parte previa, en la selección. Todos sabemos que es en los mecanismos de selección del personal donde muchas veces comienzan el acoso y la violencia, sobre todo contra las mujeres, en el mundo del trabajo.

Esta Convención tiene, además, una importancia grande, porque desarrolla todos los puntos de la gestión y busca que haya cero violencia en el mundo del trabajo.

A su vez, esta Convención tiene una particularidad: es una convención que también reconoce que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo no se refiere solo al ámbito laboral, sino que también se refiere a la lucha contra la violencia en el ámbito familiar, en la vida privada. ¿Por qué? Porque en uno de sus articulados se destaca que la violencia doméstica afecta la seguridad, la salud y la productividad; o puede afectar la seguridad, la productividad y la salud de la persona afectada. Por lo tanto, es de interés sustancial reforzar también la lucha no solo contra el acoso y la violencia en el mundo del trabajo, sino también en el mundo doméstico, en la vida privada.

Es el primer instrumento internacional que aborda, específicamente, el tema de la violencia de género y del acoso en el ámbito laboral.

Por supuesto, nosotros hemos respaldado la Convención de las Naciones Unidas contra la Discriminación de la Mujer. Por supuesto, hemos apoyado en la Argentina la Convención de Belém do Pará. Se ha realizado en los 80 y en los 90: en la presidencia del doctor Alfonsín, la primera; en el gobierno del doctor Menem, la segunda; y, en el gobierno de Néstor Kirchner, aprobamos el protocolo adicional respecto de la Comisión de Lucha contra la Discriminación y la Violencia contra la Mujer.

Por eso es con gran interés e importancia que en este mes de junio, que se ha transformado en un mes simbólico porque es el mes del "Ni una menos", aprobemos esta Convención que se dirige a la mitad de nuestra población y que busca fortalecer los mecanismos nacionales para que haya un mundo de trabajo sin violencia y sin acoso. Son repetidas las historias de acoso -todos lo sabemos perfectamente bien- y este instrumento muestra algo para adelante.

Finalmente, debo decir que estoy enormemente sorprendido. No puedo comprender cómo la oposición no va a apoyar una convención que hemos aprobado todos en la comisión y que es esperada por las mujeres de nuestro país y del mundo. ¿Y por qué digo "del mundo"? Porque el nuestro será uno de los primeros países que ratifique esta Convención y que se muestre, como se ha mostrado otras veces en los años de democracia, como un país que va a la vanguardia en la defensa de los derechos humanos y a la vanguardia en la defensa de los derechos de la mujer.

Por eso, acá lo que estamos haciendo es cumplir con un anticipo que hizo el presidente Fernández en su mensaje del 1° marzo, cuando anunció que iba a enviar esta Convención para que fuera tratada y ratificada por el Congreso.

Por ello, quiero, obviamente, pedir el apoyo para el tema de las extradiciones pero, sobre todo, para la ratificación del Convenio 190 de la OIT a favor de la disminución de la violencia y del acoso en el mundo del trabajo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, senador Taiana.

Tiene la palabra el senador Daniel Lovera...

No se escucha, señor senador Lovera...

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Closs).- Le doy la palabra a la senadora María Eugenia Duré, mientras intentamos resolver el audio del senador Lovera.

Tiene la palabra la senadora Duré.

Sra. Duré.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a las palabras del senador Taiana y argumentar, también, que con la aprobación de este Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y del acoso en el mundo laboral, desde esta Honorable Cámara estamos dando una respuesta a una demanda; en realidad, a una de las demandas del Movimiento de Mujeres en la Argentina.

Quiero recordar ese 1° de marzo, cuando acompañábamos al presidente de la Nación, Alberto Fernández, porque ponía en conocimiento esta demanda de las mujeres al decir y anunciar que iba a enviar este convenio para ratificarlo aquí, en el Senado de la Nación.

Esto nos lleva a comprender algunas cuestiones: en principio, que estamos ante un gobierno nacional que tiene una perspectiva transversal de género en las políticas que lleva adelante; y sobre todo, en este sentido, con este Convenio 190, que estamos dando un paso fundamental en la erradicación de los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres; también, sumar a las diversidades en cuanto al mundo laboral.

Debo decir también que con la aprobación que daremos en el día de hoy -por eso, pido el acompañamiento de los senadores y de las senadoras-, la Argentina se va a pronunciar y va a ser uno de los primeros países en ratificar este convenio, y en continuar cada uno de los pasos para completar el proceso para que esta herramienta sea una herramienta de protección a las mujeres, a las diversidades y, también, a los hombres en el mundo laboral.

Déjeme darle algunos datos o algunas consideraciones en cuanto a por qué es importante aprobar este Convenio 190 de la OIT. En principio, para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mundo laboral entre hombres, mujeres y diversidades. ¿Por qué digo esto? Porque estamos hablando de acceder a un trabajo digno; estamos hablando de acceder a un trabajo productivo pero, sobre todo, en condiciones de libertad, de seguridad y de humanidad, tal como lo expresa la Organización Internacional del Trabajo.

Señor presidente: ya lo hemos dicho en alguna que otra sesión en este Honorable Senado de la Nación y, también, en algunas comisiones. Hemos hecho referencia a los últimos cuatro años, donde el gobierno de Mauricio Macri ha aumentado la brecha salarial, laboral, pero también en las desigualdades en políticas de género. Por eso, celebro que el gobierno nacional tenga esta perspectiva transversal, como le decía.

Algunos datos muy rápidos para decirle. Según la Organización Internacional del Trabajo, en la Argentina las mujeres ganamos un 25 por ciento menos que los varones. Pero también, cuando hablamos de desigualdades, tenemos que decir y tenemos que puntualizar que 5 de cada 10 mujeres accede al trabajo formal y, por el otro lado, 7 de cada 10 varones acceden al trabajo formal. Ahí vemos esa desigualdad de la que estamos hablando en el mundo laboral.

Pero hay algo que no podemos dejar de mencionar, que tiene que ver - además de con las desigualdades de oportunidades- con lo que vivimos o lo que viven las mujeres en el ámbito del trabajo, cotidianamente. Cuando hablamos de violencia, hablamos de lo que sufrimos cotidianamente en los lugares donde ejercemos nuestra vida cotidiana; y estoy hablando del acoso sexual en el trabajo.

Mire: es 19 el porcentaje de mujeres que afirma haber sufrido algún episodio de acoso sexual y más del doble del que puede sufrir un varón, por lo que aprobar este convenio –como lo decíamos, también, cuando se hacía presente la titular del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad– es urgente; es prioritario pero, también, urgente.

Otra de las cuestiones que mencionaba también el senador Taiana es que este convenio contempla que el empleador o la empleadora tenga que estar al tanto de las diferentes situaciones de violencia que la mujer sufre hacia adentro, intrafamiliar; pero, también, viene a contemplar que la violencia de género, la violencia hacia las mujeres y diversidades, va a dejar de ser algo que solamente es de las mujeres y que solamente se vive hacia adentro. Eso va a estar contemplado.

Por último, doy algún dato para que también tengamos en cuenta y podamos avanzar en la erradicación de los diferentes tipos de violencia pero, sobre todo, en lo que tiene que ver con la igualdad de oportunidades y participación. Hay un informe global de la brecha de género del Foro Económico

Mundial que mide diferentes desigualdades en este sentido, en diferentes áreas, y dice que en la participación económica y de oportunidades en la Argentina para las mujeres nos encontramos en el puesto 111. Cuando nosotros hablamos de un puesto 111, vale la pena decir que estamos medidos en un ranking de 144 países. Entonces, también en el día de hoy, venimos a dar -como decía- un paso fundamental en materia de género.

No puedo dejar de decir que este Convenio que estamos tratando en el día de hoy, que ojalá contemos con el acompañamiento de todos y todas, ya tiene un amplio consenso de la Cancillería, del Ministerio de Trabajo de la Nación y también del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, con lo cual, adelanto mi acompañamiento positivo.

Celebro que tengamos un gobierno nacional que tenga perspectiva de género y, sobre todo, que sea feminista. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Muchas gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el señor senador Daniel Lovera.

Sr. Lovera.- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir al Orden del Día 54 de 2020, que es el que aprueba el Convenio 190 de la OIT.

Quiero comenzar diciendo que el flagelo de la violencia y del acoso laboral sigue provocando, aun en nuestros tiempos, profundas y muy significativas consecuencias en el trabajador y en la trabajadora, vulnerando su salud psíquica y física, y provocando profundas heridas; heridas que afectan la productividad laboral; heridas que no permiten el máximo aprovechamiento de las competencias y habilidades de los trabajadores y de las trabajadoras; heridas que incrementan el desprestigio de una sociedad, socavan a las instituciones públicas y privadas, y que laceran y vulneran la justicia. Así que, por todo esto, las figuras de la violencia y del acoso laboral son merecedoras de una especial atención por parte de los Estados y de la sociedad.

Y cuando hablamos de violencia y acoso laboral, no hablamos de un mero hostigamiento al trabajador o a la trabajadora. Hablamos de un crítico fenómeno que conlleva aparejado comportamientos y conductas que afectan, que influyen directa y devastadoramente, en la vida de cada víctima y también la de sus familiares, porque afectan la dignidad. Incluso, en algunos casos lamentables, pueden desembocar en desenlaces gravísimos.

La violencia y el acoso laboral no conocen géneros ni edades: impactan y socavan absolutamente todo. Sí es cierto que, especialmente, lo hacen con el tema de las trabajadoras.

Si revisamos el último informe estadístico del primer trimestre del año pasado, de 2019, de la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral, dependiente del Ministerio de Trabajo de la Nación, veremos que el 62 por ciento de las personas que padecen y denuncian el flagelo de la violencia o del acoso laboral en la República Argentina son mujeres. Ahora, ¿qué nos demuestra esto? Que la violencia y el acoso en el mundo laboral impactan a todos, sin distinción de género y que este maltrato, en todas sus formas, es inaceptable. Esto, lamentablemente, pasa ahora, pasa hoy, pasa en nuestro país. Cuando uno lee algunos de los relatos de las denuncias de las víctimas,

se encuentra con indescriptibles testimonios. Son lamentables relatos cotidianos que laceran el espíritu humano.

Por ende, ante este crítico escenario, resulta prioritaria la adopción de medidas por parte del Estado; medidas que se deben tomar en conjunto con los sectores de los trabajadores, de las trabajadoras y de las empresas. Esto permitirá, actuando todos juntos, promover ámbitos saludables de trabajo; impulsar y desarrollar organizaciones sustentables con planificación de objetivos de prevención, por un lado y, por el otro, de erradicación definitiva de la violencia y del acoso laboral. Por eso, hay que trabajar juntos para lograr lo contrario, lo opuesto: el buen trato.

Este proyecto de ley, que pone en consideración la aprobación y la ratificación del Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, constituye una instancia primordial para el reconocimiento del derecho de todo trabajador y de toda trabajadora a un mundo laboral libre de violencia y de acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género.

Este convenio fue aprobado, como bien dijo el senador Taiana, por la Confederación General de la OIT en la ciudad de Ginebra, Suiza, el 21 de junio del año pasado, 2019. Fue votado favorablemente por nuestro país en la 108° Conferencia en el marco del centenario de la OIT, constituyendo, en ese momento, una expresión unánime de toda la comunidad internacional contra la violencia de género y el acoso en el mundo del trabajo. Y en esa misma conferencia, señor presidente, también se adoptó la declaración para el futuro del trabajo, donde los países participantes reafirmaron el compromiso de tomar e implementar las acciones que fueran necesarias que permitan aprovechar las oportunidades y hacer frente a los desafíos de cara a la construcción de un trabajo que sea más justo, inclusivo y seguro, donde se promuevan la productividad y el pleno empleo genuino, libremente elegido, y el trabajo decente.

El Convenio 190 se vincula directa y específicamente con normas internacionales como lo son la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. O sea, todas y cada una de estas normativas referidas en el inciso 22, artículo 75, de la Constitución nacional y con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue refrendada por la ley N° 26.372.

Esta normativa internacional de Protección de los Derechos Humanos es la que fija el contenido de todas las disposiciones que tiene este Convenio 190, que considera la violencia y el acoso en el mundo del trabajo como una violación o abuso de los derechos humanos, incompatibles con la igualdad y con lo que es el trabajo decente. Reconoce la incidencia negativa de la violencia laboral en la calidad de los servicios públicos y privados, que también es algo incompatible con la promoción de las empresas sostenibles; el reconocimiento del derecho que toda persona tiene a un mundo de trabajo libre de violencia y de acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género. También, insta a promover un entorno general de tolerancia cero frente a la

violencia y al acoso con el fin de hacer prevención y de eliminar estos comportamientos y estas prácticas; el hecho de destacar que la violencia también afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas, apuntando a un enfoque inclusivo e integrado, considerando como un factor de riesgo a los estereotipos de género.

Con esto, señor presidente, lo que digo es que este convenio es una normativa prioritaria, tanto para la prevención como para eliminar la violencia laboral, porque establece definiciones, tiene ámbitos de aplicación, principios; tiene políticas preventivas; formación y sensibilización para que se puedan establecer, por un lado, controles y recursos de reparación que permitan ejercer el derecho que toda persona tiene a trabajar libre de violencia y de acoso.

También es una herramienta federal, porque esto nos va a permitir conceptualizar para arribar a trabajar en políticas públicas comunes, con el objetivo de llegar a cada rincón, de llegar a todos los lugares de nuestro país donde haya un trabajador, donde haya una trabajadora; hacer que conozca sus derechos, que tenga la libertad de reclamar por ellos; y un Estado que no solo los promocione, sino que los garantice.

Tal vez, señor presidente, todas y todos debemos pensar y reformular algunas prácticas; construir un mundo del trabajo que sea menos agresivo, violento, expulsivo, que sea más empático. Y adherir a esta herramienta que estamos tratando hoy es un punto de partida.

En ese sentido, lo que se necesita es claramente una decisión: una acción política, responsabilidad social, para que pueda aplicarse tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. Y esa decisión y esa acción la tiene nuestro gobierno. La tiene el presidente Alberto Fernández. Y queda demostrado con el envío de este proyecto de ley al Congreso de la Nación Argentina. También, hay que reconocer la decisión política del Senado y de nuestro bloque, el Frente de Todos, que rápidamente convocó al plenario, lo tratamos y le estamos dando debate en la sesión del día de hoy.

Para terminar, señor presidente, por todo lo expuesto, y porque la violencia y el acoso laboral es un riesgo psíquico axio social, generado en el ámbito de las relaciones interpersonales, que lamentablemente viene sufriendo un notable incremento en los últimos años con consecuencias devastadoras no solo para las víctimas, sino también para las empresas, es que nuestro bloque, el Frente de Todos, considera un acto de necesidad y de justicia darle sanción al proyecto que tenemos en tratamiento en este momento. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Antes de cederle la palabra a la señora senadora Norma Durango, les pido a todos que se conecten y estén con las cámaras activadas porque, luego de la palabra de la senadora, se procederá a la votación.

Tiene la palabra la senadora Durango.

Sra. Durango.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al senador Taiana y al senador Lovera que me hayan permitido, como presidenta de la Banca de la Mujer, hablar respecto del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

Yo celebro, realmente, como lo han dicho tanto los dos senadores como la compañera Eugenia Duré, esta iniciativa que propone la apropiación y la incorporación a nuestro derecho interno del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo.

Como dijo la ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad cuando visitó la Comisión, y nos dio también su mirada y su impresión, este es el primer instrumento internacional que aborda la violencia de género. Por lo tanto, es doblemente importante para nosotras, las mujeres. Fue adoptado en junio del año pasado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

Este Convenio es un nuevo consenso a nivel mundial al que llegaron los Estados, los sectores empresarios y las organizaciones que representan a los trabajadores y a las trabajadoras, donde se reconoce por primera vez el derecho de toda persona a un mundo de trabajo libre de violencia y acoso.

Esencialmente –porque ya se ha dicho mucho y muy bien–, yo quiero ponderar, como presidenta de la Comisión Banca de la Mujer, la mirada de género que tiene este Convenio por cuanto incluye y reconoce el derecho de toda persona al trabajo libre de violencia y acoso, incluida la violencia y el acoso por razones de género.

En este sentido, se reconoce que la violencia y el acoso afectan de manera desproporcionada a las mujeres, obstaculizando su acceso al mercado de trabajo, su permanencia en el mismo y su progreso profesional. Los datos con los que contamos dan cuenta de esta realidad.

El senador Lovera ya dio algunos datos -evidentemente, buscamos información en los mismos lugares-, pero la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral del Ministerio del Trabajo dice que, mayoritariamente, son las mujeres quienes denuncian situaciones de violencia o acoso. Un 86 por ciento denunció violencia psicológica; un 8 por ciento, violencia sexual; y un 6 por ciento, violencia física, en su gran mayoría, por parte de los varones.

Recientemente, un estudio exploratorio sobre experiencias de discriminación, acoso y violencia en ámbitos laborales, realizado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género -ELA- y la consultora Nodos, a partir de una encuesta realizada a 1.443 mujeres y diversidades de todo el país, reveló que casi nueve -repito-, nueve de cada diez personas -o sea, el 88 por ciento o un poquito más- dijo haber recibido algún chiste, un comentario sexista, machista, discriminatorio que le generaron incomodidad; y que puede provenir tanto de los niveles superiores, del mismo rango o de los inferiores. Pregunto a todas las mujeres en este recinto: quién de nosotras no hemos pasado por situaciones como ésta.

La mitad de las mujeres –el 52 por ciento– contestó que fue excluida de las reuniones de trabajo o sociales que eran sensibles para su desarrollo y sus objetivos laborales. También pregunto: ¿quiénes de nosotras no hemos recibido también esta exclusión?

El 68 por ciento contestó que, en su historia laboral, sus opiniones profesionales han sido muchas veces denigradas y otras, ignoradas, mientras que el porcentaje que vivió estas experiencias aumenta al 79 por ciento entre las descendientes de los pueblos indígenas o afrodescendientes, dato que me interesa tener muy en cuenta.

En un sentido similar, el 69 por ciento percibió un trato laboral diferencial con sus pares varones, porcentaje que crece al 77 por ciento -repito- entre las descendientes de pueblos indígenas y afrodescendientes.

Sobre las vivencias y percepciones relativas al acoso sexual, el 25 por ciento contestó que recibió hostigamiento laboral por negarse a un intercambio sexual. Esta experiencia crece al 34 por ciento, también, entre las descendientes de los pueblos indígenas o afrodescendientes.

Discúlpeme que dé tantos datos, pero creo que es la certeza de que esto hay que aprobarlo, por todos y por todas, hoy.

El 15 por ciento de las encuestadas afirmó que le solicitaron favores sexuales a cambio de un beneficio laboral, duplicándose estas experiencias entre las mujeres con discapacidad –un 33 por ciento– y las personas LGBTI.

Para prevenir la violencia y el acoso, el Convenio pide a los Estados que adopten un enfoque integrado e inclusivo que tenga en cuenta las desigualdades de género, las relaciones desiguales de poder entre mujeres y varones, las discriminaciones y los estereotipos de género como sustrato de la violencia contra las mujeres en los ámbitos laborales.

Como sabemos, y dan cuenta distintos estudios, son múltiples los obstáculos que enfrentamos las mujeres en todos los ámbitos laborales y que afectan nuestro desarrollo personal, nuestro desarrollo profesional y nuestro desarrollo familiar.

Ya dije que el acoso sexual, el reparto desigual de tareas de cuidado, que se ha intensificado ahora, en la pandemia... Por eso, cuando se dice que este es un convenio que no tiene que ver con la pandemia y con la cuarentena, digo que sí tiene que ver. Las mujeres estamos trabajando el doble en esta situación que estamos viviendo.

También, debo mencionar las discriminaciones en el acceso del mercado del trabajo y la segregación ocupacional: es decir, la concentración desproporcionada de mujeres en cierto tipo de ocupaciones y de varones en otras. Esto se traduce en una desigualdad, obviamente, de la remuneración y en las menores oportunidades laboral en detrimento de las mujeres.

Para terminar, el Convenio reconoce el impacto de la violencia doméstica en los ámbitos laborales en tanto que afecta el empleo y la productividad, así como la seguridad y la salud de los trabajadores y las trabajadoras. Tengamos presente que quienes se encuentran mayormente expuestas a situaciones de violencia doméstica son las mujeres, sus hijos y sus hijas, las niñas y los niños.

En este momento de pandemia, esto ha aumentado mucho más. No tengo el porcentaje en este momento, pero estamos seguros de que las situaciones de violencia doméstica hacia las mujeres, cuando viven con un violento, se han acrecentado; y mucho.

Muchas de ellas son señaladas por sus empleadores por tener un alto nivel de ausentismo, por pedir licencia, o por tener un bajo rendimiento laboral. Pero lo que no se tiene en cuenta, en los casos de violencia doméstica, es que esto se debe a las consecuencias psíquicas y físicas que trae aparejada

la exposición a situaciones de violencia por razones de género, lo que repercute de manera directa en la permanencia de su lugar de trabajo y en su progreso laboral.

En este sentido, el convenio hace un llamado a los gobiernos, al sector empresario, a las organizaciones que representan a los trabajadores y las trabajadoras a reconocer, afrontar y abordar el impacto de la violencia doméstica.

Ya termino, senador.

Por eso, es más que bienvenido este convenio que le pone palabras a estas violencias en los ámbitos laborales.

Invitamos a la oposición a que nos acompañe, porque son situaciones que cotidianamente vivimos las mujeres y que, en definitiva, marca un nuevo horizonte para las políticas públicas a efectos de trabajar en pos de ampliar y reconocer el derecho al trabajo libre de violencia y de discriminación, para que todos los trabajadores y las trabajadoras podamos ejercer el derecho a un trabajo digno y decente, sin violencia laboral. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Procederemos a votar las autorizaciones para las inserciones y abstenciones, en caso de que las hubiera, y lo haremos a mano alzada.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Closs).- Queda aprobado por unanimidad de los presentes.

Propongo, entonces, que se voten en una misma votación de manera electrónica, en general y en particular, los tres órdenes del día que integran esta parte del debate.

-Los órdenes del día en consideración son los siguientes:

Tratado de extradición con Rumania. (O.D. Nº 3/20.)

Tratado de extradición con la República Federativa del Brasil. (O.D. Nº 4/20.)

Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. (O.D. Nº 54/20.)

-Se practica la votación por medios electrónicos.

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Closs).- Se está votando en este momento.

Se lanza la votación.

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Closs).- Vamos a cerrar la votación y, como es costumbre, se va a proceder a indicar algunos que faltan y, luego, a la lectura voto por voto.

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Closs).- A continuación, por Secretaría se leerá el resultado de la votación a los efectos de ser corroborado.

Sr. Secretario (Fuentes).- Senadora Almirón: afirmativo.

Senador Alperovich: ausente.

Senador Basualdo: ausente.

Senador Blanco: ausente.

Senadora Blas: afirmativo.

Senador Braillard Poccard: ausente.

Senador Bullrich: ausente.

Senador Caserio: afirmativo.

Senador Castillo: ausente.

Senadora Catalfamo: afirmativo.

Senador Closs: afirmativo.

Senador Cobos: ausente.

Senador Costa: ausente.

Senadora Crexell: afirmativo.

Senador De Angeli: ausente.

Por favor, senadora Crexell, ¿puede confirmar su voto?

Sra. Crexell.- Sí, secretario: afirmativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias.

Senador De Angeli: ausente.

Senador Doñate: afirmativo.

Senadora Durango: afirmativo.

Senadora Duré: ausente.

Senadora Elías de Perez: ausente.

Por favor, Duré, no se ha tomado su voto. ¿Puede confirmarlo?

Sra. Duré.- Sí, señor secretario: es positivo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Duré: afirmativo.

Senadora Elías de Pérez: ausente.

Senador Espínola: afirmativo.

Senadora Fernández Sagasti: afirmativo.

Senador Fiad: ausente.

Senadora García Larraburu: afirmativo.

Senadora Giacoppo: ausente.

Senadora Giménez: afirmativo.

Senadora González, Gladys Esther: ausente.

Senadora González, María Teresa Margarita: afirmativo.

Senadora González, Nancy: afirmativo.

Senadora Ianni: afirmativo.

Senador Kueider: afirmativo.

Senador Leavy: afirmativo.

Senadora Abdala de Zamora: afirmativo.

Senadora López Valverde: afirmativo.

Senador Lousteau: ausente.

Senador Lovera: afirmativo.

Senador Luenzo: afirmativo.

Senador Marino: ausente.

Senador Martínez, Ernesto: ausente.

Senador Martínez, Julio: ausente.

Senador Miguel Ángel Mayans: por favor, ¿su voto, lo confirma? Porque no está registrado.

Sr. Mayans.- Sí, presidente: afirmativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Mayans: afirmativo.

Senador Menem: ausente.

Senador Mera: afirmativo.

Senador Mirabella: afirmativo.

Senadora Mirkin: afirmativo.

Senador Montenegro: afirmativo.

Senador Neder: afirmativo.

Senadora Olalla: ausente.

Senador Pais: afirmativo.

Senador Parrilli: afirmativo.

Senador Petcoff Naidenoff: ausente.

Senadora Pilatti Vergara: afirmativo.

Senador Poggi: ausente.

Senador Recalde: afirmativo.

Senador Reutemann: ausente.

Senador Rodas: afirmativo.

Senador Rodríguez, Matías: afirmativo.

Senadora Rodríguez Machado: ausente.

Senador Rodríguez Saá: afirmativo.

Senador Romero: ausente.

Senadora Sacnun: afirmativo.

Senadora Sapag: afirmativo

Senador Schiavoni: ausente.

Senador Snopek: afirmativo.

Senadora Solari Quintana: afirmativo.

Senadora Tagliaferri: ausente.

Senador Taiana: afirmativo.

Senadora Tapia: ausente.

Senador Uñac: afirmativo.

Senadora Vega: ausente.

Senadora Verasay: ausente.

Senador Weretilneck: afirmativo. Senador Zimmermann: ausente.

Sr. Secretario (Fuentes).- 42 votos afirmativos, 0 negativo.

-El resultado de la votación surge del Acta N° 1. (Pág. 104.)

Sr. Presidente (Closs).- Se registran, entonces, 42 votos afirmativos y 0 negativos. Resultan aprobados y se comunican a la Honorable Cámara de Diputados.

-Las sanciones se publican en la web del Senado, como "Texto Definitivo", con acceso por los respectivos números de expediente.

12

CREACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL INVESTIGADORA DE LAS RELACIONES CREDITICIAS ENTRE EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA EMPRESA VICENTIN S.A.I.C.

 $(O.D. N^{\circ} 52/20)$

- **Sr. Presidente (Closs).-** Corresponde dar tratamiento al Orden del Día que por Secretaría se enunciará.
- **Sr. Secretario (Fuentes).** Orden del Día N° 52/20: dictamen en el proyecto de ley del senador Parrilli y otros senadores y senadoras por el que se crea la Comisión Bicameral Investigadora de las Relaciones Crediticias entre el Banco de la Nación Argentina y la empresa Vicentin.
- **Sr. Presidente (Closs).-** Corresponde la aprobación de la lista de oradores previamente confeccionada, que por Secretaría se dará lectura a continuación.
- Sr. Secretario (Fuentes).- Sacnun, María de los Ángeles; Bullrich; Giménez, Nora del Valle; Tapia, María Belén; Braillard Poccard, Néstor Pedro; Rodríguez, Matías David; Giacoppo, Silvia del Rosario; Blanco, Pablo Daniel; Mera, Dalmacio; Rodríguez Machado, Laura; Castillo, Oscar Aníbal; Sapag, Silvia; Elías de Perez, Silvia Beatriz; Schiavoni, Humberto; Rodríguez Saá, Adolfo; Parrilli, Oscar Isidro; Lousteau, Martín; Fernández Sagasti, Anabel; Weretilneck, Alberto; Romero, Juan Carlos; Petcoff Naidenoff, Luis; Mayans, Miguel Ángel.
- **Sr. Presidente (Closs).-** Se somete a consideración del cuerpo la lista de oradores, a mano alzada.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sr. Presidente (Closs).- Queda aprobada la lista de oradores.

Tiene la palabra para el inicio del debate la senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- Gracias, presidente.

Vengo a explicar las razones jurídicas, políticas e históricas que fundamentan el dictamen positivo que hemos obtenido, en el marco de la Comisión de Asuntos Constitucionales, respecto del proyecto de autoría del senador Oscar Parrilli.

Este proyecto crea una comisión bicameral investigadora de las presuntas irregularidades que pudieron haber existido en la relación crediticia entre el Banco de la Nación Argentina y la empresa Vicentin S.A.I.C., no solamente por el perjuicio, que es público y notorio, que se les ha generado a pequeños, medianos productores, acopiadores, cooperativas, y en sí a la economía de la provincia de Santa Fe y de la República Argentina, sino también por la eventual triangulación y evasión que se pudo haber llevado adelante a través de distintos mecanismos que, seguramente, esta comisión investigadora va a poder develar.

También vamos a establecer cuáles son las cuestiones atinentes a los organismos de control que oportunamente debieron llevar adelante dicha tarea; estamos hablando de la UIF, estamos hablando también del Banco Central de la República Argentina.

La verdad es que si leemos con atención los informes vertidos oportunamente por el director del Banco de la Nación Argentina, Claudio Lozano – el informe uno, el informe dos, el informe tres–, podemos advertir que esos créditos fueron otorgados oportunamente en franca contraposición a las normativas internas del Banco de la Nación Argentina, ascendiendo, a la fecha – dentro de la masa concursal–, la deuda con el Banco Nación a la suma de 18.500 millones de pesos.

Esta comisión bicameral no requiere de los dos tercios establecidos por el Reglamento de la Cámara, porque es un proyecto de ley que puede ser votado favorablemente con la mayoría simple. Es un proyecto que establece la integración de esta comisión con seis senadores y seis diputados nacionales, por un plazo de dieciocho meses, prorrogable por seis meses más.

Entendemos que la causa que se está tramitando actualmente ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, caratulada "Sandleris, Guido y otros s/defraudación", es una causa a través de la cual, justamente, se está investigando la defraudación en perjuicio del Estado nacional por parte de funcionarios del Banco de la Nación Argentina; y que requiere, a su vez, que el propio Estado nacional, en este caso a través del Poder Legislativo de la Nación, pueda conocer cuál ha sido el procedimiento en el otorgamiento de estos créditos. Además, que también pueda conocer sobre los datos, sobre los balances, sobre la facturación, el pasivo en moneda extranjera con el Estado nacional de parte de la empresa. Asimismo, la vinculación de la firma con otras entidades en el exterior y las posibles maniobras de lavado de activos, porque todo esto vulnera y socava la capacidad económica del Estado nacional.

Presidente: hay una venta del paquete accionario que se produce en noviembre de 2019, justamente, un mes antes de que la empresa entrara en

estrés financiero o en cesación de pagos. Esta transferencia de parte del paquete accionario que Vicentin tenía sobre la firma Renova la hace a la empresa Glencore. Una empresa que –tenemos que decirlo– ha sido citada oportunamente por el Departamento Justicia de los Estados Unidos por una investigación respecto del lavado de activos. También, el gobierno de Gran Bretaña, a través de la Oficina de Delitos Fraudulentos, citó oportunamente a esta empresa por investigación respecto de distintos movimientos bancarios.

A su vez, sabemos que esta empresa también tiene otros activos importantes que se vinculan con el sector minero. En ese sentido, La Alumbrera es parte de este grupo económico.

Por lo tanto, me parece indispensable que podamos avanzar -con este juego de pesos y contrapesos que tiene la distribución de poder en el Estado de la República Argentina, de acuerdo con lo que establece la Constitución Nacional- en descifrar qué es lo que ha ocurrido, cuál es la matriz económica que atraviesa los movimientos de esta empresa.

La verdad es que nosotros estamos convencidos de que el artículo 75, inciso 32) de la Constitución Nacional -que es el que inveteradamente se conoce como el de los poderes implícitos que otorga la Constitución Nacional; en este caso, al Poder Legislativo- es la norma que nos faculta, desde la órbita de la Constitución de la Nación Argentina, a poder avanzar en esta comisión bicameral investigadora.

Por otra parte, tenemos varios artículos del propio Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación que fortalecen la posibilidad de la existencia, en este caso, de comisiones especiales, como el artículo 85, el artículo 86 – que habla de comisiones bicamerales– y, concretamente, el artículo 87, que impulsa la posibilidad de comisiones investigadoras. Lo cierto –reitero– es que, en este caso concreto, no requerimos de los dos tercios que establece ese artículo del Reglamento, porque estamos frente a un proyecto de ley y no frente a un proyecto de resolución.

También la Cámara de Diputados de la Nación, en su propio reglamento interno -artículos 104 y 107-, establece las facultades de llevar adelante este tipo de comisiones investigadoras.

La doctrina es prácticamente conteste en señalar la importancia de estos poderes implícitos que tiene el Congreso de la Nación Argentina para ejercer control sobre el resto de los poderes del Estado.

Hay que decir que esta comisión investigadora, frente a todas las facultades que se le otorgan —de acuerdo con el dictamen favorable que hemos obtenido en la comisión—, para las acciones que tenga que llevar adelante va a pedir, por supuesto, autorización judicial.

Tenemos muchísimos antecedentes, en la República Argentina, en torno a las comisiones investigadoras. Antecedentes en la Cámara de Diputados de la Nación, en 1915 y en 1918; antecedentes en el Senado de la Nación Argentina, en 1934, con esa investigación histórica que llevó adelante o que impulsó el senador de mi provincia Lisandro de la Torre, que también investigaba en torno al comercio exterior, en ese caso, al comercio exterior de carnes, al cual seguramente me referiré más adelante en mi alocución.

También en el regreso de la democracia se han llevado adelante varias comisiones investigadoras. La de las irregularidades en la transferencia de la

Compañía Ítalo Argentina fue una de ellas.

Existen también otras mucho más recientes, como la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia. Tenemos muchas consecuencias y ríos de tinta vertidos durante estas últimas semanas en torno a las investigaciones que se están llevando adelante. Y también tenemos, por supuesto –y me parece que es el antecedente más cercano–, a la Bicameral Especial Investigadora sobre la Desaparición, Búsqueda y Operaciones de Rescate del Submarino ARA San Juan.

Antes de avanzar en alguna de las cuestiones políticas, señor presidente, quiero señalar que entiendo que amerita darle a este tema la altura y la trascendencia que requiere. Yo, el otro día, en la reunión con el jefe de Gabinete, he escuchado a senadoras y senadores de la Nación hablando de conceptos que, verdaderamente, son anacrónicos para la realidad que está viviendo la comunidad internacional. Hablaron de comunismo, como si fuera una categoría a tener en cuenta a la hora de analizar las políticas de Estado. Se habló de una estigmatización a distintas organizaciones políticas en la República Argentina. Hoy vemos a una senadora que tiene un cartel, mientras se está sesionando, que dice: "Todos somos Vicentin".

Me parece que esta Cámara de Senadores de la Nación tiene que dar un discurso de fuste. Y la verdad es que estoy dispuesta a escuchar atentamente a aquellos que tienen una posición distinta de la nuestra. Pero me resisto – me resisto, reitero– a señalar que "Todos somos Vicentin", como si esta compañía hubiera sido una empresa ejemplar, que se ha manejado correctamente.

Yo prefiero ser representativa, que mi banca sea representativa de los sectores pymes, de las pequeñas y medianas empresas, de las industrias; de aquellos industriales, pequeños y medianos comerciantes, pequeños y medianos productores, de trabajadores y trabajadoras que ponen el cuerpo y el alma para poder sacar a sus empresas y familias adelante, y que no piensan en triangular, que no piensan en evadir.

En la República Argentina, se abrió claramente un proceso que, en 2016, generó la posibilidad de triangulación, de importación de soja desde Paraguay. Usted sabe, presidente, que hoy existen varias causas –además de las que hay en la República Argentina– que están investigando la situación de Vicentin. Una de ellas se está tramitando en Paraguay, justamente, por esta denuncia de triangulación. Y recientemente también nos anoticiamos de que la Corte neoyorquina había sido el campo propicio para llevar adelante una investigación, un *discovery*, en torno a cómo se ha financiado y si existió lavado de activos por parte de la empresa Vicentin S.A.I.C.

Quiero decirle, presidente, que hay una historia detrás de todo esto. Y mi provincia ha sido protagonista –por su ubicación geográfica y por el protagonismo que ha tenido en la historia– respecto de algunos temas que creo que es importante señalar en el día de hoy. El primero es el de La Forestal. Me parece que ese modelo económico de la generación del 80, que se impuso en mi provincia a través de La Forestal, significó la apertura de un modelo; de un modelo económico de extranjerización, y también de latifundio, que está directamente relacionado con la tenencia de la tierra, con la producción de alimentos, con la agricultura, con los pequeños y medianos productores. En ese momento, se llevaron puesto al quebracho colorado y, a través del

tanino, generaron un enorme daño económico, ambiental, de distribución de la tierra y de despoblamiento, de desarraigo, en la provincia de Santa Fe.

Después viene la historia de Vicentin, que arranca en 1929, cuando se produce esa enorme crisis del capitalismo internacional. Vicentin nace en esa época. Vicentin es una empresa que también recibió enormes beneficios –tierras públicas– durante el gobierno de Onganía.

Y si vemos la línea histórica que atraviesa la República Argentina, que atraviesa la provincia de Santa Fe, también tenemos que hacer hincapié en lo que ocurrió durante la dictadura militar. Existen todavía delitos de lesa humanidad que no han sido esclarecidos; este emparentamiento entre los sectores económicos y la dictadura militar. Porque la verdad es que los 30.000 desaparecidos de la dictadura militar lo fueron también porque se opusieron, oportunamente, a un modelo de saqueo, a un modelo de desindustrialización, de destrucción de la industria nacional y de los puestos de trabajo. Hay veintidós desaparecidos en esa empresa; catorce fueron delegados de fábrica.

Durante este período de la historia argentina, que también fue un período de valorización financiera, de endeudamiento y de fuga de capitales, esta empresa recibió el puerto de Ricardone, el puerto que le permitía exportar directamente sus productos. Y en 1982 fue beneficiada por Domingo Felipe Cavallo, cuando estatizó las deudas y privatizó las ganancias de unas seiscientas empresas en la República Argentina. En ese momento, se le estatizaron 2 millones de dólares, que pagamos todos los argentinos.

Por eso no quiero ser Vicentin. Y lo digo con todo respeto por el pueblo de Avellaneda, el pueblo de Reconquista, que en muchos casos, con absoluta buena fe, salieron a defender su identidad, que es lógica, que es entendible. Pero nosotros, que estamos en el Senado de la Nación y que tenemos una responsabilidad política, tenemos que desnudar toda esta trama, porque existen cuestiones que afectan a la gran mayoría del pueblo argentino y que afectan, fundamentalmente, al desarrollo de la República Argentina.

Después, también fueron protagonistas de la fuga, allá por 2001, cuando realmente se cayó la economía argentina, fruto del desastre del gobierno de De la Rúa. En ese momento, reitero, se produjo una fuga de 135 millones de dólares. Parece la historia del eterno retorno.

Por eso es importante, presidente, que desnudemos también la...

-Contenido no inteligible.

Sra. Sacnun.- ...del Banco de la Nación Argentina y las responsabilidades de González Fraga. Porque sabe que González Fraga también ha tenido un protagonismo muy importante en mi provincia, en la provincia de Santa Fe; y fundamentalmente en el sur provincial.

En mi departamento, General López, era uno de los asesores más importantes del Banco Integrado Departamental, allá por la década del 90, y en 1995 dejó a 50.000 ahorristas en la verdadera calle. Generaron 2.300 despidos. ¿Y sabe qué pasaba en la década del 90 en el sur santafecino –en el sur sur, como digo yo–, en ese departamento mío que es General López? Se hipotecaban miles y miles de hectáreas de los pequeños y medianos produc-

tores; cerraban las empresas ligadas con el productor agropecuario, quebraban esas empresas, mientras ese banco se convertía en el tercer banco privado de la República Argentina.

También las impunidades...

Sr. Presidente (Closs).- Senadora: le pido que vaya redondeando, porque ya estamos un poquito excedidos.

Sra. Sacnun.- Gracias, presidente.

Sinceramente, no podemos dejar de decir estas cosas, porque esta es también la historia de la estafa.

Yo era muy chica, pero recuerdo que quien en ese momento comandaba la comisión de ahorristas damnificados por el BID, por González Fraga, decía que se habían llevado la plata a una isla del Caribe. Cualquier similitud con la realidad no es pura coincidencia, señor presidente.

Para terminar, quiero decirle que la empresa FRIAR es una de las compañías que no figura prácticamente en el concurso; lo acaba de decir la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, que está interviniendo, justamente, por la presentación que ha hecho el gobernador Perotti, el gobernador de mi provincia, para sostener la intervención de la empresa. Esta empresa es de un grupo muy poco nombrado que se dedica a la cría de ganado, a la compra de ganado en pie y a su faena. Hay una exportación y venta de carne no solamente mayorista, sino también minorista, a setenta carnicerías que tienen este rol. Mire usted, señor presidente: el 30 por ciento de las ventas de FRIAR –a certificar por exportación– fueron realizadas a Etchevehere Rural SRL. ¿Se acuerda? El ministro de Macri; yo digo que es el Duhau de Macri.

La verdad es que Lisandro de la Torre, el senador de mi provincia, cuando denunciaba lo que pasaba con el comercio exterior de carnes en este Senado de la Nación –lo cual generó un asesinato; el asesinato de otro senador nacional, de Enzo Bordabehere–, decía que evadían impuestos, que publicaban estadísticas falsas y que perjudicaban al Estado argentino, perjudicando también la exportación incipiente que se pretendía por cooperativas argentinas.

Dicho todo esto, les pido a nuestros pares que acompañen con su voto la creación de esta comisión investigadora, que seguramente va a generar un hito en este siglo XXI, como fue esa otra comisión investigadora durante el siglo XX. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias señora senadora.

Tiene la palabra el senador Esteban Bullrich.

Sr. Bullrich.- Gracias, presidente.

La verdad es que, como usted sabe, se acordó –hay un decreto de la Presidencia de esta Cámara– que no íbamos a tocar temas que no tuvieran relación con el COVID-19. Y correspondía, de acuerdo con esa agenda, no tocar ese tema. Pero este tema tiene una trascendencia mayor que un simple proyecto de ley que no tiene que ver con el COVID-19.

Este proyecto de ley pretende modificar el Reglamento de esta Cámara. Y esa modificación del Reglamento tiene que ser tratada. Modifica el Reglamento, porque el número de comisiones, y el funcionamiento de esas comisiones, están dentro del Reglamento. Las comisiones deben crearse por resolución. Ha habido otras veces que se han creado comisiones por ley, siempre con mayoría especial. Pero esta modificación, claramente, merece esa mayoría especial. Y es por eso que estamos presentes en este debate.

Esto no es algo que diga yo, sino que cuando este Reglamento fue establecido –que es de este siglo, fue a comienzos de este siglo, en 2002–, la senadora que era miembro informante dijo, con mucha claridad –y voy a leer, señor presidente–: "Yo quiero hacer dos observaciones respecto de este cuestionamiento que formula el señor senador. La primera es que fueron varios los señores senadores que, cuando realizamos la consideración en general, solicitaron que se agravaran las mayorías de modo tal que modificar el Reglamento –y esencialmente lo que hace al número de comisiones– no fuera una tarea demasiado fácil. La idea es que lo que quería ser una reforma a largo plazo no se viera convertida finalmente en una serie de modificaciones; una tras otra. De hecho, si uno analiza cómo se fue modificando el número de comisiones desde 1973 a la fecha, puede observar prácticamente cómo se iba duplicando y triplicando".

Esa reforma fusionó comisiones para reducir su número. Después de un par de interrupciones de distintos senadores, sigue la senadora miembro informante: "Como decía, me llama la atención que el señor senador Menem solicite una mayoría absoluta para eso. Y digo esto, porque una de sus propuestas -que nosotros no aceptamos- fue que la convocatoria a audiencia pública se hiciera por medio de una mayoría calificada agravada de las dos terceras partes. Sin embargo, ahora sostiene que le parece demasiado la mayoría agravada de dos terceras partes para modificar el Reglamento.

Quisiera que por lo menos adoptemos criterios uniformes. Considero que una audiencia pública no tiene tanta envergadura como la modificación del Reglamento".

La senadora miembro informante en el debate del 18 de diciembre de 2002 era la senadora Cristina Fernández de Kirchner, quien sostenía con claridad que para agregar comisiones hacen falta dos tercios de la Cámara, igual que para modificar el Reglamento, porque, justamente, el agregado de una comisión es una modificación del Reglamento.

Pero si esto no bastara, estamos creando una comisión para revisar la relación con un cliente específico del Banco Nación durante un período de cuatro años; no de toda la relación sino de los últimos cuatro años, sin atender al hecho de que, de los 300 millones de dólares de deuda que tiene Vicentin con el Banco Nación, 200 de esos 300 fueron asignados en la gestión anterior a la de los últimos cuatro años. Esto no importa.

Si esto no bastara, lo hacemos el día en que el Ministerio de Economía dice que estamos haciendo el mayor esfuerzo y que no podemos hacer más esfuerzo, con lo cual ponemos en riesgo de un *default* de mil veces—mil veces—la deuda de Vicentin con el Banco Nación: 300.000 millones de dólares. Pero no es esa materia de discusión. Lo hacemos el mismo día, o al día siguiente, que la Cámara de Comercio anuncia que 100.000 comercios están cerrando sus puertas. El mismo día que nos enteramos de que el primer trimestre de

este año el PBI de nuestro país cayó el 5,6 por ciento, sin el impacto del COVID, porque el primer trimestre solo tuvo el efecto de la cuarentena los últimos diez días de marzo. Y lo hacemos el mismo día o en el momento que tenemos más de 1.000 muertos por el COVID y más de 47.000 contagiados.

Pide altura la senadora miembro informante; pide debate de altura y pide que trabajemos seriamente. No es serio, presidente, que estemos tratando este proyecto. No es serio que sigamos siendo una Cámara que solo se usa para la venganza, la revancha y los problemas y sentimientos de rencor que tienen una, dos o tres personas de este Cuerpo.

No sirve eso. No podemos seguir en este camino. Y no lo digo porque sí: en estas cuatro sesiones virtuales, más la del jefe de Gabinete, no hemos tratado más que dos proyectos. Reitero: dos. De todos los que tratamos, que fueron casi una decena, solamente dos fueron originados en este Senado. Y los dos tienen el mismo autor, señor presidente: el senador por Neuquén. Es el autor de los únicos proyectos que parecen ser merecidos de ser tratados por este Senado. Proyectos que nada tenían que ver con el COVID, en ninguno de los casos; repito, en ninguno de los casos.

Hemos planteado -lo he planteado personalmente, y otros senadores también lo han hecho- que no podemos seguir en este camino, que hay temas importantes que están sucediendo y sobre los que tenemos que trabajar. Por eso venimos a rechazar de plano este proyecto. Pero no rechazamos solo el proyecto, sino también la forma en la que se está tratando. Y rechazamos también la forma en que estamos gestionando este Senado en este momento.

Millones de argentinos están preguntándonos qué vamos a hacer para resolver los problemas que tienen. Pero, en lugar de resolver los problemas de millones de argentinos, estamos viendo si resolvemos los problemas de dos argentinos. Y ese no es el rol de este Senado de la Nación. Seamos serios, pero serios en serio.

Rechazamos este intento de modificación del Reglamento. Y lo hacemos abrazados a la convicción de que este Senado tiene que tratar el futuro de la Argentina. Lo repito –si bien me va a cuestionar, seguramente, el presidente del bloque oficialista, como lo hizo la otra vez–, voy a insistir: en el tejido republicano, en la construcción republicana, el pasado lo atiende la Justicia, el presente lo atiende el Ejecutivo y el futuro se trata en esta Cámara. Por eso no podemos dictar leyes retroactivas. Nuestra visión tiene que ser de futuro. Esa visión de futuro demanda entender que los problemas y desafíos que vamos a enfrentar van a ser muy grandes, y que lo vamos a tener que hacer con unidad; lo vamos a tener que hacer con unión; lo vamos a tener que hacer con templanza, y vamos a tener que dejar de lado las divisiones que tenemos.

La Argentina, en los próximos meses, nos va a demandar que estemos unidos, no para cualquier cosa y no para este tipo de proyectos. Porque la verdad es que ya han ido detrás de la lista de los que fugaban capitales y, cuando sacaron la lista de los que fugaban capitales, los que aparecieron fueron Eskenazi y los socios de Cristóbal López. Y, como un mago malo al que le sale mal el truco, sin pestañar buscan otra fuga, ahora, trayendo a este Senado cosas que nada tienen que ver con los problemas que tenemos que atender.

Presentamos varios proyectos. Le leeré solo algunos de los que presentó el Interbloque en su conjunto; le pido permiso para hacerlo, señor presidente. El S.- 941/20, sobre compensación de impuestos; S.- 895/20, para la asistencia financiera y un nuevo procedimiento de concursos; S.- 576/20, relativo a los impuestos sobre los bienes personales, respecto de actualizar los valores estipulados en el presente artículo anualmente, a partir del ejercicio fiscal 2020; S.- 642/20, de contrato de trabajo y asociaciones sindicales, respecto de deducciones en el salario, y S.- 453/20, de régimen de distribución de fondos de aportes del Tesoro Nacional. Es decir, todos son proyectos que tienen que ver con cómo mejoramos la atención de la pandemia. A eso nos abrazamos.

Rechazamos la idea de este Senado como una atención a problemas personales; nos abrazamos a la idea de que este Senado tiene mucho que hacer para colaborar y resolver los problemas de los argentinos. Seguramente, no vamos a resolver todos, pero vamos a llevar alivio a muchísimos argentinos que lo necesitan.

Debemos volver a poner el foco en la tarea que tenemos por delante y dejar de correr atrás de los deseos personales de algunos senadores. Nos abrazamos a la idea de que este Senado lo puede hacer. Estamos convencidos de que ese es el camino. Así, le vamos a hacer un enorme favor a este Senado, le vamos a hacer un enorme favor a la historia y le vamos a hacer un enorme favor a los argentinos que están esperando de nosotros una respuesta distinta. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Nora del Valle Giménez.

Sra. Giménez.- Gracias, señor presidente.

El tema que nos convoca hoy dentro del orden de día es la creación y conformación de una comisión bicameral investigadora en la relación entre el Banco Nación y la empresa Vicentin, por un crédito de más de 18.000 millones de pesos, nada más y nada menos, que esta empresa ha recibido y que representa, nada más y nada menos, que alrededor del 20 por ciento de la cartera de préstamos del Banco Nación. La banca pública más importante que tenemos los argentinos, cuya Carta establece como objetivo fundamental asistir a la producción, al desarrollo y al crecimiento del conjunto de los argentinos.

No es casual que se haya propuesto desde este Senado, y justamente desde la bancada del Frente de Todos, la creación de esta comisión, la cual – quiero decirlo con todas las letras– consideramos necesaria y procedente. Es procedente porque está de acuerdo al Reglamento y porque está de acuerdo a normas. Y lo fundamental es que resulta necesaria, porque necesitamos que la democracia se fortalezca con el debido esclarecimiento de este hecho o de esta vinculación, porque han aparecido, a través de los medios de comunicación y a través de las opiniones públicas a lo largo y a lo ancho del país, diversas posiciones que llaman la atención y que necesitan ser esclarecidas, porque la democracia se construye con la verdad y con la igualdad.

Nosotros aspiramos, a través del trabajo responsable de esta comisión bicameral que va a tener la oportunidad de acceder a toda la información disponible desde el Banco y desde la Justicia a nivel nacional y a nivel provincial –recordemos que el escenario fundamental de la empresa se desarrolla en la provincia de Santa Fe-, a hacer una muy seria tarea de estudio y de investigación, y a poder echar luz a conclusiones que nos lleven tranquilidad; pero, fundamentalmente, que nos reafirme a los argentinos que este es un país serio, que este es un país donde el Estado nacional –a través de su Ejecutivo y de su Legislatura nacional– ha comprometido las investigaciones correspondientes debido a que están comprometidos los recursos del Estado, que son recursos que forman parte del patrimonio de todos los argentinos.

Hay numerosos y diversos antecedentes -como señaló la senadora preopinante- sobre la formación de comisiones en situaciones parecidas. Veamos el caso del año 74, con la formación de la comisión específica para llevar adelante las investigaciones de la relación o la vinculación entre la empresa ALUAR y el Estado nacional. Lo importante de estos antecedentes es que esas comisiones han logrado realmente su objetivo, y han realizado aportes trascendentes para el esclarecimiento y para el enjuiciamiento debido por los actos de irresponsabilidad que han comprometido el patrimonio nacional.

En el caso de la empresa Vicentin, hay una historia de una suerte de asistencia y tratamiento excepcional, extraordinario, en diferentes momentos históricos, por parte del Estado nacional. Por ejemplo, en la década del 60, en la época de la dictadura, cuando el presidente de la Nación era el general Onganía, recibieron, en condición o en situación de donación, los terrenos que actualmente ocupan y donde funciona la empresa en Santa Fe. Luego, con otra dictadura, con Martínez de Hoz, en la década del 70, recibieron sin costo –a título también de donación– un puerto propio para operar con las líneas de exportación. Y, en forma más reciente, con Domingo Cavallo tuvieron la oportunidad y la posibilidad de transferir su deuda privada a la deuda pública, y obligarnos a que la terminemos pagando todos los argentinos. Como frutilla del postre, con la gestión de Macri recibieron estos 18.000 millones de pesos, cuyo 35 por ciento se pagó cuando la empresa ya había declarado su situación de cesación de pagos.

Entonces, señor presidente, hay muchas razones públicas -las que se conocen y, después, aparecerán las que todavía no conocemos- que van marcando un conjunto de incumplimientos y de irregularidades, que son las que nos obligan a los senadores a no mirar para el costado, a asumir la responsabilidad que nos corresponde, en el entendimiento de que acá no hay superposición de responsabilidades.

La Justicia hará lo suyo y nosotros haremos lo que nos corresponde. Y, en este caso, nos corresponde la investigación y el esclarecimiento a través de esa comisión bicameral; y a eso nos queremos dedicar. Esa es la responsabilidad que queremos asumir, porque entendemos que acá hay varias tareas que son urgentes y que tenemos, además, la responsabilidad de coadyuvar para que no dejemos en el camino a miles de trabajadores desocupados y miles de pequeñas y medianas empresas de Santa Fe, de Córdoba, del centro del país, que han entregado su producción a esta empresa, que no han recibido su debido pago y que hoy son acreedoras sin esperanza y sin futuro.

Nosotros queremos asegurar que estos trabajadores y que estas empresas, que son pequeños y medianos productores, tengan la esperanza, la confianza y la oportunidad de que una vez más el Estado nacional, bajo un gobierno de corte nacional y popular, federal, democrático y representativo del conjunto de los intereses de los argentinos, va a asumir el salvataje que hace falta, respetando la Constitución, respetando el conjunto de las normas que nos asisten y poniendo por sobre todas las cosas el interés general, el bien común y la satisfacción de las demandas justas de estos sectores que, a través de esta maniobra, están viviendo una situación de fraude y, en definitiva, están siendo sometidos a la peor de las situaciones.

Por eso, señor presidente, quiero reafirmar cuál es la intención, cuál es nuestro objetivo, mientras vemos que a través de los medios de comunicación, los medios hegemónicos...

Sr. Presidente (Closs).- Le pido que vaya cerrando, senadora, pues ya estamos por arriba de los diez minutos.

Sra. Giménez.- Sí, señor presidente.

Decía que así como hoy asistimos a esta suerte de campaña de los medios hegemónicos –que, justamente, ponen el acento en las distintas formas o alternativas, que cuestionan públicamente y nos tratan de endilgar, como si fueran las resoluciones que estamos buscando–, nosotros vamos a reafirmar que, de la mano de la Constitución, de la mano de la legislación vigente, de la mano de la competencia que nos asiste y de la voluntad férrea de encontrar un camino de solución, nos vamos a sumar desde el Senado de la Nación, a través de la comisión investigadora, para buscar la verdad y para que en este país, una vez más, se administre justicia y podamos terminar escribiendo esta historia con trabajadores y productores que cobren lo que les corresponde y sigan estando incluidos en la historia y en la producción de este país.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Tiene palabra el senador Néstor Pedro Braillard Poccard.

Sr. Braillard Poccard.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, quiero reiterar algunos de los conceptos que ya expresamos con respecto al tratamiento de este proyecto en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

En primer lugar, francamente debo decir que...

-Se interrumpe la transmisión.

- Sr. Presidente (Closs).- Perdimos la...
- **Sr. Braillard Poccard.-** ¿Me escucha, presidente?
- **Sr. Presidente (Closs).-** Ahora volvimos a escucharlo. Así que reinicie, por favor.
 - **Sr. Braillard Poccard.** Bueno, gracias.

Solamente quiero reiterar algunos conceptos que ya expresamos con motivo del tratamiento de este proyecto en la Comisión de Asuntos Constitucionales, si bien no participamos de esa parte de la reunión. Personalmente, mi opinión es que no existe una urgencia o una necesidad imperiosa para la creación de esta comisión. Porque si hablamos de hechos ilícitos, los mismos están en manos de la Justicia ya desde hace un tiempo. Si lo que se busca es esclarecer por qué se llegó a cierta situación de endeudamiento que, como bien se dijo, se basa en una larga relación con instituciones bancarias, no solamente con el Banco de la Nación Argentina, existe un concurso y un juez, y existe una Sindicatura que tiene todos los instrumentos a su alcance para investigar la corrección o no de esa toma de deuda, pero, además, de todas las operaciones que se pueden haber realizado.

Creo que además se justificaría una comisión investigadora si se tratara de buscar datos a los que sería muy difícil acceder. Pero estando la conducción del Banco de la Nación Argentina en manos de un directorio designado por el gobierno, no entiendo cuál es la información que puede ser negada u ocultada.

Finalmente, no sé si vale la pena invertir recursos y tiempo, cuando ya está la justicia penal actuando por un lado, y la justicia del concurso llevando adelante un procedimiento concursal con todos los atributos que la ley le otorga. Entonces, me pregunto si, realmente, es el instrumento idóneo una ley para la creación de esta comisión. Y no puedo dejar de lado lo que establece claramente el artículo 88 del Reglamento, que dice lo siguiente: para la creación de comisiones especiales, especiales mixtas, bicamerales, bicamerales mixtas e investigadoras, se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Cámara.

Disculpen que lea y que lo reitere, porque todos ustedes lo conocen tan bien como yo a este Reglamento, pero es muy claro. Y el Reglamento tiene una jerarquía constitucional. El artículo 66 de la Constitución dice que cada Cámara se dará su reglamento. Entonces, se me ocurre citar -pido permiso para leer- la opinión de don Nicolás Pérez Serrano, un catedrático prestigioso del derecho político español quien, en su ensayo sobre la naturaleza jurídica del reglamento, dijo que el Reglamento parlamentario constituye, sin duda, una norma de extraordinaria importancia por un motivo sustancial: siendo una norma imperativa, no es, sin embargo, una ley formal. Es la base de la tramitación y aprobación de estas, es el instrumento que establece el procedimiento que dará nacimiento a la ley. Por lo cual, ocupa, en la jerarquía de las fuentes, un lugar inferior al de la Constitución, pero incluso superior de hecho al de las leyes ordinarias.

También el juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Rosatti estableció, en el pedido de declaración de certeza emanado de la Presidencia de este cuerpo, que el texto constitucional es enfático al señalar, en el artículo 66, que cada Cámara hará su reglamento, lo cual constituye una derivación expresa de su citada autonomía normativa.

Pero volviendo al tema del procedimiento de creación, reforma o extinción de las normas, esa es la relación y la obligación que tenemos quienes integramos la vida política de este país y estamos cumpliendo un mandato en el Senado de la Nación y en la Cámara de Diputados. Esa es la relación que tenemos con el derecho positivo vigente. Es de aquí de donde surgen las nuevas normas, la reforma de las normas vigentes o la extinción de las mismas. Entonces, el procedimiento que utilizamos debe ser absolutamente claro y transparente. Y si tenemos un Reglamento porque la Constitución lo

establece, debemos ajustarnos a él. Sinceramente, esa es mi opinión: debemos ajustarnos estrictamente al mismo. Y ese Reglamento, lo digo una vez más, establece con meridiana claridad que se necesitan dos tercios de los integrantes de cada una de las cámaras.

Por eso, señor presidente, quería nada más que dejar sentado estos conceptos, porque creo que, al hacerlo, estamos asumiendo y dejando establecida nuestra responsabilidad hacia el futuro.

Considero que esta comisión, o esta eventual comisión que posiblemente se creará, no es imprescindible en este momento, en que se necesitan medios y energía destinados a tantas cosas que existen y a las que se vienen. Y creo que el procedimiento de votarlo por simple mayoría va a perjudicar, sinceramente, o va a hacer mella en la transparencia que debe tener el procedimiento legislativo en la creación, reforma o extinción de las normas. Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Closs).- Tiene la palabra el senador Matías Rodríguez.
- Sr. Rodríguez.- Gracias, presidente.

No dejo de verme sorprendido con las declaraciones de algunos de mis pares. Pero sobre todo con la insistencia que tienen para trabar. Realmente lo que estamos planteando es una comisión investigadora. Queremos que se sepa qué pasó y qué pasa con los intereses de los argentinos.

El proyecto habla de una comisión bicameral para investigar las presuntas irregularidades que pudieran existir en la relación crediticia entre el Banco Nación y la empresa Vicentin.

También busca saber si el Banco Central de la República Argentina ha efectuado el control correspondiente. Si existieron posibles maniobras de encubrimiento y/o lavado de activos de posible origen delictivo; el perjuicio o daño económico o patrimonial que le pudieran haber provocado al Estado nacional como consecuencia de los préstamos -hasta ahora, como lo vemos, irregulares- otorgados a la empresa.

¿Cuál es el problema de que investiguemos? ¿Cuál es el problema de que una comisión bicameral, con la representación de todos los bloques, investigue esta situación? Pero no es la primera vez que traban.

Quiero contarle, presidente, que a mí me tocó ser diputado nacional, por la oposición, entre 2015 y 2019. En ese momento, usted recordará también, recibíamos cotidianamente la persecución; un relato nefasto con respecto al gobierno de Cristina y a todos aquellos que acompañamos ese proyecto nacional. Tenían un relato donde insistían con que habíamos hecho mal las cosas.

Entonces, nos propusimos también armar una comisión que investigara en ese momento la obra pública de esos años, entre 2008 y 2015, y también se negaron a esa comisión. Porque estaban, parecía, enamorados de una estrategia de relato; de una estrategia que tiene que ver con la más profunda oscuridad de la Argentina. No querían la verdad. Reitero: no quieren la verdad. Tienen un discurso donde se dicen republicanos, pero si fuesen republicanos en serio buscarían la verdad, y sobre todo cuando se trata de los intereses de todos los argentinos.

Están enamorados, pareciese, de la oscuridad. Me refiero al espionaje, a los espías. Ellos querían armar causas, armar el relato. Pero, ¡por favor, si espiaron a propios y ajenos! Espiaron a propios y ajenos. Escuchaban en las celdas de los detenidos, escuchaban lo que decía un detenido a su abogado defensor.

¿Esa es la Argentina que quieren? ¿La del relato, la de la deuda impagable, la de la persecución a aquellos que piensan distinto?

Recién un senador decía que esto era una cuestión de unos pocos. ¡Se equivoca! ¿Y quiere tomar por tontos a los argentinos? ¡Se equivoca! ¿Cómo va a ser el interés de unos pocos el hecho de que estemos defendiendo los intereses del Banco Nación? ¡Se otorgaron más de 18.000 millones de pesos! Es la deuda que tiene esta empresa con el Banco Nación; es el principal acreedor.

Ellos mismos fueron transformando a la empresa en incobrable, y este Senado pretende que no investiguemos.

¿Cuál es el problema de que se investigue? No tienen por qué esquivar esta situación.

Fue parte, este senador al que hacía referencia, de un proyecto de país – el último, el de Mauricio Macri– que lastimó a millones de argentinos y argentinas, que generó una deuda impagable, que generó pobreza, que lastimó en serio a las instituciones y a la democracia. ¡De todas las maneras posibles! Rompió hasta nuestra imaginación con respecto al nivel de daño que les hizo a las instituciones y a la democracia. Y todos los días nos enteramos de algo nuevo.

Yo les pido a los senadores y a las senadoras que se animen a ser partícipes de la historia que fortalezca nuevamente a la democracia en la Argentina, que fortalezca a las instituciones, donde los argentinos y las argentinas se sientan realmente respaldados por sus representantes en la búsqueda de la verdad.

Fíjense una cosa: hace un ratito la senadora Sacnun hizo referencia a que en la Justicia de Nueva York ya se están llevando adelante pasos con respecto al pedido de los acreedores internacionales, que también quieren saber qué pasó con el manejo fraudulento de Vicentin.

Entonces, la Justicia empieza a investigar y los acreedores internacionales quieren saber qué pasó con los fondos y las inversiones que ellos llevaron adelante. ¿Cómo nosotros no vamos a querer saber qué pasó con los fondos de los argentinos?

Quiero recordar, señor presidente -algunos senadores preopinantes hablaron de esto-, que el pasivo con el Banco de la Nación Argentina es de 18.162 millones de pesos.

Decía el mismo senador: ¿Esto qué tiene que ver con la pandemia? Pero cómo no va a tener que ver con la pandemia el hecho de que estemos hablando de trabajadores, de trabajadoras y de pequeños productores. ¿Cómo no va a tener que ver?

Fíjense: este monto de 18.162 millones de pesos equivale a todos los créditos a tasa cero que se dieron, en este contexto, a los monotributistas y autónomos. Es el mismo monto. ¿Cómo no va a tener que ver con lo que está

pasando en el mundo y en la Argentina?

La comunicación la estoy haciendo desde la Intendencia de Ushuaia y hace un ratito me tocaba el hombro el intendente, con quien charlábamos sobre este tema. Él me decía que ese monto equivalía a 600 veces el polo sanitario que tuvo que hacer por la situación de la pandemia. Un polo sanitario que tiene 80 camas, cada una con respirador propio. Se podrían hacer 600 unidades sanitarias con ese monto. ¿Cómo no van a tener que ver estas cosas con la pandemia?

Desde abril de 2019, señor presidente, se otorgaron 107 créditos, Después de la derrota de Mauricio Macri... ¿Y por qué lo nombro a Mauricio Macri? Porque esta empresa es una de las principales aportantes de la campaña de Mauricio Macri. Después de la derrota de Mauricio Macri, solamente en noviembre, se entregaron 72 créditos.

Los créditos se otorgaban diariamente, sin ningún tipo de control. La empresa ya estaba en cesación de pagos. Ya estaba en una situación crediticia totalmente vulnerable. Cualquier otro argentino o argentina, si hubiese tenido la mitad de la mora que tenía esta empresa, no hubiese podido acceder absolutamente a nada. Cada argentino y argentina sabe de lo que hablo. Lo que significa para una familia o lo que significa para una pyme sacar un crédito para producir. ¡La cantidad de papeles y el nivel de trámites que tiene que hacer! Lo limpio que tiene que estar el legajo para que pueda acceder a un crédito. Cada uno de ustedes sabe de lo que estoy hablando.

Sin embargo, a Vicentin se le otorgaban diariamente millones y millones de pesos que servían solamente para fugar o para mantener, en algunos casos, sueldos exorbitantes. ¡Que también se debe investigar! Se debe investigar qué pasó con cada fondo que aportamos los argentinos y las argentinas. Estoy convencido de que esto tiene que ser el inicio de una investigación más grande. Estoy convencido de eso. Esto tiene que servirnos como una empresa testigo.

En los próximos días -esto lo he charlado con otros senadores y senadoras...

Sr. Presidente (Closs).- Senador: le comunico que está en los 10 minutos ya.

Sr. Rodríguez.- Cierro, presidente.

Vamos a enviar un proyecto de ley para que se investigue también la relación de las empresas que se han enriquecido a costa del Estado nacional y ligadas y trianguladas con la dictadura.

Los argentinos tenemos que saber la verdad. Es el inicio de una Argentina mucho más sana. La manera para salir de esto es entre todos y todas. Y eso también debe incluir a los senadores y senadoras de la oposición, a los que les pido que se animen. No les estoy diciendo que se hagan peronistas. No les estoy pidiendo tanto. Simplemente que vengan al camino de la verdad, de la justicia; un camino que nos albergue a todos; que se animen a salir de esa oscuridad a la que nos llevó el macrismo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Silvia del Rosario Giacoppo.

Sra. Giacoppo.- Señor presidente: henos aquí nuevamente tratando temas que no hacen a la temática acordada, y menos aún a las urgencias de nuestro pueblo. Las urgencias del oficialismo van por caminos totalmente diferentes. En especial, si de intereses económicos se trata. Y más especialmente si esos intereses no son de actores afines a su ideología.

Me toca, entonces, referirme a la Orden del Día 52/20. La primera cuestión que nos llama la atención en este proyecto es que el autor limita la investigación –créame que es lo único en lo que se limita– a lo ocurrido entre los años 2016 y 2019. ¿Con qué criterio hacemos este quiebre temporal? ¿Solo por el signo político del gobierno de turno, o para saber si realmente alguien se quedó con el dinero de los argentinos, como expresa en el fundamento el autor del proyecto?

Según algunas declaraciones recientes de un socio accionista de la empresa en cuestión, que es el objeto de este proyecto, durante el gobierno de Cristina Kirchner, Vicentin recibió más asistencia crediticia que durante el gobierno de Macri. En este sentido, y con la intención solo de esclarecer esta situación que me deja sorprendida, hemos emitido un informe desde Juntos por el Cambio donde se detallan algunas cuestiones en la relación crediticia del Banco de la Nación con la empresa Vicentin.

En este mentado informe se destaca que Vicentin Sociedad Anónima es una empresa de capitales nacionales fundada hace 90 años, que es cliente de la sucursal del Banco de la Nación Argentina de Reconquista solo desde hace 56 años y uno de sus principales deudores. En los últimos 20 años esta empresa ha sido de los mayores clientes del banco, cumpliendo siempre y puntualmente con sus obligaciones y generando muchos ingresos por comisiones a esta banca nacional, ya que canalizaba la mayor parte de sus exportaciones a través de esta sucursal del Banco de la Nación, de Reconquista.

Para entender mejor lo que estamos hablando, la empresa ya contaba, en agosto de 2013, con una calificación crediticia de 170 millones de dólares. Obtuvo, entre los años 2008 y 2013, un incremento del 240 por ciento; es decir, el mayor incremento trienal se produjo entre 2011 y 2014 –y no gobernaba Cambiemos–, en un 88,8 por ciento, mientras que en el período que se pretende investigar, el incremento desmedido, según el proyecto, fue solo de un 36 por ciento.

A finales de 2016 estaba en 220 millones de dólares y en junio de 2018 alcanzó los 300 millones, donde se estancó. Todos estos aumentos fueron realizados en línea con los incrementos en la facturación y el patrimonio de esta empresa.

Es por ello que si queremos saber realmente qué pasó, debemos investigar, en lo que nos compete, más allá de ese límite temporal, subjetivo y caprichoso. Si seguimos estudiando el proyecto, nos encontramos con el objeto de la comisión que estamos creando, detallado en 17 incisos en el artículo 2°. Aquí encontramos puntos conocidos por este cuerpo, pues no nos son extrañas las comisiones investigadoras. Pero si leemos en detalle, algunas de ellas traen aparejadas facultades reservadas exclusivamente a otro poder del Estado.

Por ejemplo, el inciso 10) dispone que deberá investigar los motivos del incumplimiento a efectos de esclarecer las posibles responsabilidades penales, comerciales y/o civiles de funcionarios públicos, empresarios y agentes que hayan intervenido en el caso. Leí textualmente el proyecto.

En el último inciso se dispone que podrá hacerlo sobre cualquier otro punto de interés que surja como consecuencia del relevamiento efectuado, cosa que está totalmente vedada por el artículo 87 del reglamento de esta Cámara, que dispone, respecto de las comisiones investigadoras, que debe especificarse taxativamente el alcance de su competencia.

El artículo 5°, por otro lado, contradice una vez más nuestro reglamento cuando dispone, en disonancia con el artículo 87 del mismo, que el plazo de la duración de esta comisión podrá –podrá, dice– ser prorrogado por decisión de la mayoría de sus miembros. ¡No, no es así! ¡Eso es una flagrante contradicción con el artículo, puesto que el artículo 87 dice claramente que solo podrá prorrogarse por decisión de los dos tercios de los miembros de la Cámara! Eso es textual. Artículo 87 del reglamento que nosotros debemos seguir y cumplir.

Y aquí entramos a analizar la cuestión constitucional de este proyecto. El Estado debe ejercer su poder soberano dentro de los márgenes dados por nuestra Constitución, que es la Carta Magna, la división de poderes, el sistema de pesos y contrapesos al que se refirió alguna senadora preopinante, entre ellos, la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

Una de las diferencias más importantes entre un Estado democrático y otro Estado con sesgo totalitario es el respeto de los derechos y libertades fundamentales, empero ello, no es menos importante el respeto de los medios utilizados para alcanzar los fines políticos, económicos o sociales que deseamos.

Si los medios son arbitrarios y avasallan derechos, nos encontramos frente a una sociedad que transita los caminos al autoritarismo.

Así, cuando se normatiza el esquema reglamentario en nuestra Cámara, el principio rector debiera ser el cumplimiento irrestricto de las normas que hemos dictado para nuestro funcionamiento y nuestro propio gobierno. La Cámara de Senadores es soberana. Y como tal, definió su estructura normativa, aprobando por consenso el esquema de funcionamiento y legitimación de sus propios actos en la actividad legislativa.

Dentro de ese esquema, se determinó el mecanismo para resolver la creación de aquellas comisiones en el Título VIII, Capítulo II. Más aún, la facultad de investigación que el pleno de la Cámara delegue a una comisión debe tener fundamento constitucional.

Así, la potestad de investigar deberá ser fundada, cosa que acá no lo está –por más que lo quieran disfrazar con palabras, no lo está – y guardar relación funcional...

Sr. Presidente (Closs).- Estamos en 10 minutos, senadora...

Sra. Giacoppo.- Sí, sí, tengo diez minutos.

...con alguna competencia del Congreso y, sobre todo, respetando y resguardando los derechos y las garantías personales. Como se viene advirtiendo, las comisiones de investigación del Congreso no pueden tener funciones judiciales, por lo que –de manera alguna– podrán investigar presuntos delitos, ni poner en práctica actuaciones que no respeten ni garanticen el debido proceso adjetivo.

Conforme lo vengo expresando, las funciones y atribuciones del artículo 7° de la comisión investigadora serían una clara violación de la zona de reserva y de las facultades privativas exclusivamente del Poder Judicial, como también un avasallamiento de los derechos de propiedad, de libertad de comercio y de defensa en juicio garantizados por la Constitución.

Este proyecto es una verdadera comisión especial, que tendrá a su cargo este objetivo, investigando supuestos delitos.

No lo vamos a comparar, como dijo algún miembro preopinante, con la creación de la comisión bicameral del ARA San Juan, que fue votada por unanimidad, y acá hay una intencionalidad netamente política.

Nos negamos a que este Congreso pueda investigar, pero no por el tema, sino por el procedimiento. Somos la casa de las leyes; somos la garantía de la República. Y como garantía de la República, nuestro deber y nuestra función es mantener el equilibrio y el respeto; el respeto, porque ya hemos perdido hasta el respeto entre nosotros.

Tengo miedo de que alguien me amenace con abofetearme. Tengo miedo de que alguien me cercene la palabra, cortándome el micrófono. Pongamos un *zoom* y vamos a ver un antecedente no tan lejano, que puede considerarse conducente en este caso, y fue el tratamiento del proyecto de la creación de la Comisión Bicameral Investigadora de los Instrumentos Bancarios y Financieros destinados a facilitar la evasión en diciembre de 2014.

¿Saben qué? La actual presidenta de este Cuerpo, la señora Cristina Fernández de Kirchner, dijo: Leyendo el 88 observo que para la creación de comisiones especiales, mixtas, bicamerales, bicamerales mixtas e investigadoras se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Cámara.

Quiero, señor presidente, que quede entonces registrado que hacen falta 48 votos para poder crear esta comisión investigadora.

Entonces, ¿estamos con una mirada sesgada? ¿Con una mirada política? ¿Vamos a tener memoria selectiva?

Sr. Presidente (Closs).- No le quiero cortar el micrófono, pero vamos por 13 minutos ya. Por favor...

Sra. Giacoppo.- Sí.

El Congreso no puede separarse del principio de la división de poderes invadiendo al Ejecutivo o al Poder Judicial, salvo que se trate de materias que son propias de nuestra competencia.

Por eso, también quiero responder que no somos la cloaca de la democracia, como se nos dijo. Somos un partido republicano y respetamos la Constitución. Por ello, este proyecto tiene otra intención que la que dicen sus fundamentos: la venganza.

Señor presidente: vamos a mantener nuestra postura dentro de la ley y dentro del Reglamento.

Este proyecto no corresponde, como tampoco corresponde su tratamiento.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el senador Pablo Daniel Blanco.

Sr. Blanco.- Señor presidente: la verdad es que la senadora preopinante dijo casi el ciento por ciento de lo que yo pretendía decir. Pero voy a hacer algunas consideraciones políticas con respecto a ciertas opiniones de algunos senadores preopinantes en las que parece ser que, quienes nos oponemos en esta situación a la creación de esta comisión bicameral que –como bien aclaró la senadora preopinante– avanza sobre la división de poderes, tenemos miedo a la investigación. Yo creo que esto no es así.

Escuché comentarios, por ejemplo, de que Vicentin es una empresa que obtuvo beneficios de la dictadura en la época de Onganía, en la época de Cavallo. Es la misma empresa que años atrás la actual vicepresidenta de la Nación, y presidenta de este cuerpo, alababa en una visita que llevó adelante a esa compañía. Decía que, inclusive, reclamaba algunas acciones por ser una de las mayores consumidoras del algodón que producía esta empresa Vicentin. La alababa, pero seguramente para algunos senadores hoy, esta es una empresa de la dictadura.

El senador preopinante de mi provincia decía que tenemos miedo de investigar. ¡No, bajo ningún punto de vista! Que tenemos que ser un país serio, que necesitamos ser un país serio y responsable ante los reclamos de organismos internacionales. Yo creo que nosotros vamos a ser un país serio, un país responsable, cuando aprendamos a respetar las normas, cuando aprendamos a respetar la Constitución; cuando aprendamos que, cuando está funcionando el Poder Judicial, esa es la competencia; cuando tengamos un presidente de la Nación que no menoscabe a un juez de la Nación porque es un juez concursal. El presidente de la Nación tiene que ser el más humilde y saber respetar la división de poderes, y respetar al resto de los poderes.

Acá, uno no viene a defender a la empresa Vicentin. Yo opinaría en idéntico sentido se llame Vicentin, se llame Hotesur o se llame Austral Construcciones; exactamente, opinaría en idéntico sentido.

Hay división de poderes. La situación de Vicentin se está analizando, en el marco de un concurso de acreedores, a través de la Justicia, que es lo que corresponde. ¿Tienen dudas sobre el funcionamiento que tuvo el Banco Nación? Las autoridades del Banco Nación las nombró este gobierno. ¿Tienen dudas sobre la actuación del Banco Central de la República Argentina? Las actuales autoridades fueron nombradas por este gobierno. ¿Tienen dudas sobre la actuación de la AFIP? Las autoridades actuales de la AFIP fueron designadas por este gobierno. Así que no tienen ningún argumento para decir que no pueden acceder a toda la información que corresponde.

Como decía la senadora preopinante, hay una visión muy sesgada sobre el tema. ¿Por qué revisar cuatro años y no revisar toda la historia crediticia de Vicentin? El senador de mi provincia decía que le llamaba la atención que hubiera créditos día por día. Yo le pediría al senador, con todo respeto, que analice lo que son los créditos de prefinanciación de importaciones. Enton-

ces, se va a dar cuenta de que esa es la mecánica que utilizaba el Banco Nación con esta empresa. Son créditos que están atados siempre a las exportaciones y se hacen exportaciones todos los días. Entonces, los créditos de prefinanciación salen todos los días.

Me parece que acá se quiere dar una idea de que aquellos que nos oponemos a este tipo de comisiones no somos responsables y no queremos traer claridad al funcionamiento de las instituciones. Yo creo que la mejor claridad para el funcionamiento de las instituciones -y con esto voy a terminar, señor presidente- es que aprendamos a rajatablas a respetar lo que dice nuestra Constitución nacional: que respetemos la división de poderes; que respetemos al que piensa diferente; que no utilicemos palabras de gente que tuvo mucho que ver con la recuperación de esta democracia como, por ejemplo, el doctor Raúl Ricardo Alfonsín; que no utilicemos el discurso de Alfonsín solo para quedar bien sino que, más que hablar de lo que Alfonsín decía, hay que hacer lo que Alfonsín decía. Y lo que Alfonsín decía era: respetar las instituciones, respetar la división de poderes, respetar al que piensa distinto, no perseguir al adversario; y no es eso lo que están buscando con este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Dalmacio Mera.

Sr. Mera.- Gracias, presidente.

¿Me escucha bien ahí?

- Sr. Presidente (Closs).- Perfecto.
- **Sr. Mera.-** Bueno. No estoy en un día con buena señal, por lo que podría llegar a apagar la cámara para que fluya mejor el audio.

¿Por dónde empezar, presidente? Primero, tal vez, haciendo una aclaración de algo que en cada sesión escuchamos nuevamente...

-Contenido ininteligible.

Sr. Presidente (Closs).- Si apaga la cámara, senador, capaz lo escucharemos mejor.

-Contenido ininteligible.

- Sr. Presidente (Closs).- No. Está muy complicada la señal.
- **Sr. Mera.-** ¿Me escuchan mejor?
- Sr. Presidente (Closs).- Ahora sí. Probemos.
- **Sr. Mera.-** ¿Sabe qué, presidente...?

-Contenido ininteligible.

- **Sr. Presidente (Closs).-** No, no, no. No estamos escuchando. Por lo menos, acá, desde el recinto...
 - **Sr. Mayans.** Ahí se lo escucha mejor, presidente; ahí se lo escucha mejor.
- **Sr. Mera.-** Presidente: para no demorar, si quiere que ceda la palabra al siguiente orador... Yo voy a buscar una mejor ubicación, para no complicar la sesión.

- Sr. Presidente (Closs).- Ahora se le escucha.
- Sr. Mera.- Le decía que estoy pendiente de la cuestión del decreto...
 - -Manifestaciones simultáneas.

Sr. Mera.- ...en la sesión de que solo podemos tratar los temas que fija el decreto de la Presidencia por el tema del COVID. La verdad, lo hemos aclarado varias veces y pareciera que no se quiere escuchar.

A veces me da gracia que las potestades que tanto se reclaman del Parlamento en la división de poderes queramos abdicarlas –a todas– en función de un decreto de la Presidencia del cuerpo. La potestad de qué se trata en el recinto es de los señores senadores y de las señoras senadoras.

Aquel decreto tuvo un inicio muy lógico porque lo primero que tenía que hacer la presidenta del cuerpo, en el escenario de la pandemia –como bien dice el Reglamento–, es llamar a los legisladores al recinto. ¿Cómo iba a llamar a los legisladores al recinto si estábamos en cuarentena?

Entonces, vino una presentación judicial para poder avalar que estemos trabajando como estamos trabajando y vino un decreto para darle prioridad a los temas que entendíamos que la tenían, que eran los de la pandemia y la cuarentena.

Amén de que se está por vencer el tiempo de este decreto, es potestad del cuerpo, cuando así su mayoría lo crea, abordar la temática que considere oportuna. Nadie nos puede imposibilitar sesionar en la temática que la mayoría del cuerpo, la comisión de labor parlamentaria o los bloques determinen.

Dicho esto, quisiera decir que hace un tiempo nos empezaron a enmarcar en una discusión de capitalismo y comunismo: o sea, los que estaban a favor de Vicentin eran capitalistas y los que estábamos a favor de que había que investigar Vicentin éramos comunistas. Por suerte, este eje no ha aparecido hasta acá. Me voy a remitir a lo que dijeron senadoras y senadores preopinantes respecto de los créditos que han dado los gobiernos anteriores al de nuestro signo político a Vicentin. Queda claro, entonces, que no somos comunistas. No porque tenga nada de malo ser comunista, sino porque simplemente no lo somos. Así que ahí abrevio unos minutos.

Acá el problema no es el crédito de Vicentin. Acá el problema es cómo se otorgó el crédito: si se cumplieron los mecanismos legales y, fundamentalmente, cuál fue el destino del crédito, presidente. Fundamentalmente, si lo que se entregó, esos 18.000 millones –para que entendamos bien: ¡18.000 millones!–, fueron a asistir a la producción de los pequeños y medianos productores de Santa Fe, o fueron a vaya saber a dónde. Es necesario averiguarlo y poder saberlo.

Por lo pronto, yo sé algo. ¿Sabe lo que les decían, presidente, a los productores de Catamarca cuando iban a pedir 100.000 pesos al Banco Nación? Que, si no funcionaban, se tenían que reconvertir. Le habrá pasado en su provincia, también. ¿Sabe lo que les decían a los productores olivícolas de mi provincia, porque no podían pagar el salvaje aumento de la factura de la energía, cuando iban a pedir para poder producir y poder dar trabajo? "Y, mirá: si no te dan los números, tenés que reconvertirte". Esa era la respuesta

de las autoridades. Para otros, había 18.000 millones. Si fue para la producción, si fue para sostener a los pequeños productores, si fue para ese sistema virtuoso del campo argentino al que acompañamos, en buena hora: no habrá ningún problema, presidente.

Ahora, ¿tiene facultades el Congreso para investigar? Esta es la primera pregunta. ¿Estamos haciendo algo para lo que el Congreso tiene potestades? Claro que tiene potestades. Tiene potestades porque nosotros, por el artículo 75, inciso 8), generamos el presupuesto, aprobamos el presupuesto de la Nación, y desechamos o aprobamos la cuenta de inversión. Entonces, no puede ser que no sepamos qué pasó con 18.000 millones de pesos y a dónde fueron a parar.

¿Tenemos facultades para investigar? ¡Claro que sí! El 75, inciso 32), -lo ha explicado perfectamente la senadora Sacnun- nos da esa potestad a partir de los poderes implícitos. ¿De qué control? Del control político. Algunos le tienen miedo a la palabra "política". Todos los que estamos en este recinto es porque participamos de una actividad política. Nosotros tenemos la facultad y la obligación de controlar políticamente, en ese sistema de pesos y contrapesos, al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial.

¿Tenemos facultades judiciales? Ninguna; ninguna. ¿Alguien se ha arrogado facultades judiciales? Ninguna. Por cierto que si se detectan, tendremos las obligaciones que, como funcionarios públicos, nos mandan la Constitución y las leyes.

Ahora se sorprenden. Yo conozco legisladoras –todos las conocemos, presidente– que han hecho toda su carrera política en base a denuncias; toda su carrera política denunciando. Lo único que se les conoce en todo su ejercicio político son denuncias tras denuncias: nunca sabiendo bien de dónde obtienen la información, cómo se generan, cómo se mediatizan. Pero todo lo han hecho en base a denuncias.

Lo que estamos haciendo acá, presidente, es delegar las facultades del Cuerpo en una comisión. Y esas facultades de investigación nos las dio el constituyente. De eso no hay ninguna duda y están los antecedentes.

Se habló de aquella famosa comisión que costó la vida de un senador, que -como bien dijo la senadora Sacnun- mucho tiene que ver con esto. Hay muchos antecedentes de comisiones investigadoras y son totalmente constitucionales. ¿Son razonables? Preguntémonos si son razonables.

¿Hay un problema con Vicentin? ¿Leemos todos los diarios? ¿Hay algún diario en donde no salga el problema de Vicentin, con controladas, con controlantes, con una maraña de empresas que alguien quiere levantar como la bandera del campo? ¿Es, realmente, hoy una empresa que representa eso? Yo no lo sé y quiero saberlo. Porque tengo que explicarles a esos productores catamarqueños, a los que no les pude conseguir un solo crédito, que a una le dieron 18.000 millones –se está yendo en manos extranjeras, que se está desguazando– y yo no pude conseguir para que puedan pagar la luz los productores de mi provincia. Entonces, me parece bastante razonable, y me parece hasta que es nuestra obligación, que debemos conocer qué es lo que pasó.

¿Dónde hay problemas con Vicentin? Trabajadores; proveedores; créditos de la banca pública; está en concurso; hay denuncias de evasión; hay denuncias en otros países. ¿En serio creemos que no hay un problema con Vicentin, presidente? ¿En serio suponemos que las cosas las tiene muy en orden?

Nosotros no tenemos ningún problema con aquellas empresas que producen; no tenemos ningún problema en financiar. Ustedes agarren el modelo peronista que quieran: los proyectos industriales de Perón, en la época de Menem, los doce años de kirchnerismo; vayan a ver las inversiones que hubo, cómo se sostuvo el trabajo argentino, cómo se sostuvo a la empresa. Vayan a ver los últimos cuatro años a cuánto cotizaban nuestras empresas, ya que a muchos les importa el tema de las cotizaciones y no de los trabajadores. ¿Cuánto cotizaban en Bolsa? Lean cómo estaba el Merval en el 2015 y cómo estuvo a fines del 2019.

Al capitalismo argentino lo destruyeron cuatro años de políticas que fueron antipopulares, que atacaron el consumo, que apostaron a la banca financiera, que apostaron a la especulación y que no apostaron al sistema productivo...

Sr. Presidente (Closs).- Estamos en tiempo, senador.

Sr. Mera.- Gracias, presidente.

Nosotros, para ir terminando, apoyamos ese capitalismo: el capitalismo productivo que defiende el trabajo, que produce, que genera empleo, que paga impuestos y, por ese capitalismo, nos debemos saber –por ellos y por nosotros– que pasó con Vicentin. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Laura Rodríguez Machado.

Sra. Rodríguez Machado.- Gracias, presidente.

En este debate mis colegas ya informaron por qué consideramos nosotros que son necesarios los dos tercios para votar esta comisión que se pretende crear. Me tocaría decir a mí cuáles son los motivos reales por los cuales el senador Parrilli presenta este proyecto de ley como una manera de escabullir los dos tercios a la hora de votar –que no lo va a lograr, porque nosotros vamos a dejar bien fundamentada nuestra postura– y cuáles son los verdaderos motivos para intentar crear esta comisión, más allá de que quieren quedarse con la empresa; eso desde ya está claro.

Creo que no han presentado el proyecto de expropiación por la cantidad de argentinos y argentinas -como les gusta decir- que estuvieron en la calle el día sábado, con la bandera argentina bien alta, defendiendo a la República y a la propiedad privada como un derecho de todos.

Pretenden hacer creer -porque en las preguntas lo dicen y lo han dicho en medios periodísticos; lo dicen los canales amigos cada vez que me entrevistan- que acá hubo una cuestión de lavado de dinero y que nuestro gobierno miró para un costado -haciendo la vista gorda, como suelen decir en mi querido interior- en una cuestión que roza lo ilegal.

Sobre ese lavado de dinero, que pretenden investigar ahora el senador Parrilli y quienes aprueben este proyecto, les quiero contar que el gobierno del presidente Mauricio Macri, a través de la UIF que dirigía el funcionario Mariano Federici, hizo una denuncia contra la empresa Vicentin por lavado de dinero. Y me extraña que no lo sepa el senador Parrilli que pretende ahora, con este pedido de creación de comisión, investigar eso; me extraña que no lo sepa y pida que se investigue, siendo que debería saber que nuestro gobierno hizo esa denuncia. ¿Y por qué digo que me extraña? Porque esa denuncia está en un expediente en donde él también está denunciado, que es el de la bendita causa de los cuadernos. Y si los abogados del senador Parrilli leyeran los expedientes en donde usted está denunciado, senador Parrilli, sabrían que nuestro gobierno presentó a través de la UIF todas las denuncias pertinentes para que la empresa Vicentin fuera investigada durante nuestro gobierno.

Pero, además, también quiero decirle que dentro de ese expediente surge otra denuncia que también tiene el senador Parrilli y que creo que motiva a no hablar -como se refiere a nuestro gobierno- "de cloaca de la democracia", porque en ese expediente surge una segunda causa en la que está procesado el senador Parrilli por mandar diarios los días sábados, domingos y feriados en el avión presidencial para que los leyera, en El Calafate, Cristina Fernández de Kirchner. Quiero decir que cuando hablamos de "cloaca de la democracia" pensemos en qué han gastado el dinero de los argentinos durante otros gobiernos también.

Pretenden decir que Macri le prestó plata a la empresa Vicentin. Entonces, de un día para el otro, aparece Macri prestando plata y después no se sabe adónde fue esa plata. Creo que ya lo han dicho senadores que me anticiparon en el uso de la palabra: la empresa -el Grupo Vicentin- se viene financiando con el Banco Nación, prácticamente, desde sus orígenes. Pero, en el último mandato de Cristina Kirchner, el incremento de la deuda de Vicentin con el Banco Nación subió un 261 por ciento. Quiere decir que uno de los grandes períodos en los cuales se le prestó plata a este grupo por parte de un gobierno fue durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

¡Qué raro que este proyecto que presenta el senador Parrilli no pregunte sobre ese período! Qué piola -dirían en el interior, también- que justo este proyecto, sobre ese período, no dice nada. ¿O no va a investigar sobre los créditos que también prestó su gobierno a la empresa Vicentin? ¿O no quiere investigar?

Recordemos también que quien es el autor de este proyecto habló de los amigos de Macri; que esto es para darles plata a los amigos de Macri. Ya le recordaron senadores preopinantes que quien asistió a la inauguración de la empresa Renova no fue Macri: fue Cristina Fernández de Kirchner. Y ella fue la que también comprometió desgravar los aranceles de exportación e importación de biodiesel que producía esa firma. ¿Qué hubiera dicho el senador Parrilli si eso lo hubiera anunciado Macri? Que a sus amigos los beneficia... Pero en este caso, cuando lo anuncia la expresidenta, ¿no son sus amigos?

Pero no solo le voy a demostrar que se olvida de quiénes son amigos, porque también se preguntan si esa plata fue para el gobierno...

Si me va a pedir una interrupción el senador Parrilli, mire, lamentablemente le voy a tener que decir que no, porque nuevamente...

Sr. Presidente (Closs).- Perfecto, tiene todo el derecho del mundo a decirle que no, pero diríjase a la Presidencia.

No reiteremos, porque no estamos actuando bien.

Tiene la palabra.

Sra. Rodríguez Machado.- Correcto, señor presidente. Me dirijo a la Presidencia.

Sobre quiénes son los aportantes para la campaña del presidente Macri, efectivamente uno de los aportantes –no el principal aportante– fueron empresas del Grupo Vicentin. Y eso se puede ver porque nosotros –nuestro partido y nuestro frente– presentamos oportunamente ante la Justicia Electoral el informe que corresponde, donde se indica quiénes son las empresas y los individuos que aportaron en nuestra campaña electoral; cosa que no ha hecho el partido que ahora promociona la creación de esta comisión bicameral. El partido Frente de Todos ha obviado la responsabilidad legal de presentar ante la Justicia Electoral –y no lo ha hecho hasta la fecha– quiénes son sus aportantes. Eso lo consulté en el día de ayer. Si lo han hecho, lo han hecho hoy.

También me tomé el trabajo, porque dicen que son los amigos de Macri... Pero sí están los aportes anteriores a este partido: al kirchnerismo. Y fíjese qué cosa curiosa: los diez funcionarios o directivos más importantes de la empresa Vicentin figuran como aportantes a una campaña electoral en el 2007. Y fíjese que no es la campaña de Macri: es la campaña de Cristina Fernández de Kirchner a la que aportaron. O se olvidan, entonces, tan rápido de quiénes son amigos los directivos de esta empresa. Esto es para que vean que es mentira que es una empresa que, si se defiende o no, tiene que ver con quiénes son amigos, o no, del gobierno. Han aportado también a la campaña electoral de Cristina Fernández de Kirchner, como lo hacen en todas las campañas.

Entonces, si es mentira que nosotros no presentamos denuncias de lavado de dinero; si es mentira que es nuestro principal aportante y a ustedes no les aportó, porque está demostrado en la Justicia Electoral; si también es mentira que solo Macri le prestó y no le prestó Cristina Fernández de Kirchner durante su gestión: ¿por qué quieren crear esta comisión? Creo -y me permito decir- que, en la primera circunstancia, es para "apretar" al Poder Judicial.

Porque fíjese qué locura es lo que dice el texto de creación de esta comisión. Habla de un esclarecimiento. Les aviso que en un sistema donde hay división de poderes, quien esclarece es el Poder Judicial. Nosotros podríamos aportar pruebas y datos, pero el esclarecimiento final es del Poder Judicial. Tal vez tenga miedo el autor del proyecto de que la Justicia diga que acá no hubo nada de eso de lo que acusa y, entonces, quiera hacer una especie de justicia paralela con un tribunal popular formado por algunos militantes kirchneristas que militan en las bancas del Congreso para enjuiciar lo que ha hecho el Poder Judicial en estas causas.

Pero cómo será de peligrosa la normativa que pretende aprobar hoy este cuerpo que también dice en su texto que le da la facultad de pedir o requerir *ad effectum videndi* las veces que sean necesarias copias certificadas de las causas judiciales en curso. Y les recuerdo a quienes vayan a levantar la mano a favor de este proyecto que para las causas judiciales y penales una de las principales características es el secreto de sumario. Si esta comisión que ustedes van a crear pretende violar el secreto de sumario no siendo parte -o

sea, no estando denunciado, no siendo actor civil en la causa penal-, estará infringiendo la ley.

Además, seguramente pasará que como todavía en este país hay jueces probos que se atrincheran contra el avasallamiento del Poder Judicial por parte de otros poderes, cuando pidan las causas les van a contestar que no, porque no corresponde; porque no sé para qué van a querer ver ese expediente si confían en la Justicia también durante su mandato.

Otro de los puntos del proyecto en tratamiento dice que se puede autorizar a esta comisión a realizar allanamientos. "Allanamientos", ¿qué quiere decir? ¿Qué va a andar –y me dirijo a la Presidencia– el miembro que generó este proyecto, el senador Parrilli, allanando con la comisión, es decir, correteando por el Banco Nación o por Vicentin, buscando papeles? ¿De qué? Acá los allanamientos se hacen por orden judicial, con la Justicia y también con la policía presente.

Nosotros no vamos a tener miedo de integrar esta comisión, si es que sale, y vamos a andar viendo qué papeles manoteará el senador Parrilli cuando ande por los despachos de Vicentin o del Banco Central. No sea que sean papeles del período en el que ustedes fueron gobierno y que tienen que ver con los créditos que el kirchnerismo le otorgó. Y también que tienen que ver con aquellos amigos, que ellos dicen que son nuestros, y que la verdad es que ya, para hablar de amigos, hay que hablar con algún otro tipo de fundamentos, en el sentido de que quienes aportan en una campaña electoral no necesariamente son amigos, salvo que ellos lo vean de esa manera: que son los amigos los que aportan en sus campañas.

Nosotros no lo vemos de esa forma. Nosotros publicamos quiénes son nuestros aportantes, cumplimos con los plazos establecidos y no avasallamos a otros poderes a través de una norma como la que se pretende aprobar hoy.

Por esos motivos, nos parece que no corresponde la aprobación de la comisión en tratamiento que está sometida a la votación del cuerpo.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Closs).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el senador Oscar Aníbal Castillo.

Sr. Castillo.- Gracias, presidente.

Cuando hace dos meses en el Senado se aprobó, con el consenso de todos los representantes, la modalidad de las sesiones virtuales, se hizo, como establece el decreto de la Presidencia del 4 de mayo, acotando el tratamiento a medidas específicas en el marco de la emergencia sanitaria declarada a raíz de la pandemia del COVID-19.

Transcurrido este tiempo, podemos observar que la situación económica y social del país tiende a agravarse severamente. Por citar algunos ejemplos: la Federación de Comercio e Industria informó ayer que en CABA -la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, han cerrado, en estos últimos meses, 24.000 comercios y que, de extenderse la cuarentena, el número va a trepar a más de 30.000. Asimismo, el Observatorio de la Deuda Social de la UCA -la Universidad Católica Argentina- estima que en lo que va del año 2020 se han perdido 900.000 puestos de trabajo y que este número va a ser mayor

cuando el Estado retire los programas de ayuda a los asalariados, que son un poco más de dos millones. En efecto, la provincia de Catamarca, que tiene 400.000 habitantes, tiene 100.000 de estos programas.

Menciono solo estos dos temas porque tenemos muy poco tiempo para poder hablar sobre estas cuestiones, pero cualquiera de los indicadores que nosotros tomemos agravan la situación socioeconómica en medio de la pandemia y en medio de la cuarentena. Es más, los alcances de los mismos son de gran magnitud en las consecuencias más allá de lo que ha sido previsto e, incluso, es un problema sanitario que, lejos de estar viendo alguna luz, en verdad, cada día con las noticias que estamos recibiendo nos muestra que es mucho más difícil.

El tema socioeconómico es más probable que sea un precedente que no tenga nuestra historia. Si tomamos 2019 y hacemos una proyección de 2020 nos va a dar que la caída del Producto Bruto Interno de la República Argentina va a ser mayor que la de las crisis de 2001, de 2002 y, probablemente, mayor que la de la crisis de la hiperinflación de los años 1989-1990.

En este gravísimo y aún no mensurable contexto sanitario, económico y social de dificultades, el oficialismo nos trae el caso Vicentin –este proyecto de crear una comisión especial bajo el ropaje de una ley– y lo suma a la agenda del gobierno. Hasta la conferencia de prensa que brindó el presidente con una senadora de nuestra Cámara, éste era un problema de una empresa concursada con un juez que veía los activos, veía los pasivos, llamaba a los acreedores y a los deudores, dentro de un marco de proceso de pleno derecho y dentro de una situación en la que cientos de empresas –cientos o másvan a entrar una vez que se regularice la actividad del Poder Judicial. Es decir, cuando el Poder Judicial deje la veda.

Entonces, como si no tuviéramos problemas, quieren sumar este tema a la agenda del gobierno. Si nosotros estamos pensando en el déficit fiscal y en la caída del Producto Bruto que va a suceder después de la pandemia, no solo la Argentina sino cualquier país que se encuentre en situaciones similares debería tener dos objetivos impostergables: prudencia en el gasto público y búsqueda de inversiones.

Por lo tanto, la pregunta clave es: ¿este tema de Vicentin en verdad nos aleja o nos acerca a la solución de estos problemas? Porque Vicentin está concursada porque no puede afrontar los pasivos y tiene una deuda de 1.500 millones de dólares. Si el Estado toma la empresa –como se está diciendo-deberá afrontar en algún momento ese pasivo.

Esto es difícil de entender porque este mismo gobierno hace una semana dictó el DNU 542/2020 por medio del cual suspende la aplicación de la actualización de las jubilaciones; es decir, la ley Macri. Esto significa que, por ejemplo, si un jubilado en diciembre de 2019 ganaba 25.000 pesos, en junio, con la movilidad de la ley de Macri, cobraría 30.900; mientras que con la aplicación del DNU de este gobierno va a cobrar 28.700. Si, por ejemplo, un jubilado en diciembre de 2019 ganaba 40.000, en junio, con la aplicación de la movilidad de la ley de Macri, cobraría 49.500 pesos, y con la aplicación del DNU actual, va a cobrar 40.000 pesos.

Es decir, a mí me parece raro que en un gobierno de signo justicialista estemos ajustando a los jubilados para comprar el pasivo de una empresa,

bajo el nombre de la soberanía alimentaria. Me parece una palabra vacía porque, de última, esta empresa produce para la República Argentina salsa de soja; es decir, quienes comen *sushi* en la República Argentina se sienten, en alguna medida, protegidos... Y la otra producción es para alimentar cerdos en China. Realmente, me parece que es una cosa grave.

El segundo tema es la irrupción del Estado en una empresa privada. ¿Ustedes creen que esto es gratuito desde el punto de vista de la seguridad jurídica? ¿Creemos que esto no tendrá ninguna influencia en las inversiones? Cuando tengamos que recuperar la economía argentina y su producto bruto interno -no solo la Argentina, sino también los demás países- y tengamos que salir a buscar quienes inviertan -y esta vez no estaremos solos porque los otros países también van a salir a buscar inversiones- la palabra "seguridad jurídica" será de una magnitud realmente importante. Será muy difícil competir con los demás teniendo este tipo de conductas de nuestra parte.

Miren ustedes el caso del gobierno de Uruguay: el día 11 de junio...

Sra. Presidenta (Rodríguez Machado).- Senador Castillo, está excedido en su límite de tiempo. ¿Puede redondear, por favor, su presentación?

Sr. Castillo.- Cómo no.

El 11 de junio el gobierno de Uruguay ha dictado un decreto de residencia fiscal. ¿Qué significa esto? Que si usted vive sesenta días en la República Oriental del Uruguay, dentro de un año, usted se convierte en agente fiscal, en sujeto de acciones de derechos. Es decir que el gobierno de Uruguay ha tirado una especie de pesca de los inversores de la República Argentina; lo mismo está haciendo el gobierno de Paraguay. Están llamando a los flacos inversores argentinos. ¡Imagínense cuando se trata de inversores extranjeros en economías de mucho mayor nivel económico!

En conclusión: es muy probable que con esta actitud sea muy difícil para nosotros y vayamos a un camino de retroceso muy fuerte.

La verdad es que, analizándolo desde distintos puntos de vista, me pregunto: ¿dónde está la racionalidad de este tema, de tratar de intervenir esta empresa? Yo, desde la racionalidad del gobierno, desde la realidad, desde la racionalidad económica y social, en verdad, no la veo. Supongo que alguna motivación política tendrá el oficialismo...

Sra. Presidenta (Rodríguez Machado).- Senador Castillo, se le ha terminado su tiempo. Le ruego, por favor, si puede redondear su exposición.

Sr. Castillo.- Terminó con el tema.

Creo, señora presidenta, que la única motivación es una motivación política, de hacer con Vicentin lo que ocurrió en el pasado: provocar antinomias de amigos y enemigos; progresistas y liberales; buenos y malos, y, en definitiva, buscar quién tiene el liderazgo político, que no es una cuestión menor. No es una cuestión de vanidades políticas, sino de liderazgo político.

El actual presidente de la República, en un reportaje no muy lejano, al hablar de su partido decía que no podía ser el partido de los oportunismos; que era un partido que había sido conservador con Luder, neoliberal con Menem, conservador popular con Duhalde, progresista con Kirchner y patético en el último momento. Seguramente, ese es el liderazgo que se está discutiendo con esta actitud que se está tomando.

Yo creo lo siguiente: que no es malo que se busquen los liderazgos dentro de una alianza que ha ganado las elecciones; lo único en lo que yo reparo es en que son gobierno. Y que cada cosa que hagan...

Sra. Presidenta (Rodríguez Machado).- Senador Castillo, disculpe, pero está excedido en tres minutos. Si puede redondear, por favor, el uso de la palabra y terminar la idea, así somos justos con el resto de los senadores.

Sr. Castillo.- Con esto termino, señora presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Rodríguez Machado).- Tiene la palabra ahora la senadora Silvia Sapag.

Sr. Castillo.- ¡Al final me cagó la misma, viste!

Sra. Presidenta (Rodríguez Machado).- Está con el micrófono abierto, senador Castillo.

Tiene la palabra ahora la senadora Silvia Sapag.

Sra. Sapag.- Gracias, presidenta.

Qué difícil, ¿no? Parece que quizá la única forma en que pudieran entender es si les susurramos en el oído y les mostramos las cosas a través del ojo de una cerradura; si no, no entienden.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de cuando la mafia financiera se alía con el Estado nacional para estafar a su pueblo. Si quieren saber cómo hubiera terminado el Banco Nación deberíamos mirar lo que nos pasó a nosotros, los habitantes y productores del Alto Valle del Río Negro y Neuquén.

Acá la debacle no tiene el nombre de una empresa o de un empresario, como podría haber sido en Mendoza el Grupo Greco o Papel Prensa en la Capital, porque aquí cada chacarero era un empresario. Y, aparte, teníamos un banco fuerte, muy fuerte, creado y manejado por chacareros y comerciantes, que era especialmente de la provincia de Río Negro -los que lo habían creado-, que era el Banco de Río Negro y Neuquén.

Acá se tenía autonomía económica. Luego vino la dictadura. ¿Y quiénes se nos aparecieron, acá, en el Valle? Martínez de Hoz, ministro de Economía, y el general Harguindeguy, ministro del Interior. Juntó a todos los empresarios chacareros y a los comerciantes del Alto Valle del Río Negro y Neuquén en la Universidad del Comahue. Los tuvieron todo el día allí. ¿Y qué fue lo que les dijo? Para resumirlo en dos palabras: "Ustedes están ganando demasiado y nosotros los vamos a destruir.". Y eso hicieron. Acosaron al banco, que era la columna vertebral del desarrollo económico de todos los productores.

¿Por qué eso? Porque este valle era intolerable para toda la oligarquía terrateniente de la República Argentina. Nosotros éramos un minifundio próspero, en un país donde los campos se miden por miles de hectáreas. Esto era un minifundio independiente y autónomo a través de su banco. Hasta llegaron a idear y formar una Junta Nacional de Fruticultura para el control del comercio interior y exterior.

Los chacareros del Alto Valle del Río Negro y Neuquén eran mal ejemplo para los "Chicago Boys". No podía ser que personas con manos callosas y caras curtidas hubieran podido formar este valle tan próspero. En aquella época una unidad económica eran diez o doce hectáreas. Con esa cantidad

de hectáreas vivías muy bien, tenías dos o tres vehículos, podías comprarte un tractor, tenías un camioncito, podías mandar a tus hijos a la universidad, podías viajar todos los años a Europa a visitar a tus familiares, y con lo que te sobraba ahorrabas o podías seguir invirtiendo. ¿Qué faltaba? El frigorífico, el aserradero –todo con apoyo del Banco de Río Negro y Neuquén– o hacer tu propio galpón de empaque.

Llegaron a pensar en tener un tren con *containers* para llevar la carga de fruta desde las chacras hasta el puerto y llegaron a tener un barco para llevar la fruta del puerto a Europa.

Pero, bueno, llegó la dictadura, los juntó y les dijo: ustedes ganan demasiado. Entonces, ¿qué hicieron? Tomaron al presidente de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén, el señor Albanese, lo torturaron y lo mataron. Y fundieron el Banco, pusieron la Circular 1.050, indexaron las deudas. El Estado infundió terror, quebró el Banco y concentró la comercialización en tres o cuatro exportadoras extranjeras. ¿No les suena a lo que está pasando con Vicentin?

Ahora, actualmente, el producto del esfuerzo de los productores es que un kilo de fruta se les paga con centavos. Al productor, en este momento, le es preferible no levantar la cosecha; gana más si no lo hace. Entonces, tenemos a todos los chacareros pidiendo subsidios, ayudas, consideraciones, exenciones, eximiciones, postergaciones, todo para poder subsistir.

Han pasado más de cuarenta años y no nos hemos podido reponer. Esto buscan: que la Argentina no se pueda reponer.

Hoy hablamos de Vicentin. Acá estamos, otra vez, ante otro ejemplo de cómo el Estado, en connivencia ahora ya no con los "Chicago Boys" de aquella época, sino con los "Lobos de Wall Street", ha saqueado nuestro banco federal, el Banco Nación, para fugar la plata. No lo podemos permitir, y por eso tenemos que investigar. Porque si no investigamos lo que pasó, va a seguir pasando. Nos pasará como pasó aquí, en el Valle, que han pasado decenas de años y todavía no hemos podido sobreponernos. Esto quieren hacer con los argentinos en su totalidad.

Vicentin recibió créditos por 18.650 millones de pesos y, después, se declaró en *default*. Los últimos 26 créditos los recibió en noviembre de 2019, uno por día, quizás hasta los días domingo. Subfacturaban, triangulaban exportaciones, eludían al fisco. Su calificación de "incobrable" se transformó en incobrable el día 10 de diciembre de 2019. Formaron un *holding* controlante en el Uruguay y un *trading* en Paraguay. No les pagaron a los productores, pero vendieron el grano. Y cuando los productores fueron a reclamar el grano, el grano tampoco estaba. En 2001, fugaron 135 millones de dólares; en 2020, fugaron 200 millones de dólares...

Sra. Presidenta (Rodríguez Machado).- Senadora, su tiempo ha finalizado. Le ruego, por favor, si puede redondear la idea, porque se ha excedido en un minuto y medio.

Sra. Sapag.- El gobierno de los Estados Unidos los investiga por lavado en Panamá y en las Islas Vírgenes. Vendieron su participación en Renova a Glencore y no contabilizaron la venta, que ahora sabemos desde Estados Unidos que son 120 millones de dólares. Se están insolventando los directores para

no responder con sus activos. Sus directores ahora se consideran acreedores; están simulando una crisis.

Pero también tenemos que decir lo que nadie dice: ¿de dónde sacaba la plata el Banco Nación para dársela a Vicentin? Y esto el pueblo argentino lo tiene que saber, porque el pueblo ha sufrido mucho. Mientras el Banco Nación fugaba, a través de Vicentin, puso una aspiradora en los bolsillos de todas las argentinas y argentinos que tomaron un préstamo UVA, a quienes se les hizo insostenible pagarlos; después de pagar la mitad del crédito, debían el doble, y seguían pagando, y fueron religiosos en sus pagos para no perder su auto, su casa, su ampliación, su departamento, o para lo que lo hubieran pedido.

Esto tiene que saberse: la plata de los créditos UVA fue a parar a Vicentin...

Sra. Presidenta (Rodríguez Machado).- Senadora: su tiempo ha finalizado. Le ruego que redondee su presentación.

Sra. Sapag.- Por eso tenemos que investigar y tiene que ser ahora; no debemos dejarles más tiempo. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Rodríguez Machado).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra ahora la senadora Elías de Perez, Silvia.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, presidenta.

"Intentar tapar el sol con las manos". Una frase remanida, repetida. En mi provincia le dirían trillada. No encuentro ninguna frase que sintetice más lo que está haciendo el bloque del oficialismo, en este momento, trayendo al debate de la Cámara este tema.

Mire, presidenta: aquí hace falta que discutamos qué tipo de país queremos, porque ha quedado absolutamente claro cuál es el país que ellos quieren, cuál es el país que quiere el presidente Alberto Fernández. Y ha quedado claro con actos, no con palabras. Ha quedado claro que han ido por una empresa privada, señora presidenta, de una manera intempestiva, de una manera prepotente. Y esta potestad no se la dan ni las leyes ni tampoco la Constitución.

La posterior decisión, encima, de expropiarla, ¿sabe qué es lo que hace con esto, presidenta? Nos prende una luz de alerta: vienen por todo y vienen por todos. Por eso es que la Argentina se ha movilizado. Del norte al sur, del este al oeste, han salido a decir que no se va a permitir que en la Argentina se vaya también por la propiedad privada.

"Somos Venezuela". Otra frase remanida. Otra frase que hemos leído casi todos los días. ¿Y cómo no, señora presidenta? Si no hay ninguna palabra que, por sí sola, pueda resumir mejor de lo que es capaz un gobierno –a través de las políticas públicas que lleva adelante-: y destruir no solo la economía de un país sino también las instituciones. Solo a modo de ejemplo, desde 2005 a 2011 el chavismo expropió 1.100 compañías en Venezuela. ¿Sabe cómo lo hacían? Muchas de ellas se enteraban por la televisión cuando el presidente se los decía. En casi todos los casos, se hablaba de que era para proteger a los trabajadores del país. En muchas circunstancias decían que era para sostener la soberanía alimentaria del país. Todo lo mismo, exactamente, que lo que hemos escuchado acá.

Por eso, señora presidenta, se nos enciende otra alerta. Constitución. Vaya que hemos escuchado esta palabra en estos días. ¡Palabra que ha sido usada, abusada, vilipendiada, manoseada como nunca se ha visto en la historia democrática del país! Interpretada de la manera que se les dio la gana; menos de la forma en que está escrita y de su espíritu.

Hemos sido testigos, en pleno siglo XXI, a casi cuarenta años de haber recuperado la democracia, presidenta, de la vulneración total y absoluta a los principios republicanos de gobierno y de la división de poderes. Hemos visto a un presidente no solo arrogarse facultades que les son propias a nuestro Poder Legislativo –estando el Poder Legislativo en pleno funcionamiento– sino que no siéndole suficiente esto, presidenta, también tomó atribuciones que son exclusivas del Poder Judicial.

Un solo momento, un solo lugar, una sola persona con la suma del poder público. Esto nos hace acordar -claro que nos hace acordar-, como decía la senadora preopinante, a épocas que queremos olvidar en la Argentina.

Esto nos enciende otra alerta, señora presidenta. "Estos son mis principios, pero si no les gustan tengo otros", nos decía irónicamente aquel fantástico humorista, Groucho Marx. Él lo hacía para que nos riamos, pero en la Argentina esta frase hoy da ganas de llorar, señora presidenta. Porque el presidente Alberto Fernández, cuando dejó de ser jefe de Gabinete, en todos los medios y lugares que podía nos decía que estaba en contra de las expropiaciones.

Déjeme leer textualmente algo que dijo en un programa de televisión cuando hablaban de YPF. Decía: ¿Por qué no pudieron encontrar otra solución y no la irrupción del Estado? Hace muchos años que venimos generando desconfianza. Yo pensé que la presidenta podría impulsar algo que habíamos hablado con Néstor y con ella: una ley regulatoria de la energía que fije reglas claras. No entiendo cómo va a resolver el problema de la energía. ¿Quedarnos con la empresa y así resolvemos? Los anuncios de que recuperamos soberanía ahora rayan lo patético.

Esto no lo decía la oposición, señora presidenta. Esto lo decía el propio presidente de los argentinos en otro momento de la historia. Y hoy día borra con el codo lo que escribió con la mano.

Esto nos enciende otra alerta, señora presidenta.

"Salvataje". Esta ha sido otra de las palabras que hemos escuchado de manera impresionante; en todas las voces, todos los días nos han hablado de salvataje tratando de disfrazar una verdad.

¿Sabe una cosa? Lamentablemente, tenemos que decirles que cambiar el sentido de las palabras no cambia la realidad. Lamentablemente, tengo que decirles que están usando de paraguas la ley 21.499, que es un decreto ley que no emanó del Congreso sino es una ley de la dictadura de Videla. ¡Eso es lo que están usando de paraguas para "llevarse puesta" la propia Constitución del país!

El verdadero salvataje de una empresa lo da el concurso preventivo de acreedores. ¡Para eso está la ley de concursos! Hay un juez, un síndico y las figuras necesarias que la ley prevé, para poder salvar a las empresas, pero también para poder ver que las cosas se hagan de manera transparente y legal.

Hoy nos convocan a debatir la creación de una comisión bicameral investigadora. ¡Por favor! ¡Qué lejos de la Argentina real que estamos! En una Argentina que está desesperada, muerta de hambre, con problemas graves, nos traen a discutir la creación de una comisión bicameral investigadora. ¿Y de quién? De un acreedor de la empresa que tratan de apropiarse.

¿Saben una cosa? Está claro que lo que quieren justificar es lo injustificable, creando esta comisión. Máxime cuando el acreedor –en el cual están haciendo foco– es un banco, el Banco de la Nación. Por lo tanto, está siendo controlado por el Banco Central de la República Argentina y por la Superintendencia de Entidades Financieras; y como si todo esto fuera poco, hay una causa judicial en trámite.

Por lo tanto, no hace falta que se cree esta comisión que, como han explicado ya los senadores y senadoras de mi bloque, es absolutamente inconstitucional; va por fuera de las normativas. Además, como el propio presidente ya ha avasallado al Poder Judicial, también pretenden que el propio Congreso haga lo mismo.

¿Saben? No nos hubieran alcanzado los días para crear comisiones bicamerales investigadoras, si hubiéramos querido hacer el show que están pretendiendo hacer ustedes: Skanska, Antonini Wilson -con las "valijas voladoras"-, memorándum de entendimiento con Irán, Ciccone Calcográfica, cuadernos, Siemens, Qunita, Vialidad, ¡Nisman! ¡Todas las que quieran!

Si estuviera la presidenta de este cuerpo, seguramente me diría -como le dice a quien ha redactado este proyecto-, que mejor necesitaríamos una sesión completa para poder nombrar todo.

El artículo 88 de nuestro Reglamento es claro respecto de para qué se crean y cuánto se necesita de mayoría agravada para poder crear las comisiones investigadoras, señora presidenta.

La Argentina la está pasando muy mal. Hace falta debatir proyectos que lleven un poco de alivio a la situación nacional. Hay más de ciento setenta proyectos en este sentido que no han sido capaces ni siquiera de que se pongan en tratamiento en las comisiones. Hace falta, señora presidenta, apuntalar a nuestras empresas y no estar al acecho de ellas para ver cómo podemos...

Sra. Presidenta (Rodríguez Machado).- Senadora Elías de Perez: le quedan 20 segundos para terminar.

Sra. Elías de Perez.- Hace falta respetar la Constitución Nacional y en lugar de nombrar tanto al doctor Raúl Alfonsín, emularlo un poco, porque cuando por toda la Argentina él repetía como un rezo laico, como una oración patriótica, el Preámbulo de la Constitución era porque estaba convencido de que solo respetando la Constitución Nacional seríamos capaces de hacer la Argentina que todos soñamos. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Rodríguez Machado).- Gracias, señora senadora, por su intervención.

Tiene la palabra el senador Humberto Schiavoni.

Sr. Schiavoni.- Señora presidenta: este proyecto que propone la creación de una comisión investigadora sobre la deuda de Vicentin es, en primer lu-

gar, un apartamento de nuestro Reglamento, que establece que las comisiones investigadoras son materia del Reglamento y no de proyectos de ley. Además, establece una clara mayoría especial de dos tercios para su conformación.

Por otra parte, existe una investigación en curso donde tanto la UIF como el Banco Nación son querellantes, sin olvidarnos de que se está sustanciando un concurso de acreedores, que va a permitir investigar tanto el comportamiento de la empresa como la conducta de los funcionarios intervinientes; y en donde se van a dilucidar todos los extremos legales respecto de ellos.

Además, el sesgo arbitrario que tiene este proyecto respecto del período, de las funciones que le asigna a la comisión, etcétera -que ya ha sido explicitado por los senadores preopinantes-, nos lleva a interrogarnos sobre la verdadera índole, la verdadera intencionalidad, que está más cerca de la revancha política que de la búsqueda de la verdad que se declama.

Asimismo, más allá de la gravedad que estos procedimientos tienen para la vida institucional del Senado, existen muchos otros temas de gran trascendencia para la vida pública argentina. Así, está la manifiesta ilegalidad de la intervención de la empresa que dispuso el Poder Ejecutivo, la cual el juez natural a cargo se ha encargado de subsanar, apartando a los interventores designados justamente por el Poder Ejecutivo.

Esto es claramente una violación al artículo 17 de nuestra Constitución, que consagra el derecho de propiedad. Y sin seguridad jurídica va a ser imposible que alguien, nacional o extranjero, quiera invertir en nuestro país. Esta situación ya la hemos vivido en el pasado y ha tenido un enorme costo para la vida económica de nuestro país.

Tenemos que volver a las bases de Alberdi, que alguna vez nos hicieron grande como país: volver a respetar estos principios que inspiraron nuestro ordenamiento jurídico.

Será la justicia que ya está interviniendo -como se dijo-, la que establezca, si hubiera, responsabilidades concretas en esta cuestión. El Congreso no debe ser instrumento de intereses políticos partidarios; y esta es una responsabilidad que nos atañe absolutamente a todos quienes estamos aquí.

Me quiero referir ahora a las cuestiones de fondo involucradas también en el tema de Vicentin, que han sido expresadas en los fundamentos y que dieron lugar a la posterior intervención, como anunció el señor presidente de la Nación en conferencia de prensa; un proyecto que todavía no conocemos.

Pero esas tres razones, esos tres fundamentos eran, en primer lugar, la soberanía alimentaria, sobre la que acá también se habló. Por lo tanto, no quiero sobreabundar, pero la soberanía alimentaria de una empresa que exporta el 90 por ciento de productos que dan de comer a chanchos, pollos, pescados, para generar de esa manera proteína animal en otros países, claramente no compromete la mesa de los argentinos, como es otro eslogan que se usa habitualmente por parte del oficialismo.

También es insustancial el carácter de empresa testigo. Ya hemos visto que la multiplicidad de actores, la transparencia que tiene el mercado cerealero mundial, la fijación de precios por parte del mercado y la imposibilidad

de que estos fueran a ser manejados por una empresa del carácter de Vicentin, es más que claro, más que manifiesto, más que evidente. O sea que acá tampoco existe una razón de fondo.

Pero es grave, sí, el concepto de la extranjerización, porque esto claramente es una señal de desaliento para los capitales que los argentinos necesitamos que vengan a invertir, a dar trabajo y a promover tecnología en nuestro país.

Este debate del capital extranjero es una discusión que viene de lejos en la historia de nuestro país. Ya se trató en el segundo mandato del presidente Perón cuando, consciente de la necesidad de tener capitales que el país no tenía –por definición, un país subdesarrollado necesita o, mejor dicho, tiene una imposibilidad de generar ahorros internos que le permitan financiar ese desarrollo–, dijo que para sacar el petróleo no bastaba solamente con YPF y convocó, en ese momento, a la empresa California, de los Estados Unidos, que fue el primer intento de atraer capitales extranjeros para extraer y explorar nuestro petróleo.

Fue el presidente Frondizi quien profundizó esta idea y logró, mediante el concurso del capital privado y extranjero, el autoabastecimiento en nuestro país por primera vez, que luego se perdió en la década del 2000.

De esa manera, el país se ahorró millones y millones de dólares, que pagaba en fletes, en petróleo, en refinerías, etcétera, y pudimos difundir una actividad, tecnología, formar ingenieros, etcétera, y ser actores importantes en el mercado petrolero mundial.

También fue el presidente Alfonsín quien con el plan Houston reconoció la importancia de atraer capital extranjero. Fue a esa ciudad americana a convocarlos.

Y fue también bajo la Presidencia de Cristina Fernández de Kirchner que se firmó el convenio con Chevron, para viabilizar Vaca Muerta, que hoy aparece como una de las grandes esperanzas que tenemos para apalancar nuestro desarrollo en el país.

Por lo tanto, no debemos enfatizar o denostar al capital extranjero. Por las condiciones en las que está la Argentina, las condiciones de las que vamos a emerger después de este período ominoso en el que nos ha colocado la pandemia, vamos a necesitar de la totalidad del ahorro nacional y también de la participación de estos capitales. No que vengan a especular –y para eso está el Estado: para orientar estas inversiones, para fijar las prioridades, para fijar las reglas–, pero sí para que vengan a invertir, a dar trabajo y a generar tecnología en nuestro país.

Por eso, es muy grave que empecemos...

- **Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).** Ya cumplió su tiempo, señor senador. Por favor, redondee.
 - **Sr. Schiavoni.** ¿Puedo redondear, presidenta?
- **Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).-** Ya cumplió los siete minutos, va por siete minutos trece.
 - Sr. Schiavoni.- Bueno, gracias, presidenta. No se preocupe.
 - Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bien.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Gracias, señora presidenta.

No sé qué nos pasa a los argentinos, por qué nos suceden estas cosas. Recién la acabo de escuchar, y la verdad es que me conmocionó la descripción que hizo la senadora por el Neuquén de la destrucción del aparato productivo de los productores del valle de Río Negro y Neuquén.

La verdad es que no estamos de acuerdo con esa Argentina destructiva de la producción. Nosotros queremos la Argentina de la producción y del trabajo.

Ya ha ocurrido en varios sectores de las economías regionales, donde las pequeñas y medianas empresas tienen que andar mendigando una ayuda, porque todo es adverso. A todas las políticas se le plantean dificultades para poder ser exitosas en su actividad.

Nos encontramos ahora con Vicentin: un tremendo endeudamiento, principalmente en el Banco de la Nación Argentina, que es el banco que financia la producción argentina; el banco de todos los argentinos. Tiene una deuda que, de continuar sin la participación del Estado, difícilmente la recuperemos.

Y sabemos que es de una tremenda magnitud. Alguien comparó ese monto que le prestaron a Vicentin con una suma similar a todo el salvataje que se ha hecho de las pymes en esta pandemia, lo que significa que le podríamos haber prestado el doble si tuviésemos esos fondos. ¡Y ni qué hablar, si lo que se dijo recién es cierto, de que se financió esa plata con los créditos UVA! Ya sería una maniobra casi -diría- maquiavélica, para fundir a la Argentina.

Mire, sire, señora presidenta: Vicentin actúa sobre todos los sectores vitales donde circula el poder de la economía argentina. En la molienda de granos: participa moliendo 300.000 toneladas. Participa en los puertos, en el embarque, en el transporte y en el comercio exterior. Tiene un puerto. Participa en la fabricación de bioetanol y en la fabricación del biodiesel. Y participa con una empresa que no está en este momento vista en el concurso. Participa en el negocio de las carnes: tiene engorde a corral, *feedlot* y un frigorífico. Participa en la industria algodonera y en la textil. Participa de muchísimas formas y actividades en la economía. Participa también en la miel: compra y exporta miel.

Entonces, me parece que la hecatombe de una empresa de esta magnitud, va a afectar a toda la economía nacional. Por eso, la actitud del Estado nacional, de tratar de salir a solucionar el problema, me parece que es muy valiosa.

Si a esto le sumamos que la caída de Vicentin no solo va a arrastrar a todas estas actividades sino a miles de pequeños y medianos productores, que va a arrastrar a las cooperativas -creo que son 2.300 cooperativas de Santa Fe y Córdoba, que tienen una fuerza y una energía enormes, porque aglutinan a las familias productoras que en cada uno de los pueblos movilizan a toda la economía de esos lugares-, me parece que debemos cuidar a esta empresa. Porque -por supuesto- si se cae, afectaría no solamente -como dije- a toda la economía sino también a los productores, a las cooperativas, al banco, a la provincia de Santa Fe, a la Nación argentina, al comercio exterior.

Entonces, tenemos que participar; tenemos que ayudar. Ya veremos si terminamos haciendo una empresa federativa, donde participen las cooperativas, los productores, la provincia, la Nación; ya veremos cómo le damos forma. Habrá que dialogar, conversar y mirar.

Pero esto de victimizarse... ¿Qué quieren que hagamos? Ya han estado golpeando todas las puertas los dueños de Vicentin. ¿Qué quieren que hagamos: que fundamos a todos los productores, que los dejemos que se fundan, que se funda la economía en semejante pandemia? A esto se agrega otra cosa: la posible evasión y blanqueo de dinero, operando con la empresa que tiene Vicentin Family Group en Uruguay, con la empresa Vicentin Paraguay, con otras empresas que tienen en el mundo. Todo escondido, todo oscuro, todo poco transparente.

Entonces, estamos proponiendo una comisión investigadora para que el pueblo argentino y para que el Parlamento argentino sepamos de qué se trata. Cuando sepamos de qué se trata, vamos a poder tener muchísimas mejores decisiones. Entonces, no hay que hacer una división de los argentinos. Estamos actuando dentro de la ley y dentro de la Constitución; y lo vamos a hacer dentro de la ley y dentro de la Constitución para beneficiar al pueblo argentino, que es nuestra obligación.

Gracias, señora presidenta. Por eso, vamos a votar a favor.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Parrilli.

Sra. Parrilli.- Presidenta: en primer lugar, quiero responder brevemente al senador por La Rioja y agradecerle que haya ratificado todo lo que yo expresé. Le agradezco que haya reconocido que no encontró nada de espionaje ilegal en la investigación de Milani. Le agradezco que haya reconocido que levantaron el programa de Escudo Norte y que ese dinero lo hayan destinado para la compra de armas. No entiendo muy bien cuando dice que sacaron al Ejército, porque el Ejército no podía estar en tareas de interior y dejaron a la Fuerza Área; la verdad es que las dos son fuerzas armadas. Y también le agradezco que haya reconocido que rescindieron el contrato con INVAP de fabricación de satélites. Somos uno de los ocho países en el mundo que fabricaban satélites de comunicaciones.

Lo otro que quiero decir es que al proyecto que presentamos algunos senadores de la oposición lo identifican con mi nombre y no es así. Somos varios los senadores que trabajamos y que elaboramos este proyecto. Y no fue porque un día loco se nos ocurrió, por la venganza –como dicen–, sino porque recibimos la inquietud de muchos productores, compañeros, diputados, autoridades de la provincia de Santa Fe y de la provincia de Córdoba.

También quiero decir, porque se me ha mencionado que figuro en la causa de los cuadernos, en la causa de los diarios, que en la causa de los cuadernos tengo sobreseimiento; en la causa de los diarios, también. Fui sobreseído también en la causa del narcotraficante Pérez Corradi por la cual nos intervinieron el teléfono, presidenta, y que dio lugar a todas esas diversiones que algunos periodistas hicieron.

Y con respecto a lo que dice la senadora de que Federici realizó una denuncia, averigüé y le consulté a mis abogados a ver si era cierto. Primero, yo le aconsejo a la senadora, humildemente y con todo respeto, que les diga a sus asesores que le den buena información, porque le dan mala información. Primero, Vicentin no está en la causa de los cuadernos. Segundo, es cierto que Federici presentó una denuncia contra Vicentin y varios empresarios más por supuesto lavado de dinero. ¿Qué pasó con esa causa? La archivó el fiscal y el juez convalidó, porque era muy débil. Además, Federici no apeló y tampoco se presentó como querellante. Digo esto para que pongamos las verdades como son; después, podemos discutir todo lo demás.

Lo otro que también han dicho varios senadores de la oposición -esto lo he consultado con otros miembros colegas del bloque- es que estarían dispuestos a acompañar si nosotros aceptamos investigar los créditos del Banco Nación anteriores a 2016. Miren, si esto es un obstáculo para que ellos apoyen el proyecto, no tengo problema. Investiguemos todos los créditos que dio el Banco Nación a Vicentin desde el origen. No hay ningún problema. Nosotros, en ese sentido, si esto habilita para que el bloque opositor nos acompañe con el proyecto y nos dediquemos a investigar, desde ya le puedo decir que sí, porque lo he consultado con otros colegas.

Acá también se habló de los aportes, la transparencia de los aportes, porque obviamente Vicentin aportó no sé cuántos millones de dólares a la campaña de Macri. Bueno, dicen: "Somos transparentes". Sin embargo, no fueron tan transparentes en la campaña de la provincia de Buenos Aires, donde tenían los aportantes truchos, los planes sociales y todo eso que ya sabemos.

También imputan que Vicentin aportó a su campaña en el año 2007. Bueno, no solamente la suya; también del senador Cobos, que en ese momento era su compañero de fórmula. Así que, en todo caso, Vicentin apoyó a Cristina, a Cobos y, después, también apoyó a Macri.

Pero, en definitiva, a nosotros, si aporta o no aporta, en realidad no nos va a modificar absolutamente para nada la actitud que tenemos que tomar.

Yendo a lo que se ha dicho por los medios, a veces escucho a algunos diputados que fueron ministros y ponen cara de próceres. "Vamos a parar este atentado contra la República". "Vienen por la democracia". "Vienen por la propiedad privada". Bueno, las cosas que dicen, la verdad... "Se quieren quedar con la empresa". "Quieren quedarse con todo".

Yo voy a hacer una mención rápida –lo que pueda– de cuál fue nuestra gestión de 2013 en adelante: cómo nos quedamos con todo, cómo nos robamos todo, cómo atacamos la propiedad privada y todas esas cosas que siempre se dicen. Quiero hablar –lo voy a decir ahora y al final también– de qué es lo que hicimos. Obviamente, pudimos haber cometido errores, desde ya, todo es factible.

Presidenta: usted sabe muy bien –porque tuvo la responsabilidad de conducir el país durante 8 años y, también, porque conoció cuando Néstor condujo el país, los 4 años anteriores– que uno, para gobernar, necesita tres cosas, básicamente. Primero, tiene que tener una firme convicción de lo que va a hacer: estar absolutamente convencido, uno mismo, respecto de lo que está haciendo.

Segundo, tener conocimiento, saber de los temas: tener gente que sepa de salud, que sepa de economía, que sepa de arquitectura, que sepa de vivienda, que sepa de relaciones exteriores, para poder planificar y ver cómo se va a gobernar.

Y, por último, una cosa muy sencilla: tener gestión. Porque uno puede tener mucha convicción, puede tener un gran conocimiento, puede hacer una gran planificación; pero eso sirve para hacer un libro, no para gobernar, no para resolverle los problemas a la gente.

Yo quiero hablar de algo y decirle –usted lo sabe y lo conoce porque lo vivió y es lo que permanentemente nos inculcaba, así como también nos lo decía Néstor en su momento–, qué hicimos nosotros en relación con estas tres cosas que son fundamentales; y voy a tratar de ser rápido.

Nuestro chavismo, nuestro anticapitalismo, nuestro intento por quedarnos con la propiedad privada, con las empresas... Bueno, durante nuestra gestión, se crearon 234.824 empresas y se generaron casi 3.100.000 puestos de trabajo. Con Macri, en 4 años, se cerraron 24.000, casi 25.000 empresas; y se perdieron 235.000 puestos de trabajo.

Hubo una fuerte inversión de empresas multinacionales. Un senador recién lo decía -y yo coincido-, el senador por Misiones. Nosotros tuvimos grandes inversiones de empresas multinacionales durante su gestión: Chevron, que inició lo que es hoy Vaca Muerta; Toyota; General Motors, a la cual, además, le dimos un crédito. Usted le dio un crédito para que no se fuera, porque la empresa multinacional de Estados Unidos le decía que iban a cerrar porque tenían problemas financieros. Les dio un crédito, que después devolvieron antes y fabricaron el famoso auto Agile. Eso fue General Motors. Después, Axion invirtió más de 1.200 millones de dólares; Cofco -agronegocios-; Unilever; Nestlé; Quilmes; Dow Chemical.

¿Y se acuerda de aquella vez que hicimos una videoconferencia con una empresa multinacional que fabricaba alimentos para mascotas, lo que dijo el presidente de esa empresa? Estaba radicada ahí, por la zona de Pilar, Tigre. Dijo que, en ese momento –no recuerdo exactamente, pero debía ser el año 2012 o 2013–, la Argentina era el país de Latinoamérica que mayor consumo per cápita tenía de alimentos para mascotas. Fíjese lo mal que estábamos, que éramos los que más gastábamos en eso.

Y usted recordará, a lo mejor, también cuando inauguramos una ampliación de Coca-Cola, otra multinacional que expropiamos al estilo chavista. Mencionaron que la Argentina era el país de América –dejando de lado Estados Unidos, obviamente– con mayor consumo de Coca-Cola en toda Latinoamérica.

Digo todo esto para ver nuestra animosidad contra el imperialismo, contra las empresas multinacionales.

Pero también hubo grupos nacionales, obviamente: el grupo Madanes – 400 millones de dólares-; el grupo Eurnekián; el grupo Renova, precisamente, cuya planta de biodiésel usted inauguró. Todas las plantas de biodiésel –privadas- se hicieron durante su gestión. Bunge y Born; AGD; Globant, esa empresa que dio lugar a la exportación de inteligencia argentina, de casi 1.000 millones de dólares. Fue gracias a una ley que hizo usted, de promoción, que después Macri prorrogó, pero fue de origen suyo.

¿Cómo hicimos esto? Le reitero, con mucha convicción. ¿Qué es lo que hicimos? Créditos blandos: se dieron muchos créditos blandos del Banco Nación. También los créditos del Bicentenario: se dieron 2.000 millones de dólares en los créditos del Bicentenario.

La otra disposición que hicimos: obligamos a los bancos a darle una parte de sus encajes, de sus depósitos, que debía estar destinada a préstamos para las pymes.

El Fondo de Garantía de Sustentabilidad: nosotros fuimos tan anticapitalistas que lo dejamos en 70.000 millones de dólares. Bueno, los defensores de la propiedad privada del macrismo lo llevaron a la mitad: 34.000 millones. ¿Qué hicieron? Las acciones que teníamos en empresas privadas las vendieron y compraron bonos que ahora valen la mitad.

¿Qué hicimos? Como le decía, la ley de desarrollo de software, la ley de biocombustibles, la ley de biotecnología. Mire, otra cosa: había 80 parques industriales. ¿Sabe cuántos dejamos? 330 parques industriales en todo el país, que fue un trabajo...

¿Qué hicimos nosotros? Un capitalismo, obviamente; un capitalismo productivo, desde ya. Apostamos, precisamente, a eso. ¿Qué es lo que hizo Macri? Ya lo sabemos: nos endeudó, la especulación financiera; arregló con los fondos buitre y allí vino toda la deuda. Y ahora nos enteramos de los tres grandes logros del macrismo: deuda fenomenal, espionaje político a cuanto personaje político opositor anduviera dando vueltas, y un fenomenal enriquecimiento de su familia hasta que su hermano blanqueó 37 millones de dólares.

Y puedo referirme también al sector agroindustrial, al sector agrario. Aumento a 164 la faena avícola. Yo me acuerdo de que cuando estábamos con Kirchner, a los pocos meses, teníamos la Plaza de Mayo llena de pollitos de los productores de Entre Ríos, la provincia productora, que no sabían qué hacer; se les morían los pollos y no tenían a quién venderlos. Se aumentó la producción de 161 millones de cabezas de pollos a 728. Y así fue. Se triplicó la producción porcina, que decían que, además, tenía algunos efectos colaterales positivos. ¿Qué pasó durante el macrismo? Se estancó, obviamente.

La producción cerealera. De 62 millones, la producción llegó a 120 millones de toneladas. Hay muchas inversiones más que se hicieron. Pero, además, yo quisiera –porque se me va a terminar el tiempo– referirme ahora a lo que nosotros hicimos –el chavismo, la propiedad privada– con las empresas con las que nos quedamos.

¿Cuáles fueron las empresas que fuimos a recuperar, o que fuimos a asistir, o aquella actividad económica que estaba en serio riesgo? La primera fue Thales Spectrum. Fue en el año 2004, en enero de 2004. Thales Spectrum era una empresa francesa que tenía la concesión de las posiciones orbitales, que le había asignado a la Argentina la UIT, y esa empresa no estaba cumpliendo y estábamos a punto de que se nos cancelaran esas posiciones orbitales. ¿Qué es lo que hicimos? Le rescindimos la concesión, alquilamos unos satélites y Kirchner creó Arsat. No estatizó nada, ni expropió: creó Arsat, una empresa. ¿Qué es lo que hizo Arsat? Somos de los ocho países que pusimos dos satélites en órbita; el tercero era para 2017 y lo discontinuó el gobierno de Mauricio Macri. Esa fue la primera supuesta expropiación que hicimos.

Después, tenemos a Aguas Argentinas, Suez, una empresa francesa. Yo me acuerdo de editoriales de un periodista muy conocido del diario *La Nación* y de TN que decía, poco menos, que esto ponía en riesgo el acuerdo con los acreedores privados; poco menos que Francia nos iba a declarar la guerra porque estábamos rescindiéndole la concesión a una empresa como Suez,

que lo único que hacía era facturar: les mandaba todos los meses las facturas a los porteños. Y en la provincia de Buenos Aires el agua servida estaba por todas las calles.

También tuvimos otra manifestación, ahí, en la Plaza de Mayo, me acuerdo: vino el intendente con toda la comunidad de Berazategui. ¿Por qué? Porque el agua servida estaba por las calles, estaba llegando al río. ¿Qué hicimos? Rescindimos esa concesión, obviamente. Después se explicó: creo que usted estuvo en un viaje con el presidente francés donde le explicaron. Y creamos AySA. ¿Qué hizo AySA? Además de hacer esa planta depuradora, que la hicimos en 2006, 2007, que estaba previsto iniciarla en 2020; se imaginan dónde estaría el río, dónde estarían las aguas servidas... ¿Qué hicimos con AySA? Desde el 2007 al 2015 2.350.000 bonaerenses tuvieron agua potable y 2.070.000 tuvieron cloacas. Pasamos de 6.900.000 a 9.200.000 bonaerenses con agua potable, y de 5.100.000 a 7.200.000 bonaerenses con cloacas; y llegamos a un 96 por ciento de cobertura.

Otra que hicimos: el Correo Argentino. Bueno, ya sabemos de quién era: de Macri. ¿Qué es lo que hacía Macri? Despedía gente y decía que era inversión. No había pagado el canon, debía el canon, y le rescindimos el contrato, obviamente. Y además hoy hay un juicio, encima, donde Macri quiere que el Estado le pague; y hay una fiscal a la que le pidieron juicio político porque ella avalaba el arreglo que un funcionario, que no sé qué cargo tiene ahora, avaló con su firma que el Estado le tenía que pagar a Macri.

Bueno, la verdad, ahí está el Correo Argentino funcionando como corresponde.

Las AFJP; bueno, otro atentado... Yo me acuerdo los editoriales que hablaban y decían "Atentan contra la propiedad privada", "Son chavistas". Bueno, ¿qué es lo que pasaba? Que había un grupo de bancos que tenían el sistema de las AFJP que cobraban salarios monstruosos en dólares, se quedaban con el 25 o 30 por ciento de las comisiones, y los jubilados del Estado les tenían que pagar para cobrar la mínima. Bueno, ¿qué es lo que tenemos hoy? Bueno, salvando que Macri destruyó el Fondo de Garantía, pero la ANSES está funcionando, pudimos hacer la moratoria, darles la jubilación a aquellos a los que los empresarios no les habían aportado. Yo digo: si fue tan mal hecho esto, ¿por qué Macri no lo volvió a privatizar? En verdad, pareciera una cosa rara.

El DNI. ¿Se acuerda, presidenta, del DNI? También una empresa del Estado; la creamos, no expropiamos nada. Rescindimos el contrato. ¿Con quién? Con Siemens, una empresa alemana. ¿Una empresa alemana coimeando? No, no puede ser. Bueno, sí; una empresa alemana que después lo reconoció. ¿Y qué es lo que hicimos? Hicimos el DNI y costaba un tercio del precio que cobraba la empresa. Y, que yo sepa, Macri tampoco privatizó el servicio de DNI; sigue siendo del Estado eficientemente, con buenos servicios y, además, razonablemente.

Después tenemos Aerolíneas Argentinas.

En todas las empresas que recuperamos hubo tres expropiaciones solamente: Aerolíneas Argentinas, YPF y Ciccone Calcográfica, lo que después fue Casa de la Moneda; en el resto se utilizaron distintos instrumentos. ¿A qué quiero llegar con esto?

Puedo seguir mencionando: YPF, que además es mixta, no es nuestra; Fabricaciones Militares. También rescindimos el contrato con la Lockheed Martin. ¿Se acuerda? Era un contrato con una empresa americana. Voy cerrando, presidenta. ¡Cómo íbamos a pelearnos con los americanos! Bueno, era una empresa que facturaba, no hacía nada y cobraba como si tuviera un taxi. Vino FAdeA. ¿Qué hicimos con FAdeA? Llegamos a celebrar un convenio con EMBRAER para fabricarle parte de los aviones.

¡Los trenes! ¿Usted recuerda los trenes? Me quedan dos minutos... INVAP, el plan nuclear...

¿Qué es lo que quiero decirle? Mire, primero, nosotros no estamos enamorados de ningún instrumento; nosotros tenemos convicción, tenemos conocimiento, planificamos y gestionamos en el sentido de que creemos que el Estado tiene que ir a aquellas actividades económicas donde la actividad privada fracasa, hace fraude o atenta contra los intereses generales de la economía de la Argentina. Esto es lo que hemos hecho; no le hemos sacado nada a nadie. No fuimos con ninguna empresa que daba ganancias. Es más, cuando estatizamos el 51 por ciento de las acciones de YPF fue porque YPF no exploraba, se había convertido en una actividad financiera, se dedicaba a importar petróleo y estaba loteando Vaca Muerta a inversores privados como si fuera una inmobiliaria. Por eso la intervenimos, no por una cuestión ideológica, principista, ni nada de eso. Somos pragmáticos, fuimos pragmáticos.

¿Y hoy qué es lo que estamos tratando aquí? Simplemente una comisión investigadora del caso Vicentin. El Poder Ejecutivo después definirá si expropia, no expropia y qué instrumentos tiene. Lo que nosotros podemos manifestar, como Poder Legislativo y como fuerza política que somos, es que vamos a apoyar lo que haga, y sabemos que el Poder Ejecutivo quiere hacerlo de la mejor manera. Y lo único que vemos es que, por parte de la oposición, muchos dirigentes opositores y, obviamente, los medios de comunicación que responden a esos grupos económicos, quieren crear fantasmas: "los kirchneristas quieren quedarse con la propiedad privada". "Los kirchneristas se quieren quedar con todo". "Cristina viene por la venganza".

La verdad, muchachos: ¡dejen de mentir! ¡Dejen de engañar a la gente! Lo último, si usted me permite un minutito, nada más.

Fíjese a qué grado de locura llegan algunos integrantes de la bancada opositora. Hay un documento -lo tengo completo acá-, que dice, precisamente: Vicentin, informes del bloque PRO, donde ellos dan todos sus argumentos.

Me dediqué a leerlo y, en verdad, algunas cosas son interesantes. Pero me llamó la atención esto: le echan la culpa a la gente de que quebró Vicentin.

No, ¿cómo puede ser a la gente? Bueno, sí. En el punto 13 dice: En este sentido, cabe recordar que, luego de las PASO y debido al riesgo de que volviera a gobernar el kirchnerismo, el peso argentino sufrió una devaluación del 45 por ciento y en pocos días el riesgo país saltó de 800 a 1.000 puntos, lo que agravó la situación financiera de la empresa en cuestión –como la de tantas otras– y su relación crediticia con el Banco Nación, por tener sus compromisos asumidos en moneda extranjera.

Dos errores garrafales. Primero: la devaluación los benefició. Obviamente, si ellos exportan. Se vieron muy beneficiados. Ahora, resulta que la quiebra,

o el concurso de Vicentin, es culpa de la gente porque nos votó a nosotros en las PASO.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Lousteau...

Si abre el micrófono es mejor, Lousteau. Gracias.

Sr. Lousteau.- Perdón. Lo abrieron ustedes. ¿Se me escucha, ahora?

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Sí, lo escuchamos, senador.

Sr. Lousteau.- Permítame empezar con una nota de color.

Seguramente, muchos han visto la película *Buscando a Nemo*. En la película *Nemo* hay un personaje, que se llama Dori, que tiene una memoria muy corta. Eso está inspirado, en general, en los peces; pero, particularmente, en ese pez de pecera, que es el carpín dorado, que se dice que tiene una memoria de, solamente, 30 segundos.

A nosotros, como sociedad, nos pasa algo parecido. Ese pez es bueno para una pecera porque, cada vez que se topa con algo -con una piedra o cualquier adorno de la pecera- piensa: "esto es absolutamente nuevo". Y nosotros, como sociedad, la verdad que hacemos lo mismo: perdemos la memoria y siempre tropezamos con la misma piedra.

YPF, por ejemplo, la fundó Yrigoyen. Después fue una empresa pública modelo. Después, pasó a ser una empresa pública, pero mal administrada, tanto que se terminó privatizando. Después, no solo se privatizó, sino que se extranjerizó. Después, se expropió para reestatizar. Y eso mismo pasó con Aerolíneas Argentinas, con los ferrocarriles y con tantos otros.

Algunos de estos ciclos, de los 180 grados -desde estatizar a privatizar y viceversa-, tienen tiempos largos; otros, los vemos en vida, en una sola generación. Y otros son tan cortos que hay algunos, que hablan de convicciones, y apoyaron medidas contrapuestas: privatización, primero, y estatización, después.

Entonces, nos cuesta mucho aprender de los errores que cometemos y, entonces, se va degradando la economía y se va degradando la sociedad, porque repetimos y persistimos en esos errores.

Estas vueltas o aprendizajes -o falta de aprendizajes o desaprendizajes-también tienen que ver con lo institucional, particularmente con el caso que hoy nos atañe: con crear comisiones. ¿No? Y, entonces, están movilizadas por intereses ad hoc de corto plazo, que no crean ni generan ninguna lección definitiva.

Y la voy a citar a usted, en un debate -que ya citó Esteban Bullrich- del año 2002, cuando, en ocasión de debatir con el senador Menem, usted decía: "fueron varios los señores senadores que [...] solicitaron que se agravaran las mayorías de modo tal que modificar el Reglamento -y esencialmente lo que hace al número de comisiones- no fuera una tarea demasiado fácil". Usted decía que las comisiones se duplicaban y se triplicaban y que, entonces, no tenían mucho efecto. Y siguió: "...me llama la atención que el señor senador Menem solicite una mayoría absoluta para eso"; parece que "le parece

demasiado la mayoría agravada de dos terceras partes para modificar el Reglamento".

Usted le daba especial importancia y estatus al Reglamento. Y eso es correcto; de hecho, que cada Cámara se da su propio Reglamento está en el artículo 66 de nuestra Constitución. De hecho, nuestro propio Reglamento dice, en el artículo 227 que "Ninguna disposición de este reglamento puede ser alterada ni derogada por resolución sobre tablas, sino únicamente por medio de un proyecto en forma, que seguirá la misma tramitación que cualquier otro y requerirá para su aprobación mayoría de dos tercios de los miembros de la Cámara". Es decir, un requisito de mayoría más que para cualquier otra ley. Entonces, tal es la primacía del Reglamento por sobre las leyes.

El senador Braillard Poccard también explicó esta superioridad del Reglamento con respecto a las leyes, porque es el modo en el que vamos a discutir las leyes. Y sobre esto, en lo que tiene que ver con la creación de comisiones, el artículo 86 dice: "El Senado puede aceptar de la Cámara de Diputados o proponerle a ésta, la creación de comisiones bicamerales [...] aceptada la proposición, [...] se procederá a elegir los senadores que habrán de integrarla [...].

Asimismo, el artículo 88 dice: "Para la creación de comisiones especiales, especiales mixtas, bicamerales, bicamerales mixtas e investigadoras se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros integrantes de la Cámara".

Esta ley es una manera de saltar lo que dice el Reglamento, que tiene primacía con respecto a la ley dentro de este recinto, y también saltar sus propias convicciones y dichos en el debate de 2002, en la última oportunidad en que se modificó ese Reglamento. Y eso es, sencillamente, porque no tienen los dos tercios de los votos necesarios para esto.

Ahora bien, para entender por qué -más allá de las alusiones a la constitucionalidad del senador Braillard Poccard-, para entender la incongruencia de esto, imaginemos lo siguiente: que Diputados tiene un proyecto de ley por el que quiere modificar el Reglamento del Senado por mayoría simple. Lo aprueban ellos y llega acá; entonces, por una iniciativa de Diputados, nosotros terminamos modificando nuestro propio Reglamento con una mayoría muy inferior a la que se necesita de acuerdo con nuestro propio Reglamento.

Esta es la barbaridad de lo que estamos cometiendo hoy en día, o de lo que se está intentando hacer.

Tercera versión del pez carpín, el pez que no aprende: la verdad es que el oficialismo dice, en muchas sesiones y lo ha repetido hoy, que la recurrencia a recetas neoliberales fallidas ha generado muchos problemas y no tengo más que coincidir con eso, pero también es cierto que el desdén institucional, los atropellos y los abusos, ya los hemos visto. Los hemos visto muchas veces en la Argentina, en tiempos recientes y en tiempos lejanos. A veces de la peor forma posible, como la dictadura o el terrorismo de Estado y, a veces, por la tiranía transitoria de la mayoría. Y ¿saben qué? Siempre termina igual. Termina con que una parte de la sociedad se cansa, rechaza esos abusos y entonces volvemos a empezar; pero lo volvemos a hacer hundiéndonos cada vez más. Cada vez más en la situación económica y social.

Ahora bien, ¿por qué faltamos o por qué vamos a romper la institucionalidad? Porque este mecanismo claramente está rompiendo la institucionalidad, igual que cuando no respetamos lo que acordamos desde el punto de vista del funcionamiento telemático. ¿Lo hacemos para aprender de errores con la comisión, para sacar resultados y elecciones? No. Lo hacemos por motivos políticos, porque, por ejemplo, en la Comisión de Deuda tratamos de extender el análisis de la fuga de capitales, para entender este problema estructural de la Argentina, y no se pudo. ¿Acá es para entender a los malos créditos que se dan desde la banca pública? Porque ocurre muchas veces que los bancos privados no se quedan con los malos créditos de la banca pública. No, tampoco es por eso.

Me ha tocado ser presidente de un banco público, y hablemos de IBM, por ejemplo, IBM-Banco Nación o los créditos de Yoma y, reitero, cuando fui presidente de un banco público, la presidenta de entonces del Banco Nación y el ministro de Economía me llamaban para que le diera un crédito, desde el Banco Provincia, a una empresa que ya estaba camino al concurso y que terminó quebrada. El argumento era porque el presidente había ido a inaugurar la planta de esa empresa, que queda en Pilar.

También las autopistas tenían créditos mal otorgados y tuve que mandar un montón de dinero a pérdida, producto de todos esos créditos. Entonces, no se trata solamente de esta vez, sino de que, durante mucho tiempo, a lo largo de la historia argentina, los bancos públicos se terminan quedando con los malos créditos. Ahora bien, eso no es lo que se pretende que haga esta comisión.

¿Queremos saber qué pasó? Hay una auditoría interna en el Banco; además, los bancos tienen auditores externos: está la SIGEN, el regulador, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Asimismo, el Banco tiene un inspector o inspectora a cargo y hay una causa penal, además del concurso. ¿Y nosotros vamos a tener más acceso a información, más potestades que todos esos estamentos? No. Entonces, en lugar de perder tiempo, materia gris y recursos en comisiones nuevas -como usted decía que no van a dejarnos ninguna lección-, podríamos abordar otros temas mucho más urgentes, como decía el senador Castillo particularmente.

La Argentina ya venía con problemas estructurales y la pandemia los ha agravado muchísimo más.

Entonces, podemos saber qué es lo que pasó dejando que las instituciones actúen y dedicarnos a temas mucho más importantes. Pero no, no aprendemos, seguimos en círculo. Tanto que este año vamos a terminar con un PBI por habitante muy parecido al del año 1974. Hace cuarenta y seis años que la Argentina no crece.

Y si queremos ver qué puede pasar con Vicentin, miremos la historia de las expropiaciones. Con Aerolíneas Argentinas, tenemos una sentencia en contra de 320 millones de dólares, más los intereses. Con Aguas, 609 millones de dólares, más los intereses. Con Repsol, se pagaron 5.630 millones de dólares, además de un cupón –eran títulos– con un interés de 8,42 por ciento, equivalente a 7.800 millones de dólares a valor de hoy si lo descontamos por la tasa del PBI.

¿Hoy cuánto vale YPF? Vale 2.150 millones de dólares. Y no es solamente lo que cayó ahora. En ese momento, me tocó intervenir como diputado, y si

uno miraba el múltiplo de precio con respecto a las ganancias, YPF se pagó 66 por ciento más de lo que vale Chevron, con ese mismo ratio. Además, ahora tenemos un juicio de entre 3.400 y 5.400 millones de dólares en los Estados Unidos. En ese momento, el acuerdo fue tan malo que Brufau, en el acta de Directorio de Repsol, dijo que habían llegado a un acuerdo –leo textual– "que crea valor para nuestros accionistas y fortalece la posición de nuestra empresa".

Entonces, este es el costo o la historia de las expropiaciones en la Argentina.

Segundo. El objetivo de entrar a Vicentin para detectar trampas que el sector pueda hacer o triangulaciones o subdeclaración de exportaciones. La verdad es que el Estado tiene poder para controlar eso. No podemos controlar eso y creemos que nos podemos hacer cargo de la empresa.

Tercero. Es un sector que tiene márgenes muy chicos, con lo cual, los errores en la administración van a generar un costo monumental y, probablemente, pérdidas multimillonarias.

Cuarto. La idea de precio testigo. Miren, para ser precio testigo en un sector, hay que ser tan eficiente como los demás, porque, entonces, uno puede ser más barato en el producto que ofrece. Si uno no es más eficiente, entonces no puede ser precio testigo, que es lo que le pasa a muchas empresas públicas.

Quinto. Esta empresa tiene mucha más deuda; la deuda equivale a varias veces sus activos. La deuda equivale a varias veces la ganancia que podría tener si fuera bien administrada. La deuda equivale a mucho más que ambas cosas juntas, con lo cual, cuando terminemos, el costo de eso -de la deuda y de la mala administración- lo va a volver a pagar la gente, como pasó con lo que citaba el senador que me precedió en el uso de la palabra; me refiero a Aerolíneas Argentinas, YPF y Ciccone.

Y ojo que con una expropiación no estemos salvándoles la ropa a los accionistas que actuaron mal, que no estemos salvando a los accionistas con la expropiación –como ha ocurrido en otras circunstancias–, a sabiendas o por ignorancia.

Se habló de la relación de la empresa Vicentin con Onganía, Martínez de Hoz, con la fuga, pero quiero recordar que es una empresa que tiene muchos años y que, entonces, pasó por muchos gobiernos. De hecho, usted, señora presidenta, la visitó y la elogió en el año 2007, preguntando si los empresarios de Vicentin realmente tenían una clara idea de lo que representaban acerca de la evolución que se había logrado en la Argentina; una cita textual.

En 2009, se les permitió importar soja, con una resolución que, sinceramente, yo nunca vi en mi vida. En la resolución del Ministerio se cita textualmente que se hace para beneficiar a Vicentin. Es una cosa realmente llamativa.

Entonces, yo estoy de acuerdo con lo que expresó la señora miembro informante por la mayoría, por el oficialismo, que dijo: "No todos somos Vicentin". Estoy absolutamente de acuerdo, porque no todos somos Vicentin, pero si seguimos adelante por este camino sin aprender, realmente Vicentin va a ser de todos los argentinos y todos los argentinos van a ser Vicentin. Entonces, los costos que esto va a traer -y la historia nos demuestra que

trae- van a estar sobre los hombros de todos los argentinos. Gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar dos cuestiones -como decimos nosotras, las abogadas-de previo y especial pronunciamiento, porque, la verdad, lo tengo que decir: que la bancada opositora se haya retirado para no tratar temas como el Convenio de la OIT -que es una consigna mundial de todas las mujeres movilizadas a lo largo y a lo ancho del mundo, prohibiendo o estimulando que no nos acosen más en nuestros lugares de trabajo-, me parece que es de una inconsistencia total. Y creo que los senadores y las senadoras de Cambiemos y de la Unión Cívica Radical les van a tener que explicar a sus militantes, por lo menos, y al pueblo argentino y a todas esas argentinas que salimos a las calles cada 3 de junio por qué se fugaron a la hora de votar un convenio tan importante para todas nosotras.

Segundo, y entrando en el fondo de la cuestión, la verdad es que sacar temas reglamentarios para evadir el fondo del asunto, me parece de una bajeza y de una falta de honestidad intelectual que, en realidad, pienso que es muy grave para la institucionalidad argentina.

Por eso, ahora sí entrando al fondo del asunto, nos preguntamos por qué es necesaria una comisión investigadora del caso Vicentin en el Congreso de la Nación. Bueno, precisamente por esto, señora presidenta: porque es necesario levantar la calidad del debate en la Argentina.

Podemos tener diferencias acerca de cuál tiene que ser el rol del Estado en la economía -de hecho, claramente las tenemos-; pero por esas diferencias no podemos convalidar que se vacíen empresas con fondos públicos, y que se deje a un tendal de productores y trabajadores en Pampa y la vía, y que este Congreso Nacional haga oídos sordos a eso.

Entonces, ¿por qué es necesaria la comisión bicameral de Vicentin? Porque necesitamos explicarle a los argentinos y a las argentinas por qué una empresa, que es la sexta exportadora de granos de la Argentina, pasó de tener solidez financiera en julio de 2019 a tomar, dentro de los últimos seis meses del gobierno de Mauricio Macri, por ejemplo, en el mes de noviembre, veintiséis créditos del Banco Nación en un mes. ¡Yo calculo que González Fraga ha ido hasta los domingos a firmar los créditos! ¡La verdad es que es una vergüenza! ¡Es imposible sostener que este Congreso de la Nación no tenga que investigar qué pasó con esos créditos y con el caso Vicentin! Debemos saber qué pasó, cómo pasó y quiénes participaron en esa defraudación de la plata de los argentinos, como le gusta decir a la oposición.

Si me preguntan a mí -lo dijo muy bien la miembro informante y también el senador Mera-, digo que venimos acá a discutir democráticamente oficialismo y oposición, que necesitamos una comisión investigadora. Algunos dijeron que no es necesario porque avasallamos a otros poderes, porque hay investigaciones en curso.

Sobran botones de muestra de que este Congreso ha investigado situaciones muy importantes para la Argentina, aun cuando hay causas judiciales pendientes; por ejemplo, el ARA San Juan, comisión de la cual fui miembro.

Todavía hoy existe la causa judicial, pero el Congreso de la Nación, en dieciocho meses, con una bicameral muy seria, sacó un dictamen por absoluta mayoría, en realidad, por unanimidad; salvo, por supuesto, las responsabilidades políticas con respecto a qué pasó con el hundimiento del ARA San Juan. ¿Y sabe qué? Se hizo por ley. ¿Y sabe qué? Se votó por unanimidad. ¡Eso es lo que tendría que pasar esta noche en el Congreso de la Nación!

Si me preguntan, ¡la oposición debería ser la primera en querer esta comisión investigadora! ¿Sabe por qué? Primero, porque van a participar en la comisión investigadora; segundo, para dejar en claro que no tienen nada que esconder; y, tercero, para no ser cómplices de aquellos dirigentes políticos que dicen defender la propiedad privada pero, en realidad, lo que no quieren es que se investiguen las complicidades que hubo entre el gobierno de Cambiemos y los CEO de Vicentin. ¿Saben por qué necesitamos esta comisión investigadora, presidenta? Para salir del confort de la mediocridad que tienen algunos dirigentes políticos de la Argentina, esos opositores que gritan y no proponen nada, que les importa nada la economía del país y les importa nada la calidad de vida de los argentinos y de las argentinas.

Desde que el presidente de la Nación anunció la decisión política estratégica de rescatar esta empresa, se llenaron la boca hablando de Venezuela, un cliché de hace tanto tiempo, que también es antiguo. Y se quedaron con la tilinguería de frases, como "son comunistas". Bueno, ya lo hablé en la sesión pasada. Es un término anacrónico, antiguo. Yo no sé si esta es mi visión porque tuve el privilegio de nacer en democracia; yo nací en 1984. Entonces, no tengo registro de lo que pasaba en el mundo de la bipolaridad. Pero, la verdad, me parece anacrónico. En 1989 cayó el muro de Berlín. Entonces, seamos serios.

La otra frase que utilizan es: "Vienen por la propiedad privada". Como dice usted, presidenta, a veces hay que explicar lo obvio y parece que en el Senado de la Nación también es necesario explicar lo obvio.

La propiedad privada está establecida como derecho en el artículo 17 de la Constitución Nacional. La expropiación es la excepción que tiene el Estado por interés público. Es una herramienta constitucional, por supuesto regulada por una ley, como todos los derechos que nos asisten a través de la Constitución Nacional.

Entonces, para hablar del derecho de propiedad privada de una manera integral, todos sabemos que un derecho conlleva obligaciones, ¿no?; que ningún derecho es absoluto. ¿Cuáles son las obligaciones que conlleva tener una propiedad privada? Como mínimo, pagar los impuestos, cancelar las deudas, no evadir, no fugar, no lavar, etcétera, etcétera, etcétera.

Estos son los principios básicos de defensa de la propiedad. Básicamente, que no podés avasallar la propiedad privada del otro. Pero parece que a la oposición solo le importa la propiedad privada de los fugadores y de los deudores.

Otra cosa que nos decían es que esta empresa no tiene interés público. Bueno, ya explicó muy acabadamente el senador Rodríguez Saá todo lo que significa para la economía argentina: es la sexta exportadora de granos, es la principal empresa del negocio de molienda de oleaginosas del país. Pero le agrego algo que atiende a la producción de mi provincia. Tiene una de las

tres principales mosteras de la República Argentina –no está dentro del concurso porque, obviamente, la pasaron a una filial que tienen en Uruguay-ubicada en San Juan. Es un *commodity* con el cual comen y trabajan muchos productores de uva de la República Argentina. Eso también creo que es muy importante, sobre todo para las siete provincias vitivinícolas de la República Argentina.

Pero si no quieren entrar en razón o escuchar nuestros argumentos, me voy a permitir decirles que no solamente nosotros pensamos esto, sino que hay un dirigente agropecuario, el presidente de la Sociedad Rural de Córdoba, que en una entrevista, cuando le preguntaban si pensaban que esto era Venezuela, si iban por la propiedad privada, el dirigente de la Sociedad Rural de Córdoba decía lo siguiente.

-Se reproduce un audio cuyo contenido no se alcanza a escuchar con claridad.

Sr. Romero.- No se entiende nada. Es mejor leer.

-Continúa la reproducción de un audio cuyo contenido no se alcanza a escuchar con claridad.

Sr. Romero.- No se escuchó nada.

Sra. Fernández Sagasti.- Bueno, si no se escuchó bien, si quieren, después les paso el audio. Pero básicamente dice que hay que estar muy alucinados para pensar que somos Venezuela, y que Venezuela no tiene nada que ver con esto. Porque, claramente, Venezuela importa alimentos, no como nosotros, que los producimos.

Y a aquellos que dicen que esta empresa no es de interés público, yo les comento lo siguiente. ¿Vieron que en la sesión pasada se dijo que hay dos clases de opositores: los que gobiernan y los que no tienen sobre sus espaldas llevar a buen puerto la calidad de vida de los argentinos? Fíjense que también hay opositores que hacen una cosa cuando gobiernan las provincias, y dicen y hacen otra cosa cuando tienen que opinar en los medios.

¿Saben qué? El presidente de la Unión Cívica Radical, cuando fue gobernador de la provincia de Mendoza, expropió, en julio de 2019, un centro de esquí –sí, así como lo oyen, un centro de esquí– y se lo dio en concesión, no sabemos con qué fines, a algunos ciudadanos de Mendoza. Y el resultado, al día de hoy, es que ese centro de esquí está vandalizado; se han robado todo. Y todavía no sabemos cuáles fueron las finalidades que tuvo el presidente de la Unión Cívica Radical para expropiar un centro de esquí.

Entonces, yo les quiero pedir un favor a los señores opositores: que seamos serios, que cuando salgan a violar la cuarentena e inciten a los argentinos a violar la cuarentena –y anden caminando entre quienes no están de acuerdo, en su legítimo derecho, con algunas decisiones de este gobierno–, les digan la verdad. Les digan lo que hacen ustedes cuando gobiernan en sus provincias: que expropian con maniobras mucho más espurias, incluso, que las maniobras que hicieron los CEO de Vicentin manejando la empresa.

Pero acá hay algo también muy importante, señora presidenta: el Banco Nación. Ya he dicho que el Banco Nación es la entidad financiera de la provincia de Mendoza y también de la provincia de Catamarca. La provincia de Mendoza es el principal cliente del Banco Nación, ¿y saben qué? El crédito a

Vicentin significó el 20 por ciento del crédito que tenía el Banco Nación para dar; reitero, el 20 por ciento de lo que tenía el Banco Nación para dar en créditos productivos, en toda la Argentina.

Les doy otro dato. En el balance de 2015, el ROE del Banco Nación fue un 53,6 por ciento positivo. ¿Sabe cuál fue el balance de 2019 del Banco Nación? Dio negativo, menos 3,1 por ciento. Casi quiebran el Banco de la Nación Argentina. Pero para decirlo en términos mendocinos: el Fondo para la Transformación de Mendoza, que es un fondo para la producción, ya que no tenemos entidad financiera propia, otorgó con recursos propios, durante 2019, 698 millones de pesos a la actividad productiva de Mendoza. Es decir que a Vicentin le entregaron 20 veces más que todo un año el Fondo para la Transformación de Mendoza a los productores mendocinos.

Y si lo hablamos en términos del COVID, ¿qué aportó el Banco de la Nación Argentina a la producción de la provincia de Mendoza? En todo lo que va de la cuarentena, ha aportado 2.000 millones de pesos a 894 pymes. ¿Saben qué podríamos haber hecho con los 18.500 millones que le otorgaron a Vicentin? Podríamos haber asistido a 8.000 pymes de la provincia de Mendoza.

Para cerrar, señora presidenta, creo que tenemos que elevar, sinceramente, el nivel de debate en la República Argentina. En esta crisis mundial que nos atraviesa en virtud de la pandemia, acá venimos a decir que el Frente de Todos no llegó a dirigir los destinos de la Patria para cuidar el bolsillo de unos pocos vaciadores de empresas que se fugan la plata de los argentinos.

Voy a votar la conformación de esta comisión porque debe quedar en claro que no hay más lugar en la Argentina para dirigentes y empresarios que vacían y que se ponen la camiseta de la meritocracia, pero que, en realidad, vacían bancos públicos con la complicidad política. Y, encima, tienen el tupé y la caradurez de estigmatizar a mujeres que tienen niños y a jóvenes, que reciben un aporte mínimo del Estado, diciéndoles que son "planeros", porque el Estado solamente los ayuda a mejorarles su línea de largada.

Dicen que el Estado no tiene que intervenir en la economía, pero toman créditos, evaden, fugan, lavan.

La verdad es que debemos constituir esta comisión investigadora, señora presidenta, por todos los empresarios, las pymes, los comercios, las micropymes, que producen, que generan trabajo y que invierten en la Argentina. ¿Pero sabe por qué más? Por todos los argentinos y las argentinas que necesitan un país más justo y solidario, en donde no valga lo mismo vaciar empresas que ponerlas a producir.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Muchas gracias, señora senadora.

Vamos a comenzar con los cierres.

Tiene la palabra el senador Weretilneck.

Sr. Weretilneck.- Gracias, señora presidenta.

Una pequeña acotación antes de entrar al fondo del tema. Le digo al senador Parrilli que los contratos firmados en 2015 eran por seis radares. A duras penas se terminó uno solo, así que ratifico lo que usted decía. Yendo al fondo, o al tema que nos ocupa, nosotros desde Juntos Somos Río Negro vamos a votar favorablemente la puesta en marcha, la conformación de la comisión investigadora de lo que ya ha sucedido con el Banco Nación y los créditos a la empresa Vicentin.

Durante el día, durante la tarde, discutimos comisión sí, comisión no; Reglamento sí, Reglamento no; Constitución sí, Constitución no; mayoría sí, mayoría no. Yo creo que la única comisión que este Senado tiene impedido votar es la comisión que garantice la impunidad de alguien.

Por lo tanto, creo que en democracia lo que abunda no daña. Este Senado tiene que dar una muestra clara a los argentinos –por nivel social, lugar o lo que sea– de que buscamos transparencia y de que buscamos a aquellos funcionarios públicos que se equivocan. Entonces, el Senado de la Nación tiene la necesidad –y la obligación– de buscar la transparencia y, por otro lado, de buscar la verdad. Por lo tanto, creo que ningún demócrata, creo que ningún hombre votado por la gente –ninguna mujer votada por la gente–, que ningún integrante de este Senado, puede negarse a conocer la verdad. Y ningún senador ni ninguna senadora puede negarse a evitar que hechos que tienen que ver con lo delictual queden en la impunidad.

Si bien no soy de La Pampa húmeda y conozco relativamente de lo que estamos hablando, lo que sí está claro aquí es que ha habido una actitud fraudulenta; una actitud que tiene que ver mucho con lo delictual y con lo que popularmente se denomina "vaciamiento".

Vicentin no está en concurso de acreedores porque tuvo una crisis como una sequía o una gran inundación en el país. No está en convocatoria de acreedores porque haya tenido una agresiva actitud de sus competidores. No está en convocatoria de acreedores porque el contexto mundial la perjudicó: está en convocatoria de acreedores por una actitud deliberada de sus propietarios y de sus dirigentes. Esto se demuestra no solo en el concurso sino en los balances y en las distintas actitudes.

Siguiendo el razonamiento anterior, en las sociedades hay temas que antes no eran importantes y que podrían dejarse pasar; pero las sociedades y la política, en cierto momento, dicen "hasta acá llegamos".

En el caso de Vicentin vamos a investigar, al igual que se está investigando en la comisión bicameral de la deuda externa, porque estoy convencido – como lo veo yo, a título personal; pero también miles de argentinos y, fundamentalmente, la dirigencia política– de que no queremos más la sociedad entre funcionarios públicos y empresarios que, sacrificando los recursos públicos, se llevan el dinero fuera de la Argentina. Entonces, acá estamos investigando qué sucedió con los fondos públicos que, en vez de estar en los productores, en vez de estar en el banco, están fuera del país. Y no son 18.000 millones: son 25.000 millones. La deuda que Vicentin tiene con el Estado argentino, con la provincia de Santa Fe y con la provincia de Buenos Aires, es de 25.000 millones de pesos, que no están.

Decía recién por qué la conducción de Vicentin llevó a la empresa a este punto.

Vicentin no es una empresa que haya perdido mercado; no es una empresa que haya tenido dificultades. En 2015 estaba en el puesto 19 y en 2018 llegó al puesto seis de la Argentina. Sus exportaciones crecieron 83 por

ciento en los últimos cinco años.

En 2017-2018, que es el último año que podemos evaluar, tuvo ventas por 116.000 millones de pesos. Si le sacamos las retenciones, costos operativos, etcétera, lo concreto es que en el último balance disponible Vicentin tuvo utilidades, ganancias, por 27.000 millones de pesos. ¿Alguien me puede explicar, si en el último balance disponible tuvo una utilidad de 27.000 millones de pesos, por qué en un solo año -en 2019- generó el caos económico y financiero que generó, no pagándole más al Banco de la Nación a propósito; no pagando la última campaña de compra de granos; no pagando todas sus obligaciones?

Si uno analiza las deudas de Vicentin, vamos viendo cosas que son absolutamente incongruentes y que tienen que ver con lo que yo planteaba de "actitud deliberada" y "casi delictual" de la conducción de la empresa.

Si Vicentin compra granos a los productores y esos granos se los da a Renova, para que los procese, ¿cómo puede ser que en 60 días Vicentin se haya endeudado, con quien le entrega el grano, en 1.000 millones de pesos?

Si Vicentin entrega granos para ser exportados por su subsidiaria en Paraguay, ¿cómo puede ser que Vicentin le deba 4.000 millones de pesos a su subsidiara en Paraguay?

Entonces, cuando uno empieza a desmenuzar el concurso y los balances, llegamos siempre a la misma conclusión: una empresa sana; una empresa que estaba al día con sus productores; una empresa que estaba al día con el sistema financiero, en un solo año -en 2019- pasa de la absoluta normalidad a la absoluta anormalidad.

Escuchamos durante la tarde qué pasaba en los años anteriores con el Banco de la Nación: una situación normal. Entonces, ¿por qué mirar los últimos cuatro años? ¿Por qué mirar el último año? Porque de la normalidad pasó absolutamente a la anormalidad.

Y fíjese cuál es el último tema, que yo creo que manifiesta -patentiza- la conducta de los propietarios de Vicentin. La joya de valor agregado está en su planta, en Renova, en asociación con Glencore, ¿no? Por lo tanto, es quien verdaderamente le da el valor agregado a toda la producción de los 1.900 productores de Santa Fe y de Córdoba que se vieron estafados. Hasta el año pasado, se dividía en 50 y 50 la propiedad de esta fábrica de biodiesel, etcétera, etcétera. Tres días antes del estrés financiero se desprende del 16 por ciento. En vez de tener igualdad de condiciones, el 66 por ciento pasa a manos internacionales. En 60 días hay 53 operaciones entre las dos empresas: en 60 días.

¿Qué paso con esas 53 operaciones? ¿Significaron que alguien se hizo cargo de la deuda con los bancos holandeses, con el banco japonés o con el Banco Mundial? ¿Dónde figura este capital que Vicentin tendría que haber tenido?

En síntesis, presidenta: no quiero profundizar más sobre lo que está claro. Estamos hablando de fondos públicos. Estamos hablando de que estamos cansados de que se fugue dinero del país producto del esfuerzo y del sacrificio del pueblo argentino.

Queremos que el Senado tenga, como ha tenido en muchas otras oportunidades, la posibilidad de colaborar con la investigación. Acá no estamos arrogándonos ninguna facultad que esté en la Constitución ni en las leyes. Estamos complementando el trabajo de la Unidad Financiera, el trabajo de la AFIP, el trabajo del juez del concurso, el trabajo del juez penal y el de cuanta otra institución o autoridad esté trabajando sobre Vicentin.

Muchas gracias, señora presidenta.

Desde ya, adelanto mi voto favorable a la comisión.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero.- Muchas gracias, señora presidenta.

Ya hemos dicho –lo reiteramos y vamos a seguir insistiendo– que temas como los tratados hoy y los que se quieren tratar, como este de la comisión, no son parte de los vinculados al COVID. Por lo tanto, no solo una vez más están incumpliendo un acuerdo, sino que, además, el Reglamento de la Cámara prevé en varios artículos –el 85, el 87, el 88 y el 227– que toda la creación de comisiones especiales, mixtas, para reunir antecedentes y para dictaminar una materia determinada, requiere los dos tercios de la Cámara; todos los casos.

El 227 establece que la modificación del Reglamento también requiere los dos tercios. Pero, acá, el oficialismo recurre a un ardid que es presentar esta cuestión como proyecto de ley para que sea tratado por simple mayoría.

También se me dirá que muchas comisiones se crearon por ley; pero yo no encontré ninguna que no fuera por absoluta mayoría, por dos tercios o por unanimidad.

Entonces, este proyecto apresurado, lleno de prejuzgamiento y que ocupa temas que no corresponden al Congreso sino a la Justicia, va a tener esa mancha, de ser aprobado -si así resulta- por una simple mayoría, impuesta por el oficialismo, en infracción al Reglamento y al acuerdo de sesionar temas del COVID.

Sugeriría al autor de este proyecto que hay otras muchas comisiones para crear. Podíamos crear, en el Senado, una comisión para investigar la muerte del fiscal Nisman, por ejemplo; pero no lo vamos a plantear porque está la Justicia y confiamos que algún día va a encontrar a los culpables de ese crimen, que se trató de vender como suicidio.

Podríamos crear una comisión para investigar el Tratado con Irán. Pero, no: también confiamos en la Justicia, que lo está estudiando y analizando en los tiempos de los cuales a veces nos quejamos por la demora.

Se me ocurre uno más: por qué no investigamos las empresas del señor Cristóbal López y, sobre todo, el daño que hizo a la AFIP. Porque no se trata de no pagar impuestos, sino de retener dinero de los contribuyentes que, como agente de retención, estaba obligado a depositar por la venta de combustible. Esa deuda el año pasado era de 15.000 millones de pesos. Pero nadie se preocupa. Ahora resulta que estamos investigando cualquier tipo de empresa y se nos va a intentar decir que es por la salud del país; pero, los otros casos que acabo de mencionar, no tienen ningún tipo de investigación.

No nos pueden acusar, a quienes no pensamos igual, de no compartir y de no hacer seguidilla a las ideas que tiene el kirchnerismo en el Senado.

La oposición, los gobernadores de distintos sectores políticos, conociendo y viendo la gravedad de la pandemia, han tenido una conducta de colaboración y de seriedad con el gobierno nacional.

Tal vez antes muchos no se dieron cuenta, pero quienes tenemos más experiencia nos damos cuenta de que acá, en el Senado, el kirchnerismo tiene una agenda paralela que no tiene que ver con la pandemia, con el cansancio social por las restricciones de movimiento, con la profunda crisis de las pymes –de las que nadie se acuerda mientras estamos tomando tiempo en estas cosas– ni la descontrolada emisión monetaria. Tampoco se dice nada de la necesaria reconstrucción del país, de la cual no se habla.

Esta agenda, que moviliza el espíritu de parte del oficialismo, seguramente fue pergeñada allí, en el Instituto Patria. Es una agenda -ya lo dije y lo voy a repetir- en la que se ve, por la forma de las expresiones, incluso, en las exposiciones del Senado, mucho revanchismo; con deseos de venganza, de profundizar la grieta; de ofender o atacar al que no piensa igual. Nada tiene que ver con lo que muchos argentinos queremos: un país normal; que se respeten las instituciones, la división de poderes, el federalismo y la ley.

La agenda de hoy incluye esta creación de una comisión investigadora y se olvidan de que hay otra crisis que atender. Hay muchos ciudadanos que no quieren saber nada con la grieta ni con enfrentamientos políticos. La gente quiere trabajar, producir y cumplir con sus obligaciones, sin que le cambien todos los días las reglas de juego. Se puede pensar en miles de empresas argentinas que están en crisis, que se va a ocupar el Estado de expropiar; se va a ocupar el Estado de juzgar cómo se comportaron sus socios y sus miembros.

Mucha gente, por ahí, no lo expresa; pero veo aquí que esta maniobra, esta presión, no es contra las empresas. Yo creo que es una presión que un sector del gobierno le hace al presidente Alberto Fernández. Él llegó a su cargo con la confianza de un poco menos de la mitad de los argentinos. Prometió y se comprometió en esa campaña a terminar con la grieta, pero hay sectores dentro del propio oficialismo que presionan para generar batallas épicas con enemigos imaginarios o reales que ellos encuentran: los medios de comunicación, los jueces que no son amigos, el pasado, los empresarios, y nosotros, en el Senado, que no podemos ni opinar en las comisiones. Ello, sobre todo en esta manera no presencial, que se firmó de buena fe en un acuerdo, que dudo que pueda renovarse si no existe el cumplimiento o la voluntad de cumplir por parte del oficialismo.

No deberían sentirse orgullosos de imponer la mayoría a toda costa. La gente se va a cansar, como se cansó en 2015.

La gente ya se expresó y seguirá expresándose, no por el afán movilizador de la oposición, sino por el propio cansancio que tienen de un estilo que nos enfrenta a los argentinos.

El dilema del presidente es estar lidiando con la deuda, estar lidiando con la pandemia; pero yo no veo en el Senado que la agenda sea la reconstrucción, ni la economía, ni la vida. Es una agenda que le tocó al presidente cargarla y acá, en el Senado, solamente vemos proyectos que muestran enojo, fastidio, odio y resentimiento.

Yo también veo que hay legisladores, en ambas cámaras, que vienen de provincias productoras con muchas empresas pymes, con muchas empresas familiares, muchas de las cuales están al borde de la desaparición. Entonces, los senadores deberíamos estar, sin distinción de bloques, ocupándonos del futuro de ese sector productivo de las provincias, y no andar analizando la conducta de los directivos de Vicentin. Para eso hay un concurso.

Si alguien repasa la ley de concursos -la ley de quiebras; se llamaba así antes- verá que esa norma promueve no la liquidación de empresas sino cuidar el trabajo, la producción y que sigan adelante. Si los directivos de esa empresa -o de cualquier otra-, en un concurso preventivo, cometieron mala administración, el mismo juez -mil veces los jueces lo hicieron- decretará la quiebra: los desapoderan; se liquida la empresa, de otra manera. Pero no somos nosotros los jueces de la conducta empresaria. Los que van a conformar esta comisión lo saben. Saben que habiendo un juicio, habiendo un proceso judicial, no podemos interferir con una trasnochada expropiación, ni con una amenaza al juez. Ni tampoco podemos dar una señal tan negativa al sector productivo argentino; a los que le ponen el hombro al país en cada rincón. Ellos deben tener la certeza de que hay que trabajar y, si hay dificultades, deben superarlas; pero no que va a venir un Estado que, con el pretexto de proteger, se meta en todas las actividades quitando no solo seguridad jurídica sino confianza, avasallando a la Justicia y atropellando.

Creo que hay otros aspectos que analizar.

Si es por la línea de crédito que tuvo esta empresa, mire el análisis simple que hago: en 2003, la empresa debía 30 millones; en 2015, 150 millones; de 2015 a 2019, duplicó la deuda. O sea, de 2003 a 2015, 150 millones; de 2015 a 2019, otros 150 millones: aumentó el 100 por ciento.

Si es por buscar culpables –cosa que no hago–, entonces es culpa compartida: la mitad de la culpa la tiene el kirchnerismo y sus gobiernos, de 2003 a 2015; y la mitad de la culpa la tiene el macrismo. Esta es una simplificación que no tiene sentido.

Aquí, lo que va a pasar con esta comisión, es que no va a encontrar nada. Vamos a perder tiempo y recursos. El juez es el que tiene que encontrar si hay responsabilidad en el banco, si hay responsabilidad en la administración y en el resultado del concurso.

Ya tuvo un fiasco hace poco el oficialismo, el kirchnerismo, cuando un sector investigó la llamada "fuga de dinero", que no fue ninguna fuga: argentinos que legalmente compraron dólares –ahí está la lista– y resultó que el más grande comprador de dólares es gente muy conocida por ustedes: la familia Eskenazi, con 100 millones de dólares. Yo los felicito. Para mí no es delito. Mientras no lo sea, está permitido. Y así hay otras familias, como por ejemplo un empresario muy conocido de Santiago del Estero –que la senadora por Santiago conoce muy bien–; otra gente vinculada al Comité Olímpico Argentino; y mucha gente más que no quiero, por mencionarla, señalarla como culpable de algo.

Pero, ¿no era que iban a encontrar a los amigos del gobierno macrista en la lista de gente que compró dólares? Y les resultó al revés. Lo mismo va a pasar con esta comisión investigadora. Se va a saber muy pronto que, con el dinero del Banco Nación, esta empresa se fue endeudando desde 2003 hasta la actualidad. Ese es el tema al que nos va a llevar esto. No nos va a llevar a ningún camino de concordia, de consenso y de normalidad.

Estoy seguro de que en la agenda del kirchnerismo hay cientos –por lo menos– de proyectos parecidos, que nos van a entretener y nos van a hacer olvidar, o querer hacer olvidar, de la crisis que tiene el país.

Y no nos acusen porque dijimos que estamos de acuerdo pero que no correspondía tratar los proyectos de la Comisión de Relaciones Exteriores, la protección contra la violencia en el trabajo y el acoso. Por supuesto que estamos de acuerdo, pero no era el momento. ¿Y por qué lo hacemos? ¿Por qué sacrificamos este deseo de haber apoyado esos proyectos? Porque no queremos que nos metan por la ventana la reforma judicial; que no conviertan en ley la búsqueda de la impunidad, como pasó ya cuando se liberaron presos y condenados por corrupción junto con los delincuentes comunes; no queremos que nos metan por ley la modificación del sistema judicial, la intromisión en otros poderes del Estado. Eso es lo que no queremos.

Por eso es que preferimos este rigor de no aceptar el incumplimiento, porque no tenemos confianza en esa agenda extrema, en esa agenda llena de resentimiento.

Existía hace cinco mil años lo que se llamaba ley del talión, que era la ley de la compensación equivalente, que era tal vez novedosa hace cinco mil años, pero hoy es anacrónica y primitiva. Es lo que se conoce como la ley del "ojo por ojo y diente por diente", que es el modelo que yo veo en el kirchnerismo queriendo imponer a través del Congreso. Ya lo dijo alguien una vez: la ley del "ojo por ojo" nos va a dejar a todos ciegos. Tenemos que evitar perder la noción de la realidad y de la concordia que los argentinos tenemos.

Son muchas las preguntas y respuestas. Hay muchos argentinos que esperan una respuesta. El futuro depende de lo que hagamos nosotros y de lo que el gobierno pueda llegar a hacer.

Yo lo que lamento es que muchas de estas acciones cuentan con el apoyo o el silencio de peronistas, gobernadores, exgobernadores y legisladores de ambas cámaras que, seguramente, saben que esta no es la agenda de la gente, que esta no es la agenda correcta, que no es la agenda que se necesita y que en sus provincias se esperan otras cosas. Es un juego peligroso. Hay tiempo todavía para que la razón sea más fuerte que la obediencia.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Gracias, presidenta.

Como primera cuestión, yo quiero ratificar la posición de nuestro interbloque en lo que tiene que ver con las miradas respecto a la mayoría que se requiere para crear una comisión investigadora. La primera es la posición del oficialismo, que está absolutamente convencido de que, al tratarse de un proyecto de ley, alcanza con la mayoría simple. Nosotros estamos en consonancia con la autolimitación impuesta por el propio Reglamento del Senado, con una mirada restrictiva.

Independientemente de que se disfrace la creación de una comisión investigadora bajo el ropaje de proyecto de ley, esto requiere de la mayoría de los dos tercios, no solo por disposición del propio Reglamento, sino también por una cuestión que tiene que ver con una decisión de la propia Constitución.

El artículo 66 de la Constitución Nacional establece claramente que cada Cámara tiene la facultad de dictar su propio Reglamento. Y en el marco del Reglamento que dictó el Senado de la Nación, surgió ciertamente la consolidación de determinadas mayorías para la creación de comisiones bicamerales especiales o investigadoras.

Incluso, voy a citar otro ejemplo más que me parece importante. No tiene que ver con las versiones taquigráficas de esta posición que usted, presidenta, sostuvo cuando fue senadora, sino que tiene que ver con el devenir del tratamiento de determinados proyectos que reflejan claramente la expresión de autonomía normativa que tiene la Cámara.

Por ejemplo, cuando nosotros tratamos un proyecto de ley, para tratarlo en el pleno, por disposición del Reglamento, debemos contar con siete días para que ese dictamen se lleve al recinto. ¿Cuál es la excepción? La voluntad de la mayoría para tratarlo sobre tablas, con la habilitación de los dos tercios de los votos.

Recordemos que no existe en la Constitución ningún requisito, con excepción de los decretos de necesidad y urgencia, donde se exigen dictámenes para tratar un proyecto de ley.

Entonces, este es el mejor y más claro ejemplo de una autolimitación impuesta por el propio Senado donde la doctrina de los actos propios debe respetarse para la violación de estas normas reglamentarias.

Dicho esto -ratificando que cuando se someta a votación no contarán con los dos tercios que requiere la ley-, no es la primera vez que discutimos un proyecto de ley -esto sí lo quiero dejar en claro- para crear comisiones bicamerales especiales. Yo recuerdo un debate sobre la creación de una comisión bicameral en el cual el senador Morales ratificaba esta posición y, en el cierre, el senador Pichetto, que era el presidente de la bancada del oficialismo, decía: Bueno, nosotros creemos que esto se aprueba por una simple resolución o por simple mayoría y, de última, será en una instancia jurisdiccional que se tiene que resolver, dejando abiertas las puertas de la interpretación del artículo 88, claro está, en el marco de un notorio apartamiento. Y esta posición la ratificamos.

Vamos a entrar un poco en lo que estamos discutiendo en el día de la fecha.

Previamente, quiero decir que, en estos días, presidenta, desde que nosotros hemos avanzado en el funcionamiento de sesiones virtuales en el recinto del Senado de la Nación, se dieron determinados hechos o circunstancias que nada tienen que ver, en el tratamiento, con lo que oportunamente se aprobó en el marco de las sesiones virtuales. Creo que hemos ingresado –le diría– en un terreno de confrontación. Claro que la confrontación de ideas enriquece los debates; pero me parece que la confrontación o las diferencias, que desde el punto de vista ideológico se pueden tener con respecto a ciertos temas, pasaron a un segundo plano. Algunos, en estos tiempos, han transformado a este recinto en una especie de trinchera donde los cascos puestos están a la orden del día, preparados para atacar en cada semana, buscando un adversario distinto, como muñecos que se tienen que tirar. Hoy es el turno, en este recinto, de tratar la creación de la bicameral de investigación de Vicentin.

Yo no voy a hablar de otros temas. No voy a hablar de la expropiación de la empresa. No voy a hablar del decreto de necesidad y urgencia por el que interviene el Ejecutivo en un proceso concursal, porque así le fue. Tampoco voy a hablar de la expropiación, porque en esto convengamos que ni siquiera el gobierno tiene claro hacia dónde va. Primero, el presidente se sentó en una conferencia de prensa con una senadora de este Senado y dijo: "Vamos por la expropiación". La movilización de la gente fue un "parate", digamos. Fue, en términos futbolísticos, lo que yo denomino "arrugue de barrera". Entonces, en este "arrugue de barrera", cuando se corre la cancha, falta mucho por discutir y no sé en qué va a terminar esto. Pero lo que estamos discutiendo es la creación de la bicameral. Y ya que tanto los preocupa la bicameral y la deuda, yo quiero hacer algunas reflexiones con respecto a este tema. Para la expropiación o lo que fuera habrá tiempo: cuando se pongan de acuerdo o cuando el gobierno encuentre una hoja de ruta, que todavía no está.

En cuanto a la deuda de Vicentin, Vicentin es una firma que tiene una historia con el Banco de la Nación, como tiene una historia con el Banco de la Nación cualquier empresa en la Argentina, cualquier productor, cualquier comerciante que ha encontrado en esa banca pública un anclaje para tratar de crecer en el marco del financiamiento. Vicentin no escapa a esa lógica.

Lógicamente que, en el marco de esa lógica, ha tomado líneas de crédito en función del propio respaldo, de lo que se conoce en el lenguaje vulgar como "la espalda" que tiene para que la banca pública le pueda otorgar un crédito.

Cuando Vicentin tomó la deuda -la última línea de crédito, de aproximadamente 290 millones de dólares-, convengamos que fue una firma que también presentaba como respaldo 3.500 millones de dólares en ventas anuales, cifra no menor a la hora de la toma de un crédito.

Por supuesto, se dieron determinadas circunstancias en la historia política argentina –la devaluación de 2018, la devaluación de 2019–, pero ni Vicentin ni cualquier pequeño y mediano empresario de la Argentina son responsables de los vaivenes económicos que ha venido soportando la Argentina durante muchísimas décadas.

El dólar después de las PASO, les puede gustar o no -no es un relato o un libreto que nos han impreso; es lo que pasó en la Argentina- pasó de 40 a 55 pesos; después de las PASO se dio el derrumbe de las acciones argentinas de las principales empresas argentinas en Wall Street; y el riesgo país aumentó 2500 puntos.

Ahora bien, si existe defraudación, si existe anomalía, si existe irregularidad, hay un camino, que es la Justicia. Y yo quiero detenerme en este punto.

En este tema del Banco Nación y de Vicentin, primero hay una causa judicial en trámite, interviene la UIF y el propio Banco Nación se presentó como querellante. Y también el Banco Central tiene la responsabilidad, porque así lo indica su propia Carta Orgánica, de auditar los trámites y los pasos que se dan para el otorgamiento de los propios créditos. Hoy tenemos: auditoría interna del Banco Nación, auditoría del Banco Central, denuncia en trámite y querellante al propio Banco Nación. Por lo tanto, hay una decisión jurisdiccional y una investigación que está en curso.

Toda esta denuncia no tiene ningún tipo de asidero. Lo pueden intentar, pueden intentar crear una comisión bicameral investigadora; tienen el derecho de intentarlo si supuestamente tienen algunas dudas. Pero, ¿saben qué? Tienen que contar con la mayoría calificada que se requiere, con la que no cuentan.

Cuando uno encuentra una empresa con respaldo, cuando uno encuentra una empresa de la que el propio Banco de la Nación está cobrando las acreencias o las deudas que tiene con la firma, porque de la propia firma la banca pública tiene el respaldo y la cesión para cobrar los empréstitos contraídos, este tema pasa a un segundo plano. ¿Y por qué pasa a un segundo plano? Por lo que decíamos: semana tras semana, pareciera que alguien tiene que caer en la retórica de confrontación.

Yo creo que hay una hostilidad en el Senado que, primeramente, algunos pensábamos que solo se limitaba a una agenda con una especie de revanchismo con el pasado, o de responsabilizar a la gestión de Cambiemos de las cosas que pasan en la Argentina. Yo pienso que hay algo mucho más preocupante, presidenta; hay algo que me preocupa mucho más, y de lo que, de alguna manera, usted tiene una cuota de responsabilidad; me preocupa mucho más. Y tiene una cuota de responsabilidad porque ustedes gobiernan, y usted fue una de las principales articuladoras, como en varias oportunidades lo ha dicho el presidente de la bancada del oficialismo, en la fórmula que se gestó en la Argentina. Y es la articuladora del triunfo del Frente de Todos. Por lo tanto, es la articuladora de quien gobierna la Argentina.

De alguna manera, han pasado seis meses, e independientemente de que semana tras semana discutamos bicamerales, investigaciones, modificaciones de sociedades, y miremos para adelante, en estos seis meses la economía se desploma. Y no se trata solamente de la pandemia. Yo puedo separar dos instancias. Si quieren, me puedo quedar con el arranque y con la economía que se desmoronó 5,4 por ciento durante el primer trimestre, antes de la pandemia.

Presidenta: la Cámara de Comercio hoy sacó un informe que alerta que después de la pandemia cerrarán sus puertas 100.000 locales. Todos los días, en cada rincón de la Argentina, hay una persiana que cierra. Todos los días la capacidad instalada de la industria va cayendo en la Argentina. Todos los días.

Ayer, el gobierno dio a conocer que van a dictar un decreto para que el sector público nacional pueda cobrar el aguinaldo en cuotas. Yo no sé lo que va a pasar con el sector privado. Acá estamos discutiendo la bicameral de deuda de Vicentin y el gobierno anuncia, mientras no para la emisión, que los trabajadores del Estado van a percibir el aguinaldo en cuotas.

Todavía no resuelven el tema de la deuda, y no es el global, es el 20 por ciento de la deuda del sector público argentino, y han pasado 180 días. Les dimos el acompañamiento, el aval parlamentario, el aval político y el presidente no lo resuelve, el presidente de su gobierno no lo resuelve.

En lo sanitario nos pasamos de cuarentena en cuarentena, presidenta. Más de 100 días de una sociedad cerrada, de una sociedad aislada. Y en esta cuarentena, en donde supuestamente ahí estaba la salida, hubo un aumento exponencial de los contagios. Sistema de salud en riesgo.

Estamos cinco a diez veces por debajo del número de los test necesarios para frenar los contagios en la Argentina, o para saber dónde estamos parados.

Más barrios cerrados, más temor, más improvisación. ¿Y sabe qué es lo más preocupante? Que en los dos principales distritos en donde se ve esta curva exponencial de crecimiento de contagios, y fundamentalmente en la provincia de Buenos Aires, el ministro de Seguridad expresa que no sabe qué hacer para que el gobierno nacional lo escuche. ¡Que no sabe qué hacer para que el gobierno nacional lo escuche!

Lo único que conocemos, la única noticia que nos da el presidente a través de un PowerPoint cada 15 días es que la cuarentena se prorroga y, mientras esto sucede, el país se derrumba.

Este es un gobierno -usted lo sabe, usted tiene idea, porque gobernó la Argentina- que no tiene ideas, que no tiene propuestas para salir de la crisis.

Lo único que nos está faltando es que en los próximos 15 días algún senador o senadora proponga en el temario el tratamiento de un nuevo proyecto de investigación por parte de una bicameral para responsabilizar a los *runners* por el aumento de los contagios en la Ciudad; porque quizás algún *runner*, de manera asintomática, es el responsable de lo que nos está pasando en la Argentina. Lo digo como ejemplo de lo absurdo, de no asumir la realidad de lo que nos pasa.

La realidad nos toca, pero mientras perdemos el tiempo desde hace cuatro semanas con un temario alejado de la realidad de la gente, mientras el reino del revés se impone, mientras en la Argentina una familia necesita 43.000 pesos para no caer en la pobreza, mientras más de 4.000.000 de argentinos fueron excluidos del Ingreso Familiar de Emergencia –quizás con razón, pero es una demostración de la inoperancia y de la falta de respuestas del gobierno ante la pobreza extrema–, mientras la recesión golpea día a día, el gobierno recorta salarios a los jubilados, pero no se les movió ni un pelo – ini un pelo!– para que con un dictamen del procurador del Tesoro se le conceda una pensión vitalicia al exvicepresidente Amado Boudou, que está condenado por defraudar al Estado y puede tener una pensión de 300.000 a 400.000 pesos; total, para algunos en este gobierno la pandemia todo lo puede.

Presidenta: para finalizar, porque usted lógicamente tiene responsabilidad en lo que pasa en la Argentina, por lo menos desde lo político, desde quienes gobiernan la Argentina, nosotros le advertimos que no hay plan, que no hay rumbo para la crisis –¡no hay rumbo para la crisis!–, y pasaron más de 180 días.

La incertidumbre y la desconfianza ganan la calle, y en lugar de discutir la salida de la pospandemia, en lugar de discutir un plan de contingencia, estamos desviando la atención con un temario que nada tiene que ver con eso. Pero con la distracción no alcanza. No hay maniobra que frene el hartazgo social. Están a tiempo, presidenta. Vuelvo a decirle lo que le dije al jefe de Gabinete: están a tiempo. Recuperen el rumbo. Los votaron para eso. Ya no alcanza con mirar el pasado. No alcanzan bicamerales. No alcanza con responsabilizar a Cambiemos. No alcanza con la cuestión de la deuda. ¡Asuman! ¡Gobiernen! Díganle al presidente y a su equipo económico -si es que lo tiene- que se pongan al frente, porque lo que nosotros estamos observando es la ausencia de un gobierno que, día a día, golpea -y golpea fuerte-y genera un daño enorme a los argentinos.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra, y cierra, el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señora presidenta: los hechos descriptos en los que se encontrarían involucrados funcionarios públicos y en donde se hallan en juego fondos públicos, amerita por parte de todos los poderes del Estado la realización de todas las investigaciones que resulten necesarias para aclarar los acontecimientos, llegar a la verdad y, eventualmente, sancionar a los responsables.

Sin perjuicio de las investigaciones judiciales pertinentes, corresponde al Congreso Nacional, como representante genuino y legítimo de los intereses populares, velar por la institucionalidad de nuestro Estado y de sus gobernantes.

Es nuestro deber averiguar y desentrañar, a través de los institutos propios de la actividad parlamentaria, todo lo acontecido; y asignar las responsabilidades políticas y funcionales de las escandalosas operaciones y promover su juzgamiento en caso de detectar situación delictiva.

Ha sido una inveterada práctica del Congreso de la Nación la constitución de comisiones investigadoras frente a graves acontecimientos que ocurrieron en nuestro país.

Esto lleva la firma del senador Naidenoff, del senador Morales, del senador Sanz y del senador Cimadevilla cuando solicitaban la creación de una comisión investigadora como la que nosotros estamos creando.

Y fíjese que en una parte dice: sin perjuicio de las investigaciones judiciales pertinentes. Esto es para el senador Romero, que estaba muy preocupado por el accionar de la Justicia.

Bueno, el Congreso tiene su misión. Las comisiones, como su nombre lo indica, investigan. Son comisiones investigadoras. No juzgan. Esas comisiones tienen como misión, en primer lugar, la investigación para llegar a la verdad, y, en segundo lugar, para ver si la legislación que tenemos hace que estas cosas ocurran y si hay que mejorarla. Por eso funcionan las comisiones investigadoras del Congreso.

Acá tenemos una comisión que es creada por ley. O sea, para hacer una ley hace falta, primero, nuestra media sanción; después, la media sanción que se va a hacer en Diputados; y, por supuesto, la promulgación del Poder Ejecutivo. Eso es la ley.

Obviamente, hay una distribución proporcional en las comisiones, y el oficialismo no tiene mayoría en la Cámara de Diputados. Entonces, no sé qué es lo que le preocupa a la oposición de crear una comisión investigadora.

Nosotros, por la ley N° 27.249, en el artículo 18, creamos la Comisión Bicameral de Control de Deuda. En ninguno momento, en esa sesión, se habló de dos tercios. En ningún momento se habló de dos tercios. Se aprobó, simplemente, la comisión investigadora que hoy tiene vigencia. Y se creó por ley. El mismo trato tuvo la ley N° 27.328 que, en el artículo 30, crea la Comisión de Régimen de Contratación Pública-Privada, los famosos PPP; también se creó por ley, y en ningún momento se habló de mayorías especiales. En ese momento, el presidente era Macri. La bicameral investigadora del ARA San Juan, también se creó por ley –la Ley Nº 27.433–, y en ningún momento se habló de mayorías especiales. Y tenemos otros ejemplos, la del HSBC y otras tantas.

O sea que nosotros sostenemos que vamos a crear una comisión investigadora, pero no estamos investigando a Vicentin; estamos investigando al Banco Nación. No hay que distorsionar el hecho. El Banco Nación es la principal entidad crediticia que tiene el país. Y a nosotros nos preocupa saber si el Banco Nación actuó correctamente. Si actuó correctamente, ¿cuál es el problema? ¿Cuál es el problema si actuó correctamente?

Ahora, realmente, nosotros estamos viviendo una emergencia sin precedentes.

Hoy tuvimos la mala noticia de tener el mayor nivel de contagio, ya que prácticamente llegamos a los 50.000 infectados, con más de 1.100 muertos; y esto se va pronunciando.

Gracias a usted, presidente, que trabajó tanto en este tema; usted y el equipo técnico. Yo tengo que felicitarlos a ustedes, porque por eso estamos trabajando. Reitero, usted trabajó mucho en esto; y me consta que también lo hizo la secretaria administrativa, el secretario parlamentario y el equipo técnico. Todos, para que podamos sesionar, para que podamos sesionar y trabajar. Y, fíjese cuántas sesiones hicimos y cuántas visitas tuvimos. Repito: con esto se está trabajando.

Lo que me preocupa, realmente, en cuanto a esta emergencia que se profundiza, que golpea a los trabajadores, a las micro, a las pymes y a las empresas, es que en este momento nadie puede negar la necesidad de un Estado presente. Este es el tema central.

Ahora bien, todos reclaman al Estado, o sea al pueblo argentino, a través de la captación que tenemos de los recursos, aunque saben la situación por la que estamos atravesando en la emergencia.

Además, esto golpeó a toda la economía mundial. El golpe que recibió la principal economía del mundo, que representa gran parte del PBI mundial, que es la economía de los Estados Unidos, fue tremendo. ¡Tremendo! Y para la economía europea sucedió lo mismo: ¡recibió un golpe tremendo! Entonces, nuestro desafío va a ser cómo hacer para que ese Estado presente realmente pueda llevar soluciones.

Uno de los temas en el que tenemos que trabajar es en el del endeudamiento público. Nos dejaron una deuda impresionante. ¡Impresionante! El gobierno que usted presidía iba en contra de eso porque, primero, nadie nos prestaba –seamos honestos; nadie quería prestarnos un peso, porque estábamos en *default*– y, segundo, porque nuestra política es la de la independencia económica de nuestra patria. Y, en eso, ha trabajado mucho su gobierno y se demostró en la relación de la deuda y el PBI.

Ahora bien ¿qué dice, por ejemplo, el senador Lousteau cuando habla del tema del endeudamiento público y del Banco Central? Él quiere que hablemos de 2015 para atrás y no de 2015 para adelante. Pero si no estaba en investigación, si sus propios ministros decían que el endeudamiento era bajo. Entonces, ¿con qué fueron a la comisión? Con la visión de poder, en primer lugar, obstaculizar la investigación que estábamos haciendo, o sea que no quieren que investiguemos el tema del endeudamiento público.

El problema que tenemos es que ellos dicen que nos dejaron sin déficit, pero lo único que hicieron es que metieron todo el déficit a la deuda. ¡Son unos capos tremendos en economía! Algo que nunca vi. Estos son candidatos al Premio Nobel de Economía. ¡Nos dejaron 68.000 millones de dólares de deuda! A ver si se entiende. Y, para el año que viene, 72.000 millones de dólares.

Entonces, ¿cómo podemos hacer un presupuesto si no tenemos resuelto el problema de la deuda? Ahora, cuál es la pregunta: por qué no hacemos el presupuesto.

El primer paso -por lo menos lean la Ley de Administración Financiera y la parte que corresponde al tema presupuestario- es fijar las pautas del endeudamiento público. ¡Y no lo podemos hacer, porque hicieron tanto desastre en eso! Además, por supuesto, cuando hablan de la institucionalidad sabemos... Por ejemplo, en cuanto a la deuda, esa que dejaron a cien años, hay un economista que describió muy bien cómo trabajó ese tema el secretario Caputo. Trabajaban para sus propias inversoras y por cien años endeudaron al país. ¡Ni hablar lo que hicieron con el Fondo Monetario Internacional, sin pasar por el Congreso!

Ahí no decía nada la alarma de la senadora por Tucumán. La alarma no se prendió ahí, cuando estaban por endeudar al país por 57.000 millones de dólares, para la usura en la que se metieron, la usura pública en la que estaba el país.

¡Se oponen a la investigación del Banco Central, donde estuvo el verdadero desastre! El verdadero desastre económico estuvo en el Banco Central del "mejor" –reitero, del "mejor" – presidente del Banco Central, propuesto por el presidente Macri, que lo tuvo que echar a patadas porque hizo un desastre con las Lebac y con las Leliq. Y ahora se preguntan qué está pasando con la deuda, qué está pasando con la economía. ¡Dejaron el país destruido!

Aquí estuvo el jefe de Gabinete e hizo un informe impecable de la situación en la que heredamos al país. Entonces, ¿qué hicieron? Trataron de desacreditarlo diciendo: Estuvo muy nervioso. No es lo que dijo el jefe de Gabinete, sino cómo lo dijo. Por supuesto, les molestan las cosas que dijo porque hizo una descripción exacta. Entonces, lo atacan y dicen que es una persona sin experiencia; lo que dicen siempre.

Lo que yo creo que realmente pasa acá es lo siguiente: ¿les preocupa el tema Vicentin? ¿Les preocupa el tema de los pequeños productores? ¿Les preocupa el tema de las cooperativas de la provincia de Santa Fe? Yo creo que no les preocupa nada de eso.

Yo creo que la oposición vio una oportunidad política, primero en el tema del funcionamiento del Parlamento, que usted lo resolvió muy bien. Vieron una oportunidad política ahí. Porque no hay que olvidar el gesto político que tuvieron con esa travesía que hicieron para "salvar" al Congreso, para "salvar" a la República; esa travesía ridícula que hicieron.

Entonces, empezamos a funcionar y ahora ponen límites al funcionamiento del Congreso y dicen: "Este tema se puede tratar; este tema no se puede tratar". Ellos son los que definen. A mí me parece que el pueblo argentino realmente espera que las cuarenta comisiones que tiene el Congreso funcionen y que se traten todos los temas. Ellos mismos, algunos senadores de Cambiemos me llaman y me dicen: "Quiero tratar mi tema". "Pero, querido, decile a tu conducción", les digo. Porque ellos no quieren tratar nada. Ellos quieren tratar las cosas que no tienen totalmente importancia. Y esto tiene importancia, porque hace a la cuestión institucional lo que estamos tratando.

Entonces, en esa oportunidad política que ellos vieron, obviamente el ataque a la figura presidencial fue lo primero. El ataque a la figura presidencial, por el tema del efecto de la pandemia, en un oportunismo realmente lamentable. Por el tema de cuarentena y echándole la culpa a la cuarentena. Es cierto lo que dijo el jefe de Gabinete: la culpa no es de la cuarentena sino de la pandemia.

Fíjense la visión que tuvieron otros países, que no saben qué hacer con los muertos. Yo creo que en eso la priorización de la vida que hizo nuestro gobierno tuvo resultados sumamente positivos. Hay países que no saben qué van a hacer con los muertos. Estamos hablando de países de Latinoamérica. Hay países que mintieron en el número de muertos para demostrar que su modelo funcionaba. Por supuesto, nosotros lamentamos profundamente la cantidad de decesos que hay en otros países, pero también es obvio que el cuestionamiento a la cuarentena es para atacar la figura del presidente, que ha trabajado en forma realmente incansable.

Después, toda esta maniobra que están haciendo busca tapar las noticias que van apareciendo, como el endeudamiento público o el tema de los servicios de inteligencia. Ese es un hecho grave. Y lo de la provincia de la provincia de Buenos Aires es otro hecho grave. Los servicios de inteligencia a la provincia de Buenos Aires: otro hecho grave. Ahí no estaba metido solamente Arribas, Majdalani... Y todavía hay algunos que dicen: "Vos sabés que Macri no tenía conocimiento de esto". Miren, no podemos creer eso realmente. No nos tomen por tontos. Macri no tenía conocimiento de lo que hacían con el tema de la deuda sus ministros; Macri no tenía conocimiento de lo que hacia la gente que trabajaba en los servicios. Entonces, ¿quién estaba como presidente del país? ¿Quién conducía los destinos del país? Tratan de sacarle las responsabilidades.

Entonces, obviamente la preocupación del espionaje armado por Macri es que hace insostenible varias causas; insostenible. Esto produce la caída de varias causas, porque se ha demostrado la irregularidad, en primer lugar, del manejo de los servicios de inteligencia; y también se ha demostrado lo que ha pasado con la Justicia argentina. Fue imperdible esto de que, por ejemplo, espiaban a los presos. ¡Hay que ser curioso para ir a investigar a un preso! O investigar al propio amigo, a ver si... no sé... llevarlo a la casa o ponerle una empleada. Hoy ese funcionario dijo que lo espiaba o que espiaban al jefe de Gobierno. Bueno, a usted, ¡qué vamos a decir! ¡Lo que han hecho con usted!

Y esa es la segunda parte: ellos vieron la oportunidad, porque fracasaron en el gobierno. Fracasaron en forma contundente. Tuvieron una caída y una consideración que se cayó totalmente ante el pueblo argentino. Entonces, ellos vieron una posibilidad en esta emergencia, en esta pandemia, de poder recuperarse para las elecciones que vienen.

Hay algunos que son "peronistas republicanos", como el caso de..., qué se yo, de Pichetto, que podría recuperar el peronismo republicano. (Risas.) Nosotros no aceptamos devolución; ya se lo llevaron, así que bueno..., déjenlo ahí. Antes decían que hablaban en representación del Partido Justicialista, de la CGT y de los gobernadores; ahora, él y Patricia Bullrich hablan en representación del PRO. La verdad es que realmente me da vergüenza ajena que tengamos ese tipo de propuestas, porque se supone que ese gobierno ya cayó, y que viene una nueva camada de republicanos, que ya fracasaron en sus políticas públicas. ¡Fracasaron en forma contundente, dejando al país en las ruinas!

Pregunta el senador Petcoff Naidenoff qué pasa con la pobreza, qué pasa con la indigencia, qué pasa con la deuda o con la falta de propuesta del Estado. ¡Escúcheme! Cara de piedra, yo diría, porque realmente es inexplicable todo esto, presidenta; es inexplicable todo esto.

Y esto nos hace pensar que buscan el encubrimiento. El encubrimiento en el tema de la deuda, el encubrimiento de lo que se hizo en el Central, el encubrimiento de lo que se hizo en la Justicia, el encubrimiento... O sea, tienen miedo de constituir comisiones investigadoras porque, ¿qué puede salir de una comisión investigadora? Hechos, verdades. La comisión investigadora no va a juzgar, la que juzga es la Justicia, así como dijo Petcoff Naidenoff en su presentación.

Entonces, "la frutilla de la torta" es Vicentin. Y dicen que nosotros pensamos expropiar una empresa próspera, que estaba repartiendo utilidades. ¡Una empresa que timó a los productores pequeños y a las cooperativas, y que, evidentemente, hizo un manejo incorrecto! Hoy un intendente salió a explicar que el que la fundió fue Macri. Bueno, eso es cierto: Macri fundió a todo el mundo; "hizo bolsa" la economía nacional. Entonces, en eso, por ahí, podemos compartir algunas visiones. Dice: Vicentin no tiene la culpa; la culpa la tiene Macri porque fundió a Vicentin. Es una cosa que no tiene nombre, realmente.

Bueno, estamos viviendo en esta situación.

Ahora, evidentemente, la oposición va a mantener esta estrategia de mentira, de relato, donde le van a decir al pueblo argentino que en las próximas elecciones ellos tienen que garantizar la República.

Estuvo muy bien el senador Parrilli cuando explicó todo lo que hicimos en la economía y por qué llegamos a 632.000 millones de dólares de PBI y

por qué "hicieron pelota" el PBI en menos de dos años. Entonces, estas cosas son las que nosotros tenemos que ver.

Venezuela. ¡Nada que ver! ¡Absolutamente nada que ver! Respetamos la decisión que tiene cada país y la acción, en su independencia, de resolver las cuestiones sociales y políticas. Pero nosotros no tenemos nada que ver con esas políticas públicas. ¡Al contrario! Ahora tenemos que ver la forma de salir de la situación en la que dejaron el país, y en medio de una pandemia.

Yo le digo que nosotros vamos a salir de esto, porque el pueblo argentino confía en nosotros, a pesar de todo este relato que trata de destruir al presidente y a usted, porque son los máximos exponentes. Entonces, crean estas nuevas figuras que, supuestamente, ya van a reemplazar a este gobierno y van a ser el próximo gobierno; y que realmente son los mismos, ¡son los mismos!

Entonces, lo que tenemos que hacer es lo que decimos siempre: buscar la independencia económica de nuestra patria. Tenemos que aplicar un rumbo absolutamente distinto y hacer el esfuerzo, primero, de pasar este sufrimiento del pueblo argentino. Lamento profundamente la especulación política de la oposición en un momento tan duro por el que está atravesando la Argentina. Es vergonzoso el comportamiento de la oposición en el Parlamento, en un momento tan duro por el que está pasando la República Argentina: especulando políticamente a ver si pueden sacar un voto más o un voto menos. No les cree más nadie.

Entonces, ¡cambien de actitud y colaboren! ¿Cómo se van a oponer a una comisión investigadora? ¿Para apañar a quién?

Nosotros sostenemos que es un proyecto de ley, como se hizo con varias comisiones, y que por supuesto requiere una mayoría simple y la promulgación del Poder Ejecutivo, para constituir simplemente una comisión para que investigue los hechos. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Bien.

Finalizada la lista de oradores, vamos a votar inserciones y a facultar abstenciones, si las hubiere.

-Se practica la votación a mano alzada.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Hay asentimiento. Así se hará.

Se pasa a la votación.

Estamos votando. Sírvanse ejercitar su voto, por favor, los senadores y senadoras presentes. Gracias.

-Se practica la votación por medios electrónicos.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se cierra la votación.

Por Secretaría se dará lectura, como en todas las votaciones, del sentido del voto de cada uno de los señores senadores y senadoras.

-Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Se procede a la lectura del voto de cada señor senador y senadora.

Sr. Secretario (Fuentes).- Almirón: afirmativo.

Alperovich: ausente.

Basualdo: negativo.

Blanco: negativo.

Blas: afirmativo.

Braillard Poccard: negativo.

Bullrich: negativo.

Caserio: afirmativo.

Castillo: negativo.

Catalfamo: afirmativo.

Closs: afirmativo.

Cobos: negativo.

Costa: negativo.

Crexell: negativo.

De Angeli: negativo.

Doñate: afirmativo.

Durango: afirmativo.

Duré: afirmativo.

Elías de Perez: negativo.

Espínola: afirmativo.

Fernández Sagasti: afirmativo.

Fiad: negativo.

García Larraburu: afirmativo.

Senadora Giacoppo: ¿el sentido de su voto, porque no ha podido ser registrado?... Senadora Giacoppo, ¿me escucha?

Sra. Giacoppo.- Sí. Perdón. No me toma el voto.

Sr. Secretario (Fuentes).- Por eso, ¿cuál es...?

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Por eso, senadora, le está preguntando el sentido de su voto. Dígalo a viva voz.

Sra. Giacoppo.- Sí, escuché. Negativo, señora presidenta.

Sr. Secretario (Fuentes).- Gracias. Senadora Giacoppo: negativo.

Senadora Giménez: afirmativo.

Gladys Esther González: negativo.

Teresa Margarita González: afirmativo.

González, Nancy: afirmativo.

Ana María Ianni: afirmativo.

Kueider: afirmativo. Leavy: afirmativo. Ledesma de Zamora: afirmativo.

López Valverde: afirmativo.

Lousteau: negativo.

Lovera: afirmativo.

Luenzo: afirmativo.

Marino: negativo.

Martínez, Ernesto Félix: negativo.

Martínez, Julio César: negativo.

Mayans: afirmativo.

Menem: ausente.

Mera: afirmativo.

Mirabella: afirmativo.

Mirkin: afirmativo.

Montenegro: afirmativo.

Neder: afirmativo.

Senadora Stella Maris Olalla: por favor, no se ha registrado su voto.

Sra. Olalla.- Negativo.

Sr. Secretario (Fuentes).- Negativo, Olalla. Gracias.

Pais: afirmativo.

Parrilli: afirmativo.

Petcoff Naidenoff: negativo.

Pilatti Vergara: afirmativo.

Poggi: negativo.

Recalde: afirmativo.

Reutemann: negativo.

Rodas: afirmativo.

Rodríguez, Matías: afirmativo.

Rodríguez Machado, Laura Elena: negativo.

Rodríguez Saá: afirmativo.

Romero: negativo.

Sacnun: afirmativo.

Sapag: afirmativo

Schiavoni: negativo.

Snopek: afirmativo.

Solari Quintana: afirmativo

Tagliaferri: negativo.

Taiana: afirmativo.

Tapia: negativo.

Uñac: afirmativo.

Vega: negativo.

Verasay: negativo.

Weretilneck: afirmativo. Zimmermann: negativo.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- Tenemos en el tablero el resultado final.

Resulta por 41 votos afirmativos sancionado el proyecto de ley bajo el Orden del Día N° 52: creación de una comisión bicameral de investigación sobre el tema de la deuda contraída por Vicentin en el Banco Nación.

-El resultado de la votación surge del Acta N° 2. (Pág. 105.)

-La sanción se publica en la web del Senado, como "Texto Definitivo", con acceso por el número de expediente.

Sra. Presidenta (Fernández de Kirchner).- No habiendo ningún otro tema para tratar, se corre vista de esto a la Cámara de Diputados y se levanta la sesión del día de la fecha.

Muchas gracias a todos y a todas.

-Son las 21:32.

JORGE A. BRAVODirector General de Taquígrafos

13 APÉNDICE

I

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

NOTA DE SENADORES

Buenos Aires, 22 de junio de 2020

Sra. Presidenta del
Honorable Senado de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner



Tenemos el agrado de dirigirnos a la señora Presidenta de la H. Cámara, a fin de solicitar se convoque a Sesión Pública Especial para el próximo 24 de junio del corriente año, conforme al artículo 19 del Reglamento del H. Senado de la Nación a fin de dar tratamiento a los siguientes temas:

Orden del Día 3/20: Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República Argentina y Rumania. (PE-57/19).

Orden del Día 4/20: Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil. (PE -140/19)

Orden del Día. 52/20: Dictamen en el proyecto de ley del señor senador PARRILLI y otros/as, por el que se crea la Comisión Bicameral Investigadora de las relaciones crediticias entre el Banco de la Nación Argentina y la Empresa Vicentin S.A.I.C. (S.- 755/20).

Orden del Día 54/20: Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo - Convenio 190 - adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. (P.E.- 54/20)

Saludamos muy atentamente a la Señora Presidenta del H. Senado de la Nación.

José Miguel Ángel Mayans

Presidente de Bloque Bloque Fte. De Todos **Anabel Fernández Sagasti**

Vicepresidenta de Bloque Bloque Fte. De Todos

Mariano Recalde

Senador de la Nación Bloque Fte. De Todos Jorge Enrique Taiana

Senador de la Nación Bloque Fte. De Todos

María Teresa González

Senadora de la Nación Bloque Fte. De Todos

DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Presidencia

del

Senado de la Nación

DPP- 57 /20

Buenos Aires, 22 de junio de 2020.

VISTO:

La solicitud presentada por los Señores Senadores y Señoras Senadoras de convocar a *Sesión Pública Especial*; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante RSA-487/20 se dispensó de la asistencia al personal, se determinó guardias mínimas para garantizar el normal funcionamiento del H. Senado de la Nación y se dispuso la modalidad de Trabajo Conectado Remoto (TCR);

Que, por el Decreto DECNU-2020-297-APN-PTE y sus sucesivas prórrogas se estableció el "aislamiento social, preventivo y obligatorio", por un plazo determinado, durante el cual todas las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en el lugar en que se encuentren y abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y en el marco de la situación declarada, el H. Senado de la Nación adhirió por medio de la RSA-548/2020;

Que, por el DP-8/20, la Presidenta del H. Senado de la Nación encomendó la realización de sesiones en carácter remoto o virtual mediante videoconferencia, de modo excepcional por el plazo de 60 días ad referéndum del H. Senado de la Nación;

Que, mediante la DR-15/20, el H. Senado de la Nación refrendó el DP-8/20.

Que, dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Presidencia

del

Senado de la Nación

DPP- **57** /20

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

DECRETA:

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a las señoras Senadores y a los señores Senadores a Sesión Pública Especial, para el día miércoles 24 de junio del corriente, a las 15.00 horas, con el objeto de tratar el siguiente temario:

- Orden del Día 3/20: Dictamen en el mensaje y proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República Argentina y Rumania (PE-57/19).
- Orden del Día 4/20: Dictamen en el mensaje y proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil (PE-140/19).
- Orden del Día 54/20: Dictamen en el mensaje y proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo Convenio 190 adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (P.E.-54/20).
- Orden del Día 52/20: Dictamen en el proyecto de Ley del señor Senador Parrilli y otros/as, por el que se crea la Comisión Bicameral Investigadora de las relaciones crediticias entre el Banco de la Nación Argentina y la Empresa Vicentín S.A.I.C. (S-755/20).



Artículo 2°- Comuniquese

II

ACTAS DE VOTACIÓN*

ACTA N° 1

OD 3/20, 4/20 y 54/20

Descripción: En General y Particular

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC LEGISLADORES PRESENTES MAS 1/2 Mayoría:

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: CLOSS, Maurice

Presentes: 42 AMN: 22 Ausentes:



Fecha: 24/06/2020

42 Afirmativos: Negativos: 0 0 Abstenciones:

Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
1. Almirón, Ana Claudia	SI	37. Marino, Juan Carlos	AUSENTE
2. Alperovich, José Jorge	AUSENTE	38. Martínez, Ernesto Félix	AUSENTE
3. Basualdo, Roberto Gustavo	AUSENTE	39. Martínez, Julio	AUSENTE
4. Blanco, Pablo Daniel	AUSENTE	40. Mayans, José Miguel Ángel	SI
5. Blas, Ines I.	SI	41. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE
6. Braillard Poccard, Pedro	AUSENTE	42. Mera, Dalmacio	SI
7. Bullrich, Esteban	AUSENTE	43. Mirabella, Roberto Mario	SI
8. Caserio, Carlos Alberto	SI	44. Mirkin, Beatriz Graciela	SI
9. Castillo, Oscar Aníbal	AUSENTE	45. Montenegro, Gerardo Antenor	SI
10. Catalfamo, Eugenia	SI	46. Neder, José Emilio	SI
11. Closs, Maurice	SI	47. Olalla de Moreira, Stella Maris	AUSENTE
12. Cobos, Julio	AUSENTE	48. Pais, Juan Mario	SI
13. Costa, Eduardo	AUSENTE	49. Parrilli, Oscar Isidro	SI
14. Crexell, Carmen Lucila	SI	50. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE
L5. De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE	51. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI
l.6. Doñate, Claudio Martín	SI	52. Poggi, Claudio	AUSENTE
17. Durango, Norma Haydee	SI	53. Recalde, Mariano	SI
18. Duré, María Eugenia	SI	54. Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE	55. Rodas, Antonio	SI
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	56. Rodríguez Machado, Laura Elena	AUSENTE
21. Fernández Sagasti, Anabel	SI	57. Rodríguez Saá, Adolfo	SI
22. Fiad, Mario R.	AUSENTE	58. Rodríguez, Matías David	SI
23. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	59. Romero, Juan Carlos	AUSENTE
24. Giacoppo, Silvia del Rosario	AUSENTE	60. Sacnun, María de los Angeles	SI
25. Gimenez, Nora del Valle	SI	61. Sapag, Silvia Estela	SI
26. González, Gladys	AUSENTE	62. Schiavoni, Humberto	AUSENTE
27. González, María Teresa Margarita	SI	63. Snopek, Guillermo	SI
28. González, Nancy Susana	SI	64. Solari Quintana, Magdalena	SI
29. lanni, Ana María	SI	65. Tagliaferri, Guadalupe	AUSENTE
30. Kueider, Edgardo Dario	SI	66. Taiana, Jorge Enrique	SI
31. Leavy, Sergio Napoleón	SI	67. Tapia, María Bélen	AUSENTE
32. Ledesma, Claudia Alejandra	SI	68. Uñac, José Rubén.	SI
33. López Valverde, Cristina	SI	69. Vega, María Clara Del Valle	AUSENTE
34. Lousteau, Martín	AUSENTE	70. Verasay, Pamela	AUSENTE
35. Lovera, Daniel Aníbal	SI	71. Weretilneck, Alberto	SI
36. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	72. Zimmermann, Victor	AUSENTE

 $^{^{\}circ}$ Material suministrado por la Prosecretaría Parlamentaria del Honorable Senado.

ACTA N° 2

OD 52/20

Descripción: En General y Particular

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

 Mayoría:
 MAS 1/2
 LEGISLADORES PRESENTES

 Miembros del cuerpo:
 72
 Votación:
 NOMINAL

Presidente: FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina

Presentes: 70 Ausentes: 2 AMN: 36

SENADO ARGENTINA ACTA PROVISORIA SUJETA A REVISIÓN

Fecha: 24/06/2020 Acta

Afirmativos: 41

Negativos:

Abstenciones: 0

Resultado: AFIRMATIVA

29

Nombre Completo	Voto	Nombre Completo	Voto
Almirón, Ana Claudia	SI	37. Marino, Juan Carlos	No
2. Alperovich, José Jorge	AUSENTE	38. Martínez, Ernesto Félix	No
Basualdo, Roberto Gustavo	No	39. Martínez, Julio	No
4. Blanco, Pablo Daniel	No	40. Mayans, José Miguel Ángel	SI
5. Blas, Ines I.	SI	41. Menem, Carlos Saúl	AUSENTE
6. Braillard Poccard, Pedro	No	42. Mera, Dalmacio	SI
7. Bullrich, Esteban	No	43. Mirabella, Roberto Mario	SI
8. Caserio, Carlos Alberto	SI	44. Mirkin, Beatriz Graciela	SI
9. Castillo, Oscar Aníbal	No	45. Montenegro, Gerardo Antenor	SI
10. Catalfamo, Eugenia	SI	46. Neder, José Emilio	SI
11. Closs, Maurice	SI	47. Olalla de Moreira, Stella Maris	No
12. Cobos, Julio	No	48. Pais, Juan Mario	SI
13. Costa, Eduardo	No	49. Parrilli, Oscar Isidro	SI
14. Crexell, Carmen Lucila	No	50. Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	No
15. De Angeli, Alfredo Luis	No	51. Pilatti Vergara, María Inés P. E.	SI
16. Doñate, Claudio Martín	SI	52. Poggi, Claudio	No
17. Durango, Norma Haydee	SI	53. Recalde, Mariano	SI
18. Duré, María Eugenia	SI	54. Reutemann, Carlos Alberto	No
19. Elias de Perez, Silvia Beatriz	No	55. Rodas, Antonio	SI
20. Espínola, Carlos Mauricio	SI	56. Rodríguez Machado, Laura Elena	No
21. Fernández Sagasti, Anabel	SI	57. Rodríguez Saá, Adolfo	SI
22. Fiad, Mario R.	No	58. Rodríguez, Matías David	SI
23. García Larraburu, Silvina Marcela	SI	59. Romero, Juan Carlos	No
24. Giacoppo, Silvia del Rosario	No	60. Sacnun, María de los Angeles	SI
25. Gimenez, Nora del Valle	SI	61. Sapag, Silvia Estela	SI
26. González, Gladys	No	62. Schiavoni, Humberto	No
27. González, María Teresa Margarita	SI	63. Snopek, Guillermo	SI
28. González, Nancy Susana	SI	64. Solari Quintana, Magdalena	SI
29. lanni, Ana María	SI	65. Tagliaferri, Guadalupe	No
30. Kueider, Edgardo Dario	SI	66. Taiana, Jorge Enrique	SI
31. Leavy, Sergio Napoleón	SI	67. Tapia, María Bélen	No
32. Ledesma, Claudia Alejandra	SI	68. Uñac, José Rubén.	SI
33. López Valverde, Cristina	SI	69. Vega, María Clara Del Valle	No
34. Lousteau, Martín	No	70. Verasay, Pamela	No
35. Lovera, Daniel Aníbal	SI	71. Weretilneck, Alberto	SI
36. Luenzo, Alfredo Héctor	SI	72. Zimmermann, Victor	No

Ш

ASUNTOS ENTRADOS

LISTA*

DECRETOS DESTINO

De fecha 22 de junio de 2020, citando a las señoras Senadoras y a los señores Senadores a Sesión Pública Especial, para el día 24 de junio a las 15.00 horas. (DPP-57/20)

A SUS ANTECEDENTES

DESTINO

PODER EJECUTIVO

 \mbox{N}° 33/20, que aprueba el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo – Convenio 190-, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en la Ciudad de Ginebra - Confederación Suiza- el 21 de junio de 2019.

RR.EE. Y CULTO TRAB.Y PREV.SOC.

P.E. 54/20

COMUNICACIONES DE SENADORES

DESTINO

MAYANS Y OTROS: solicitan se convoque a Sesión Especial para el día 24 de junio del cte., conforme al Artículo 19 del Reglamento de esta H. Cámara, fin de dar tratamiento a los Órdenes del Día. PRESIDENCIA

S. 1289/20 - Ref. O.D. 3; 4; 52 y 54/20

DURANGO: Plantea cuestión de privilegio.

ASUNTOS CONSTIT.

S. 1305/20

VEGA: Plantea cuestión de privilegio.

ASUNTOS CONSTIT.

S. 1306/20

TAGLIAFERRI: Plantea cuestión de privilegio.

ASUNTOS CONSTIT.

S. 1307/20

PARRILLI: Plantea cuestión de privilegio.

ASUNTOS CONSTIT.

S. 1308/20

MIRKIN: Plantea cuestión de privilegio.

ASUNTOS CONSTIT.

S. 1309/20

MARTINEZ, J.: Plantea cuestión de privilegio.

ASUNTOS CONSTIT.

S. 1310/20

DICTAMENES DE COMISIONES AL ORDEN DEL DÍA

ORIGEN

3 Aprobando el Tratado de Extradición entre la República Argentina y Rumania, suscrito en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 22 de septiembre de 2017. RR. EE. Y CULTO

[°] Material suministrado por la Dirección Mesa de Entrada del Honorable Senado.

P.L.; P.E. 57/19

4 Aprobando el Tratado de Extradición entre la Rep. Argentina y la Rep. Fed. del Brasil, suscrito en la Ciudad de Brasilia, Rep. Fed. del Brasil, el 16 de enero de 2019.

RR. EE. Y CULTO

P.L.; P.E. 140/19

52 Crea la Comisión Bicameral Investigadora de las Relaciones Crediticia entre el Banco de la Nación Argentina y la Empresa Vicentin S.A.I.C.

ASUNTOS CONSTIT.

PARRILLI; P.L.; S. 755/20

Que aprueba el convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo - Convenio 190-, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en la Ciudad de Ginebra -Confederación Suiza- el 21 de junio de 2019. RR.EE. Y CULTO

P.L.; P.E. 54/20

PROYECTOS PRESENTADOS

DESTINO

De Ley del Senador PARRILLI, que crea la comisión bicameral investigadora de las relaciones crediticia entre el Banco de la Nación Argentina y la Empresa Vicentin S.A.I.C. ASUNTOS CONSTIT.

S. 755/20

IV

INSERCIONES

1

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MONTENEGRO

(O.D. N° 54/20)

Señora presidenta:

El 21 de junio del año 2019, en la "108° Conferencia Internacional del Trabajo" de la OIT, se adoptó y declaró el claro compromiso de promover un "mundo del trabajo libre de violencia y acoso".

Es decir, que por primera vez se ha establecido en un convenio internacional una clara normativa, que contemple el derecho de los trabajadores a que, por medio de políticas preventivas, las trabajadoras y los trabajadores puedan ejercer su derecho a trabajar libres de todo tipo de violencia o acoso. Que contemple especialmente la situación de todos los colectivos de género y que teniendo en cuenta los postulados de la Convención de la CEDAW y de la Convención "Belém do Pará", permita el abordaje integral como obligaciones excluyentes del Estado nacional, de erradicar la desigualdad y luchar contra la violencia laboral.

Para el mundo del trabajo y, especialmente, para quienes militamos en el ámbito sindical, es motivo de gran orgullo poder habilitar el tratamiento y sanción de una ley que incorpore a nuestro derecho interno este Convenio, que será, sin dudar, el marco de referencia para el establecimiento de políti-

cas públicas, que deberán siempre observar el abordaje de todo tipo de herramientas legales para la protección del trabajador, cualquiera sea su género.

Quiero hacer un alto en este punto, porque sabemos muy bien que ha sido siempre la mujer y representantes de otros colectivos de género, los que mayoritariamente se ven afectados por algún tipo de violencia en el ámbito laboral. La intimidación, la violencia verbal, el acoso, la estigmatización, la discriminación, incluso la amenaza, son en muchos casos un común denominador que los afecta en mayor grado, hiriendo su dignidad.

Entonces, llega la hora de entender que debemos, con medidas concretas, erradicar todo tipo de violencia, abordando también las temáticas de género, a partir de diferentes controles o recursos que puedan establecerse en políticas públicas, para desterrar costumbres de neto corte patriarcal y discriminatorias.

Por primera vez se cuenta con un marco común y claro para prevenir y tratar la violencia y el acoso, con un enfoque inclusivo, integrado y que tiene en cuenta las consideraciones de género.

Esta Convención que hoy aprobaremos, es un instrumento que otorga una mayor protección al trabajador para que pueda realizar su tarea bajo los preceptos de la justicia social.

La violencia, el acoso y la discriminación en el mundo del trabajo siguen siendo un problema generalizado que afecta la organización del trabajo mismo, porque genera distorsiones en los vínculos laborales, alterando la salud psicológica de las trabajadoras y los trabajadores, afectando el desempeño laboral, psicológico y familiar de cada uno de ellos.

Por ello, es que debemos adoptar medidas enérgicas y concretas, que tenemos que materializar en normas que impliquen "tolerancia cero" frente a la violencia y al acoso, que sirvan como medidas preventivas para evitar y desterrar este tipo de prácticas.

Crear conciencia y capacitar es un trabajo difícil, pero es el único camino para deconstruir este tipo de conductas afianzadas, en concepciones que no han hecho otra cosa más que estigmatizar, sobre todo, a las mujeres en el ámbito laboral.

Muchas veces, aseveraciones sutiles por cuestiones de género, constituyen verdaderos condicionamientos, que describen el ejercicio de violencia laboral, que pueden pasar inadvertidas, pero que afectan gravemente a quien las sufre; por ello la importancia de la aprobación de este Convenio, porque otorga un abordaje integral a la problemática planteada.

Otro aspecto importante que debemos observar es que erradicar la violencia laboral se proyecta, también, como la posibilidad de erradicar la violencia económica, porque el acoso sexual, el hostigamiento, la discriminación en el mercado del trabajo, conlleva, irremediablemente, a la desigualdad de remuneraciones y oportunidades de ascenso en el trabajo, a lograr la estabilidad laboral, en suma, a las posibilidades de progreso en el propio ámbito laboral del trabajador.

Señora presidenta, siempre nuestros gobiernos justicialistas se han destacado por concretar acciones para conquistar nuevos y mejores derechos.

Sin más, con solo destacar la importancia de la ley que bajo el ejercicio de su presidencia otorgó el derecho de la Ley de Matrimonio Igualitario, entre muchos otros derechos reconocidos, nos pone de manifiesto que nuestra preocupación esencial es defender la integridad de las personas como principio y, es por eso que nuestro presidente, doctor Alberto Fernández, ya en su primer discurso a la ciudadanía, adoptó la posición de avanzar en la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, con perspectiva de género.

Hoy concretamos y avanzamos en la adopción de este Convenio para que, integrado a nuestro derecho interno, otorgue protección y pueda desterrar aquellas prácticas discriminatorias que quiebran la estabilidad emocional de las trabajadoras y los trabajadores.

Damos un paso muy importante en otorgar a la ciudadanía un marco normativo integrador, que facilite que el Estado nacional promocione y garantice el pleno goce y ejercicio del derecho laboral, con un tratamiento digno que afirme los principios de la justicia social y contemple la perspectiva de género.

Por todo lo manifestado, desde ya, que acompaño con mi voto positivo el tratamiento del presente Orden del Día Nº 54/20.

2

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MONTENEGRO (O.D. N° 52/20)

Señora presidenta:

Tenemos en consideración la necesidad de la creación de una comisión bicameral investigadora de las presuntas irregularidades que pudieren haberse cometido en la relación crediticia entre el Banco de la Nación Argentina y el Grupo Agroindustrial Vicentin S.A.I.C.

Al respecto, lo primero a tomar en cuenta, a fin de determinar la magnitud involucrada, es que Vicentin S.A.I.C. es un grupo conformado por más de 20 sociedades, empresas que controla directa o indirectamente a través de sociedades uruguayas, que explotan al menos ocho actividades industriales distintas, con elevado volumen de producción y exportación. Que el alcance de dichas sociedades no solo comprende a nuestro país, en especial a la provincia de Santa Fe, sino también a Paraguay, Uruguay y Europa.

Que su actividad está enderezada tanto a la explotación cerealera y de oleaginosas, siendo una de las más importantes del país, como a desmotadoras, hilandería y tejeduría, biodiesel, jugo concentrado de uva, *feed lot*, vinos, miel, frigorífico, además de algunas de objeto financiero e inversión.

Que a su vez, la relación entre esas sociedades así como la composición de sus directorios, –algunas de ellas ni siquiera denunciadas por los propios promovedores del concurso–, refleja una verdadera arquitectura jurídico-financiera de controladoras y controlantes, con peculiares combinaciones de los paquetes accionarios, adquisiciones simultáneas, que habrían posibilitado la comisión de irregularidades, muchas de las cuales podrían configurar ilícitos diversos, generadores de ingentes perjuicios en un amplio espectro de víctimas públicas y privadas.

En este punto, es menester destacar el interés general evidenciado en el propio conjunto social que trasciende lo meramente privado, penetrando además de lo social, en lo laboral, en lo económico.

Asimismo, se encuentran comprometidos 7.000 puestos de trabajo directos que tiene el grupo empresarial en la provincia de Santa Fe, al igual que ocurre con miles de productores que han quedado sin sus granos y sin el pago correspondiente.

Del informe sobre la situación de la firma Vicentin emanado de Claudio Lozano, director del Banco de la Nación Argentina, surge que el proceso de endeudamiento que fue acumulando Vicentin con el Banco Nación superó los límites a los que podía acceder en función de la normativa correspondiente fijada por el ente regulador para las grandes empresas. Sin embargo, y sin fundamento alguno, la empresa obtuvo la refinanciación que requería sin hacer las cancelaciones correspondientes para volver a encuadrar en la normativa. Extrañamente, la decisión de violar la normativa del Banco Central para grandes empresas no fue tomada por un acto administrativo del directorio del Banco. Así es que, al presente la deuda contraída con el Banco de la Nación Argentina alcanza los 300 millones de dólares estadounidenses.

Dada la estrecha síntesis apuntada, los intereses nacionales involucrados y la enorme magnitud del daño causado, es imperioso abarcar un amplio abanico de cuestiones que deberán comprender entre otras, las siguientes:

Si el Banco Nación cumplió con los procedimientos correspondientes al otorgamiento del préstamo, conforme la legislación vigente; si el Banco Central de la República Argentina efectuó el contralor respectivo; si la Unidad de Información Financiera (UIF) dio cumplimiento a sus obligaciones establecidas por ley 25.246; si existieron maniobras de encubrimiento o lavado de activos en los términos del artículo 277 y siguientes del Código Penal de la Nación; cuál fue el destino de los recursos obtenidos por los préstamos, si fueron utilizados para desvío de fondos a otras empresas vinculadas o controladas por el Grupo, tanto en el país como en el extranjero.

Deberá también auditar las variaciones del activo y el pasivo a los fines de lo mencionado anteriormente; determinar si existieron posibles fraudes en la relación comercial con proveedores o acreedores; establecer el flujo de fondos del Grupo, investigando si existieron fondos, originados en dichos empréstitos, para aportes en la campaña presidencial del año 2019; establecer los motivos del incumplimiento de las obligaciones de pago, el perjuicio ocasionado al Estado nacional, los eventuales perjuicios causados a empresas de cereales y soja de todo el país; la evasión u omisión de pago de gravámenes nacionales, provinciales o municipales como consecuencia del desvio de fondos.

Todo ello incluirá la imprescindible delineación de la responsabilidad de directivos, representantes y terceros de Vicentin S.A.I.C. y empresas vinculadas, la responsabilidad de autoridades y representantes de los organismos referidos en sus deberes como funcionarios públicos y la posible defraudación y estafa a acreedores o clientes, o empresas del rubro existentes en el mercado.

Cabe destacar que no solo existe la promoción de una causa judicial por la posible defraudación contra el Estado nacional cometida por exfuncionarios del Banco Nación y socios del Grupo Vicentin, sino que ello se patentiza con el informe efectuado por el actual director de dicho Banco, Claudio Lozano, del cual surgen gravísimas irregularidades en la adjudicación de dichos préstamos.

Pero ello se ampliaría con la eventualidad de que las maniobras ilícitas alcancen también a acreedores, clientes, empresas de cereales y soja, como consecuencia de los movimientos de fondos efectuados por el Grupo hacia empresas vinculadas con el fin de ocultar la verdadera realidad económica.

Todo esto sumado a posibles encubrimientos o lavado de activos, que pudieren generar también la responsabilidad de la Unidad de Información Financiera (UIF).

Del mismo modo, debe esclarecerse si existió evasión del pago de impuestos ante el eventual desvío de fondos. Al respecto, los juicios de la AFIP contra la empresa se asientan en dudas que apuntan a una sobrestimación de costos y a la alteración de la base sobre la que deben calcularse los derechos de exportación. Dicho de otro modo, la AFIP supone que la empresa incurrió en el delito de subdeclarar exportaciones.

Otro aspecto a investigar es, no solo a la empresa Vicentin S.A.I.C. y sus directivos y miembros, sino también a las empresas directa o indirectamente vinculadas y, en particular, a los movimientos concertados entre Vicentin S.A.I.C. y el Grupo Glencore, *trader* mundial de granos. A su vez, que la firma Vicentin S.A.I.C. creó tres compañías poco antes de percibir el multimillonario préstamo. Ellas son: Vicentin S.A.I.C. Sucursal Uruguay, Vicentin S.A.I.C. y Vicentin Family Group S.A.

A mayor abundamiento, en la República de Paraguay existe una causa caratulada como denuncia 370/20, de Mariano Moyano contra Vicentin Paraguay S.A. –controlada por Vicentin S.A.I.C., mediante la titularidad de un 97 por ciento del capital, según ella misma indica en su presentación en el concurso– ante la fiscal adjunta en Delitos Económicos y Lavado de Activos, Soledad Machuca.

En Estados Unidos tramita el *case* Nº 20-mc-89, sección 1.782, título 28 del Código de los Estados Unidos, proceso de asistencia con el fin de obtener evidencia de maniobras y existencia de activos (denominado *Discovery Process*) fuera del territorio estadounidense, promovido por Coöperatieve Rabobank U.A., Credit Agricole Corporate and Investment Bank, ING Bank N.V., The International Finance Corporation, Natixis New York Branch, and Nederlandse Financierings Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V., contra Vicentin S.A.I.C.

En conclusión señora presidenta, la compleja trama societaria, la existencia de empresas controladas en el extranjero, la naturaleza rentística que denota el comportamiento de la empresa a través de la información contenida en sus balances, como sostiene Lozano, obliga a desplazar el argumento empresario que vincula la crisis de la firma con lo que denominan estrés financiero y por ende, es menester establecer la posible maquinaria ilícita, que se podría haber creado para otorgar préstamos y refinanciación a la firma Vicentin S.A.I.C. y, también, a los otros probables beneficiarios integrantes del Grupo Agroindustrial y empresas vinculadas directa e indirectamente a la firma en cuestión.

Todo lo cual amerita, sobradamente, la creación de la comisión propuesta en el proyecto al que otorgo mi voto positivo.

3

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR LOVERA (O.D. N° 54/20)

Señora presidenta:

El proyecto que tenemos en consideración tiene como objetivo la creación de una Comisión Bicameral Investigadora de las presuntas irregularidades que pudieran existir en las relaciones crediticias entre el Banco de la Nación Argentina y la Empresa Vicentin S.A.I.C. El plazo de duración de dicha Comisión será de 18 meses —con posibilidad de prorrogarla por 6 meses más— a los fines de investigar la posible defraudación y estafa comercial a acreedores, clientes de la firma o empresas de cereales y soja con las que competía en el mercado, así como también los posibles perjuicios económicos sufridos por la posición dominante adquirida entre los años 2016 y 2019.

Vicentin es un grupo agroindustrial que se desempeña en múltiples rubros: cereales y oleaginosas, desmontadoras, hilandería y tejeduría biodiesel, jugo concentrado de uva, *feed lot*, vinos, acopio y exportación de miel. Con orígenes en Avellaneda (Santa Fe) tiene oficinas en Rosario y Buenos Aires. También en ciudades de países limítrofes como Asunción, San Pablo y Montevideo. Previo a que se declare la cesación de pagos, era el principal exportador de aceite y harina de soja del país.

Hoy la empresa está en concurso preventivo. El juez aceptó 2.638 acreedores, por más de 99.345,26 millones de pesos. Inclusive entre los acreedores de la empresa se encuentran varios acopiadores pampeanos. Sumado a ello, se halla en trámite un sumario administrativo para investigar a las autoridades del Banco Nación, que le permitieron a Vicentin contraer esa deuda millonaria con la entidad.

En ese contexto, y como es de público conocimiento, la crisis de la empresa se profundizó por la desconfianza de los productores hacia la compañía que estaba siendo investigada por la justicia. Ante todo esto, resulta imperioso para el Congreso Nacional conocer los hechos que llevaron a la empresa a la situación de quebranto. Su estado de cesación de pagos no se condice con su facturación y su fuerte participación en los diferentes mercados productivos.

La comisión deberá investigar, en particular, y así surge del artículo 1º del proyecto que estamos tratando: si existieron movimientos de fondos entre empresas vinculadas, efectuando posibles maniobras espurias a efectos de ocultar o simular la verdadera realidad económica, de provocar el déficit económico y financiero que ocasionó el proceso concursal; como también la detección de posibles operaciones de encubrimiento o lavado de activos, que pudieren ser de origen delictivo y la responsabilidad de la Unidad de Información Financiera (UIF) por incumplimiento en sus obligaciones de control.

También, la comisión deberá indagar si existieron desvíos de fondos a empresas vinculadas al Grupo Vicentin en el país o en el exterior, ejecutadas por los directivos o responsables, si evadieron tributos y otros compromisos fiscales, dejando de ingresar a las arcas estatales, ya sea a nivel nacional, provincial o municipal, montos correspondientes a sus obligaciones tributarias afectando dolosamente los ingresos públicos. Todas estas irregularidades deben ser urgentemente develadas por este Congreso, que tendrá en las próximas semanas que decidir sobre la posibilidad de expropiar o analizar el mecanismo legal más adecuado para realizar el rescate económico de la empresa.

Es necesario que tengamos presente en este análisis que comisiones bicamerales investigadoras de similares características ya han sido creadas en el ámbito del Congreso Nacional. Incluso la creación de dichas comisiones fueron propuestas por senadores que integran actualmente la oposición, como es el caso del senador Gerardo Morales (m.c.), actual gobernador de Jujuy, quien presentó en el año 2014 un proyecto de creación de una comisión de este tipo para investigar la composición —accionistas y órgano de gobierno—, y desarrollo de las empresas Ciccone Calcográfica S.A., y presuntas sociedades comerciales vinculadas, a fin de permitir el análisis de sus movimientos económicos, financieros e inversiones. Dicho proyecto si bien no fue aprobado, nos muestra a las claras que la creación de una comisión investigadora parlamentaria es un mecanismo válido para que el Congreso pueda tomar conocimiento de determinados hechos, sin intermediario alguno. Además, la actuación de la comisión no interfiere en ningún aspecto con las causas judiciales.

En el año 2008 se creó por ley 26.397, una comisión bicameral investigadora de presuntas irregularidades en las declaraciones juradas, de venta al exterior de productos agropecuarios. También mediante ley 27.094 se instituyó la Comisión Bicameral Investigadora de Instrumentos Bancarios y Financieros destinados a facilitar la evasión de tributos y la consecuente salida de divisas del país en diciembre de 2014. Y finalmente, se creó la comisión investigadora de la tragedia del submarino ARA San Juan, por la ley 27.433 en diciembre de 2017. Como podemos ver, son muchos los antecedentes en este sentido. Por lo que estimo no solo pertinente, sino también, necesario el acompañamiento del proyecto en tratamiento.

En este marco, el presidente Alberto Fernández, a quien la situación de Vicentin le preocupaba desde el inicio mismo de su gestión, tomó la decisión de intervenir por 60 días a la empresa mediante el decreto 522/20, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades, la conservación de los puestos de trabajo y la preservación de sus activos y patrimonio.

Tal como resalta el presidente en los fundamentos de dicho decreto, se encuentran en riesgo no solo los 2.195 puestos de trabajo de la industria aceitera, sino también cerca de 1.000 empleos de la empresa algodonera, 376 de la industria vitivinícola del grupo inversor y 2.057 de la planta frigorífica.

Esa debe ser nuestra principal preocupación como legisladores. Sin embargo, los aquí presentes hemos sido testigos en estos días, de un fuerte intento por desviar el eje de la discusión pública, alimentando fantasmas de futuras múltiples expropiaciones y pretendiendo alertar a la población sobre una avanzada contra la propiedad privada. Nada más alejado del objetivo real de las medidas dispuestas por el gobierno.

Por fuera de esos límites que se intentan poner al debate y, descartando de plano los pronósticos absurdos, lo que está en discusión es el futuro de esas casi 6000 familias cuyas fuentes de trabajo se ven amenazadas.

El propósito de la intervención es que la empresa continúe con sus actividades y se mantengan los puestos de trabajo. Esa es la prioridad del gobierno, del partido político elegido por la voluntad popular para guiar los destinos de nuestro país y de las legisladoras y los legisladores, que respaldamos esta gestión: garantizar la continuidad de las fuentes laborales, de los salarios de las trabajadoras y trabajadores del Grupo Vicentin, y de todas aquellas personas que de manera indirecta dependen del Grupo y hace meses se encuentran en una situación de incertidumbre.

Debemos proteger en forma urgente a los pequeños productores agrícolas, que también sufren las consecuencias de esta gravosa situación y, a las economías regionales afectadas, máxime en la situación de emergencia sanitaria que vive nuestro país.

La producción agropecuaria resulta estratégica para Argentina, garantizando la provisión de alimentos para la población y la exportación de materias primas. Nos encontramos ante una situación de emergencia sanitaria inédita no solo para nuestro país, sino también para el mundo; por esta razón, realmente, siento orgullo de pertenecer al Partido Justicialista y a una fuerza política gobernante, que ante un escenario dramático prioriza la soberanía alimentaria, procura evitar impactos de alta negatividad en la economía y protege al pueblo trabajador. A todas las trabajadoras y trabajadores que tanto han sufridos en los últimos años y que, sin embargo, siguen poniendo su fuerza y esperanza para mantener a la Argentina de pie.

Y además, queremos saber. Tenemos la responsabilidad de saber cuáles han sido las operaciones de una empresa que ha sido beneficiada con un préstamo que ha puesto en riesgo financiero a la entidad bancaria nacional y que hoy se encuentra en proceso concursal.

La rendición de cuentas es uno de los elementos más importantes en lo que hace a la calidad del sistema democrático. Libertades políticas como la expresión, la asociación, el acceso a la información no monopolizada, entre otras, son pilares fundamentales de la democracia. Para que estos derechos puedan garantizarse, la transparencia de las acciones de gobierno es un factor imprescindible.

Es un momento difícil señora presidenta, quizás uno de los más difíciles de las últimas décadas. Pero no tengo ninguna duda de qué lado de la historia quiero estar: del que elegí hace muchos años, a quienes represento con el corazón lleno de orgullo y a quienes nos permiten seguir soñando con un país con justicia social y dignidad para todas las argentinas y los argentinos. Claramente, me refiero a las trabajadoras y los trabajadores, que han sido siempre el motor del país.

Por ello, cualquier iniciativa que sea parte de un objetivo aun mayor que priorice al trabajo como derecho humano fundamental contará siempre con mi apoyo. Por los motivos expuestos, acompaño con mi voto la aprobación del proyecto en tratamiento.

4

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU (O.D. N° 54/20)

Estimada presidenta:

En el día de hoy estamos iniciando el camino para saber cuáles fueron los mecanismos que posibilitaron que el Banco Nación otorgue un crédito descomunal a una sola empresa, incumpliendo con sus normativas internas y, a su vez, esa empresa pase de ser líder en el mercado, a presentar concurso de acreedores y quiebra.

El proyecto que nos convoca, crea la Comisión Bicameral Investigadora de las Relaciones Crediticias entre el Banco de la Nación Argentina y la Empresa Vicentin. La comisión se origina a raíz de la causa "Sandleris, Guido y otros s/ defraudación", en la cual se investiga el posible delito de defraudación en perjuicio del Estado nacional por parte de funcionarios del Banco de la Nación Argentina y de socios del Grupo Económico Vicentin.

El propósito es investigar la responsabilidad del Estado nacional en la relación crediticia entre el Banco Nación y el Grupo Agroindustrial, la posible estafa comercial a acreedores, clientes de la firma, y otros, con fines de ocultar la verdadera realidad económica. También se abocará a relevar el desempeño de la Unidad de Información Financiera (UIF) por incumplimiento en sus obligaciones de control. Es menester remarcar que el crédito otorgado viola las disposiciones internas de la entidad y las normativas vigentes en términos crediticios.

Resulta por lo demás llamativo que un Grupo Agroindustrial líder de la industria alimentaria y la comercialización internacional de granos, se derrumbe en tan solo un año. Nos preocupa que estamos asistiendo a otro caso de fuga de capitales.

Sabemos que la formación externa de capital de origen nacional, históricamente, diezmó las posibilidades de Argentina de emprender un desarrollo soberano. Todos los países centrales llegaron a su plena industrialización a partir de la reinversión de las ganancias obtenidas en sus territorios. Esta lógica posibilita la ampliación constante de la capacidad productiva, el financiamiento de la investigación científica aplicada y la maximización de los procesos, para lograr escala y competitividad internacionales.

Ese no fue el curso elegido por un sector importante del empresariado nacional y, en su lugar, predominó una práctica de fuga de capitales. Las revelaciones de los *Panamá Papers* y los *Paradise Papers*, son tan solo la punta del iceberg que tiene su base en la existencia y convalidación internacional de los paraísos fiscales.

En el caso de Vicentin, a la situación antes descrita, se suma el potencial delito de defraudación a la banca pública. Por lo tanto, resulta imperioso realizar la investigación correspondiente. La deuda internacional de Vicentin asciende a 63.961 millones de pesos. Entre los principales acreedores locales también se encuentran el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Macro y Banco Itaú.

El Banco Nación es el principal acreedor. El crédito ascendió a 18.182,3 millones de pesos, y un tercio —5785,4 millones— se otorgó en noviembre de 2019, cuando la empresa ya estaba en cesación de pagos. Además, la compañía le debe dinero a productores agropecuarios y a diferentes proveedores, cuya situación individual en muchos casos es crítica. Este escenario acrecienta el problema del país en su comercio exterior y pone de manifiesto el potencial peligro de profundizar su extranjerización, dominado por transnacionales.

Por otra parte, si se tomara la opción propuesta por la empresa y se realizara una quita de deuda, estaríamos asistiendo, también, a un nuevo proceso de estatización de la deuda privada. Esta política la implementó la última dictadura cívico-militar, de forma generalizada, produciendo el incremento más descomunal de la deuda externa para la época. Este problema fue el mayor condicionante económico que debió afrontar Raúl Alfonsín en su gobierno y llevó a la imposibilidad de cumplir con sus objetivos programáticos. Las lecciones del pasado reciente deberían conducirnos a realizar un correcto análisis de la situación, a fin de abordar un escenario económico internacional de por sí complejo.

5

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR NEDER

 $(O.D. N^{\circ} 52/20)$

Señora presidenta:

Nos encontramos en debate sobre un "concurso de acreedores". Esta casa es generadora de normas y en virtud de ello es que esta exposición partirá desde la Ley de Concursos y Quiebras, ley 24522, cuyo prisma es el activo y la preservación del negocio, junto con la igualdad de tratamiento entre los acreedores, a los efectos de evitar tratos preferenciales.

El motivo de este debate consiste, justamente, en la preservación de ambos principios y en analizar el destino de los fondos otorgados por el Banco Nación, porque justamente el Estado no puede ser cómplice de la violación de ambos preceptos.

Ante esta realidad, los directivos de Vicentin, en el propio escrito de la presentación en concurso, reconocen que el estado de cesación de pagos obedece a fecha anterior a la toma de créditos relevantes ante el Banco Nación. Esto hace suponer, y es el motivo de este proyecto, si los fondos del Banco de la Nación Argentina fueron para cancelar o para privilegiar el pago de algunos acreedores seleccionados por el deudor, o también cediendo ante las presiones de los más agresivos, en perjuicio del resto de la masa, y por qué no de la propia empresa.

El estado concursal es un estado latente de quiebra. En efecto, de haberse destinado los fondos del Banco de la Nación Argentina de forma desigual o preferente y, eventualmente, deviene la quiebra, conlleva la nulidad del negocio jurídico, tema no menor.

Con respecto a los dichos sobre que se trata de un proyecto complementario a la Justicia, mucho se ha dicho acerca de la supuesta intromisión del poder político sobre el Judicial, cuando en realidad es deber de este cuerpo la creación de la comisión que se propone. Por ello, considero que el tratamiento de este proyecto y el pedido de información deviene en oportuno.

Acerca de la fecha de cesación de pagos, es el propio concursado quien expresa la falencia financiera con fecha anterior al otorgamiento de los últimos tramos de los créditos bancarios. Esto es trascendente ya que, si bien no nos oponemos a que el banco estatal asista a las empresas productivas, de lo que se trata es de evitar el dispendio arbitrario del deudor, como así también el deterioro del patrimonio de la empresa como prenda común de

los acreedores, causa en sí misma de exclusión o reproche, por el desmanejo de las autoridades societarias.

El causal de la cesación de pagos es otro punto central, ya que detectar la causa permite solucionar el efecto. Esta información surgirá claramente de las peticiones que contiene el proyecto.

6

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BASUALDO

 $(O.D. N^{\circ} 52/20)$

Señora presidenta:

Voy a comenzar mi alocución haciendo mención del trabajo realizado por uno de los organismos internacionales de mayor jerarquía, me refiero al informe titulado "América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales" emitido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, en el cual se advierte que América Latina y el Caribe enfrentan la pandemia desde una posición más débil que la del resto del mundo.

Antes de la llegada del COVID-19, la CEPAL preveía que la región crecería un máximo del 1,3 por ciento en 2020. Sin embargo, los efectos de la crisis han llevado a cambiar esa previsión y pronosticar una caída del PBI de al menos -1,8 por ciento, aunque no se puede descartar que se llegue a contracciones de entre -3 por ciento y -4 por ciento, o incluso superiores al índice que acabo de mencionar.

Lamentablemente, Argentina llegó a esa contracción antes de la pandemia, puesto que la caída del PBI fue durante el primer trimestre del 4,8 por ciento, por lo que no es desacertado estimar una caída mayor a la del 2001 y 2002, o bien a la de los tiempos de la hiperinflación. Lo cierto es que el impacto económico final dependerá de las medidas que se tomen tanto a nivel nacional, como regional y global, de acuerdo a la lógica advertencia de la CEPAL.

Así mientras los países del mundo ponen ya en agenda como sobrevivir no solo al Covid-19, sino a la catástrofe económica y social sobreviniente, nuestra agenda principal la ocupan dos temas: la eterna cuarentena y la mirada hacia el pasado. Desde el Ejecutivo, el plan de gobierno parece estar centrado en la pandemia sanitaria comunicando cada quince días medidas que se centran en la prolongación de la cuarentena y en las restricciones que ella conlleva.

Desde este Senado tampoco se ha tenido una actitud colaborativa, puesto que en lugar de poner en agenda temas con mirada al futuro inmediato o mediato, en el marco de lo oportunamente acordado, ponemos el centro en el pasado, y encima lo hacemos mal, con graves irregularidades e inobservancia de las normas legales y reglamentarias, como han hecho hincapié durante esta sesión muchos colegas senadores. Y con esto damos pésimas señales al mundo, de la seriedad con la que queremos encarar la salida.

La agenda que esta Cámara propone ha acotado los espacios de diálogo propios de un parlamento, no se han discutido en el ámbito de las comisiones las iniciativas que algunos senadores hemos presentado, buscando con ellas el fortalecimiento del sector productivo, la activación de la economía,

el cuidado de las pymes, entendiendo que las estrategias pospandemia deben incluir la protección no solo de la salud, sino también de la economía como un conjunto; es un gravísimo error ser excluyentes.

Justamente, la ausencia de diálogo y por consiguiente de acuerdos, es lo que lleva a violentar por parte del oficialismo el decreto dictado en el ámbito de la Cámara incluyendo temas que no estuvieron contemplados y, no contentos con eso, ahora también se fuerza la interpretación del propio reglamento del Senado, que al parecer es necesario se recuerde que tiene jerarquía constitucional.

Es decir que hoy aquí el oficialismo desoyendo lo acordado y violentando el reglamento, ha propuesto un temario en el cual se incluye la creación de una comisión investigadora a la cual se le atribuyen facultades propias del Poder Judicial, confundiendo una vez más los límites y alcances de cada uno de los poderes del Estado, conjugando en una sola maniobra un mensaje por demás desalentador para cualquier inversor. Por estas razones es que voto por la negativa el Orden de Día 52/20.

7

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA LEDESMA ABDALA (O.D. N° 3/20 Y O.D. N° 4/20)

Señora presidenta:

Desde hace más de 20 años, la comunidad internacional viene trabajando, mancomunadamente, intentando desarrollar y unificar determinados conceptos de crimen organizado transnacional, con el fin de poder elaborar políticas criminales para hacer frente a estos grupos delictivos.

En nuestro país se encuentra vigente desde el año 1997 la Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal, que establece las reglas de procedimiento aplicables a todas las solicitudes de asistencia judicial internacional y de extradición que recibe nuestro país. Pero más allá de esta norma, la mayoría de los países niegan la extradición de sus nacionales.

La extradición se ha convertido en una herramienta penal administrativa más eficiente a nivel global para enfrentar el delito transnacional y es la máxima expresión de la cooperación jurídica entre Estados, es decir, que la cooperación de la que hablamos se inserta dentro de un contexto mundial, que genera la necesidad de que las naciones estrechen lazos en función de algunas peculiares formas de criminalidad que o bien trascienden fronteras, o que el accionar que las caracteriza resulta lesivo para toda la comunidad internacional.

Si bien existe una cooperación internacional muy activa para la represión de los delitos, la regla general es que un Estado está obligado a conceder la extradición de un delincuente extranjero, solamente, si existe una convención con el Estado requirente. Es por ello, que las reglas a la hora de activar estos procedimientos sean muy claras.

En esta sesión, vamos a aprobar dos tratados de extradición, uno con la República Federativa de Brasil con quien ya tenemos una vasta tradición en tratados, y otro con la República de Rumania que ya fue aprobado por el Congreso de ese país.

En ambos casos, las partes se obligan a extraditar personas que se encuentren en su territorio y que hayan sido imputadas, procesadas o condenadas por las autoridades de la otra parte con motivo de la comisión de un delito que dé lugar a una extradición. Es importantísimo, en un mundo globalizado y con la velocidad de la información, que Argentina, en un marco de reciprocidad preste siempre rápida respuesta y colaboración en materia de extradición.

Los delitos transnacionales reclaman una acción transnacional, es por ello que los tratados de extradición no solo son una herramienta ágil de cooperación, sino también un sistema de prevención y represión de las nuevas modalidades delictivas, basado en la cooperación mancomunada y solidaria del más amplio espectro posible de gobiernos y países.

En efecto, señora presidenta, existen determinadas infracciones que han detonado la necesidad de que los Estados celebren convenciones para colaborar y procurar pruebas en la sustanciación de un proceso, o bien para obtener la entrega de individuos para someterlos a juicio, que se encuentran fuera del ámbito de su jurisdicción.

La asistencia trasnacional, a la que hacemos referencia, se funda sobre bases de la solidaridad y la cooperación, tratando de conservar los intereses o bienes jurídicos que aparecen como propios del orden jurídico internacional, vulnerados por acciones delictivas.

El Santo Padre, durante su última homilía en Colombia en el año 2017, expresó con total rechazo que "no es posible convivir en paz sin hacer nada con aquello que corrompe la vida y atenta contra ella. A este respecto, recordamos a todos aquellos que, con valentía y de forma incansable, han trabajado y hasta han perdido la vida en la defensa y protección de los derechos de la persona humana y su dignidad, como a ellos, la historia nos pide asumir un compromiso definitivo en defensa de los derechos humanos", condenando así, a estos tipos u acciones delictivas que trascienden las fronteras.

Por último y para finalizar, señora presidenta, celebro que estemos tratando y discutiendo estos proyectos en medio de la pandemia que nos afecta a nivel global, no descuidando aquellas cuestiones que son de suma importancia para nuestro país y para el fortalecimiento de los vínculos con sus pares, repudiando todos aquellos delitos transnacionales y, así, brindar una cooperación más efectiva entre Estados, en materia de prevención y lucha contra la delincuencia y para evitar la impunidad de estos delitos. Es por ello, señora presidenta, que voy a acompañar esta iniciativa.

8

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA LEDESMA ABDALA (O.D. N° 54/20)

Señora presidenta:

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es el único órgano tripartito de la ONU, que reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 estados con el fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas, promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres.

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo convocada en Ginebra, por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y congregada en dicha ciudad el 10 de junio de 2019 aprobó el Convenio 190. Se reunió, finalmente, luego de no normar desde el año 2011, y presentó un informe sobre "El Futuro del Trabajo" que dio lugar a esta nueva convención cuyo objeto es eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, incorporando la perspectiva de género y dotando al mundo de una nueva herramienta.

Este Convenio fue suscrito por nuestro país el 21 de junio del año 2019 en Ginebra (Suiza) y es el primero que se aprobó desde el 2011, es decir, el mundo se dio el lujo de estar casi 10 años evitando abordar estos debates. La ratificación de este Convenio estuvo incluida en el programa que presentó el presidente de la Nación en la apertura de las sesiones ordinarias del 1 de marzo y fue una de sus promesas y compromisos para este año, e importa un avance en los derechos laborales de los trabajadores y en especial de las trabajadoras.

La violencia y el acoso en el mundo del trabajo suelen constituir una violación o un abuso de los derechos humanos, amenazan la igualdad de oportunidades, son inaceptables e incompatibles en el marco de un vínculo laboral decente y afectan, especialmente, a las trabajadoras.

Ha sido largamente estudiado y comprobado, con el objeto de sustanciar el presente Convenio, que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo perturban a la salud psicológica, física y sexual de las personas, su dignidad y a su entorno familiar y social. Afectando la personalidad en su faz espiritual, repercute en las relaciones interlaborales y los derechos personalísimos de los trabajadores. Esta derivación de la violencia laboral cada vez reconoce más afectados, que se esfuerzan por encontrar respuestas en un sistema jurídico que, por el momento, solo otorga alternativas de protección.

El Convenio 190 es de suma importancia, esencialmente, por el aporte de tres elementos: en primer lugar, es la primera vez que una norma del ámbito internacional define "violencia y acoso"; en segundo lugar, porque incorpora la perspectiva de género, generando otro consenso a la hora de abordar temáticas vinculadas al ámbito del trabajo; y por último, porque brinda orientación sobre cómo prevenir y combatir la problemática, dando un marco jurídico global.

Además, resulta particularmente oportuno tratar la ratificación del Convenio en tiempos de pandemia, porque es un momento en el que las dinámicas del trabajo se ven muy afectadas y se crean ambientes propicios a situaciones de violencia y acoso. La falta de reglas en cuanto al trabajo remoto y de formas mixtas, trae situaciones en las que los trabajadores están expuestos a presiones y situaciones de acoso que la virtualidad por su despersonalización propicia.

En cuarentena, el acoso laboral puede efectuarse a través de muchas vías: correos electrónicos, llamados, aplicaciones, videollamadas, etcétera, o, simplemente, mediante la marginación. Estas acciones (u omisiones) afectan a la dignidad o a la integridad psíquica del trabajador y lo ponen en peligro, degradan sus condiciones de trabajo y tiende a efectuar un daño psicológico o emocional al trabajador.

Sabemos que las situaciones de violencia y acoso laboral ocurren, generalmente, en un marco de intimidad y privacidad, sin testigos, siendo muy difícil para la víctima probar lo ocurrido. Es por ello, que el Convenio establece como regla en los procesos de reclamo, la inversión en la carga de la prueba, si procede, eso teniendo en cuenta cada caso particularmente.

El Convenio 190 se aplica a todos los sectores, público o privado, de la economía tanto formal como informal, en zonas urbanas o rurales y alcanza tanto a trabajadores como a las trabajadoras —cualquiera sea su situación contractual—, pero reconoce que son ellas, las más expuestas a la violencia y al acoso laboral y, sobre todo, aquellas que se encuentran en situaciones más vulnerables, como quienes realizan tareas nocturnas o son migrantes. Es de suma importancia para poder abordar una problemática, nombrar y echar luz sobre ella. Reconocer que son las mujeres y migrantes -entre otrosquienes se encuentran en una situación más vulnerable, es el primer paso.

Si bien las definiciones de "violencia" y "acoso" varían de país en país, la OIT, donde —como ya dijimos — participan 187 países, definió esos conceptos como "un conjunto de comportamientos y acciones inaceptables que tengan por objeto provocar, ocasionen o sean susceptibles de ocasionar, daños físicos, psicológicos, sexuales o económicos". De ese modo, se abarca el abuso físico o verbal, la intimidación y el hostigamiento, el acoso sexual, las amenazas y el acecho, sin perjuicio de otros actos. La norma contempla que el trabajo no siempre se realiza en un lugar físico específico y, por lo tanto, sus disposiciones abarcan las comunicaciones profesionales, en particular, las que tienen lugar mediante tecnologías de la información y la comunicación.

Ratificar el presente Convenio implica que Argentina deberá respetar, promover y asegurar el disfrute del derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso. Este es el camino que elegimos y el país que queremos. Es por ello, y por todo lo expuesto señora presidenta, que consideramos oportuno acompañar con nuestro voto la sanción del presente proyecto.